

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

SULTEPEC, ESTADO DE MEXICO

2009 – 2012

CONTENIDO

Introducción..... 3

Aspectos generales del Plan de Desarrollo Municipal..... 8

Compromiso Político 11

Integración del Diagnóstico 16

Seguridad Social 23

Seguridad Económica 32

Seguridad Pública 65

Cimiento para la Seguridad Integral 69

Formulación de la Perspectiva 84

Elaboración de la estrategia del Plan de Desarrollo 88

Criterios para la instrumentación del Plan de Desarrollo 149

Criterios generales para la evaluación

del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas 153

Fuentes 156

INTRODUCCION

El Plan de Desarrollo Municipal de Sultepec 2009-2012, es el documento donde se describe la situación actual del municipio, el diagnóstico integral de cómo es y cómo se percibe el nivel de desarrollo municipal, además de que se establecen los objetivos, estrategias y líneas de acción que se han de aplicar para llevar a cabo el proceso de cambio y transformación en beneficio de la población.

La participación del personal que labora en las diferentes áreas administrativas del H. Ayuntamiento, fue determinante para la conformación del diagnóstico, los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas terminales e intermedias de los programas, así como la cartera de proyectos de alto impacto.

Para su elaboración, se tomó en cuenta también la participación de la ciudadanía, lo que permitió conocer los problemas principales que se presentan dentro del territorio municipal, para lo cual se consideraron las demandas de campaña del actual cabildo, se aplicaron encuestas donde la población destacó sus principales necesidades sobre la prestación de los servicios públicos, se organizó una serie de reuniones comunitarias y se retomaron las demandas ciudadanas presentadas en el programa de miércoles ciudadano a la fecha.

El análisis de la matriz FODA fue el punto de partida de la administración municipal y es donde se describen las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) de cada área administrativa, destacando los programas que están a su cargo y sus principales proyectos.

Continúa el estudio con la prospectiva, la cual plantea tres diferentes escenarios, al hacer proyecciones de la población total, la población económicamente activa (PEA) y de vivienda. De éstos, el escenario factible es el que representa el futuro alcanzable para el municipio.

La misión, la visión y los objetivos estratégicos del Plan, son un reflejo de la prospectiva y sirven para ubicarnos en ese escenario futuro.

La definición de los objetivos, estrategias y metas por cada programa, representa el trabajo sustantivo que cada área administrativa deberá ejecutar, para a que al final del trienio se registre el avance deseado en la transformación del municipio.

Paralelamente se realizó la fase de programación – presupuestación para el primer año de trabajo, misma que pretende establecer la congruencia entre los objetivos, estrategias y metas, con respecto a los recursos asignados.

Finalmente se establece la forma de Evaluación y Control de los programas establecidos por cada área. Esto se logra tomando como base los indicadores de evaluación del desempeño, lo que garantiza una mayor certidumbre y transparencia acerca de los logros obtenidos y los montos de los recursos aplicados.



C. GUSTAVO SANCHEZ BETANCOURT

Presidente Municipal Constitucional
Sultepec 2009 – 2012



GUSTAVO SANCHEZ BETANCOURT
Presidente Municipal Constitucional

MARCO ANTONIO ROMERO RUIZ
Síndico Municipal

GILBERTO MARTINEZ JIMENEZ
Primer Regidor

RAYMUNDO FLORES GONZALEZ
Segundo Regidor

ALBERTO ALPIZAR HERNANDEZ
Tercer Regidor

ARTEMIO GARCIA REYES
Cuarto Regidor

NORMA ROCIO HERNANDEZ CAMPUZANO
Quinto Regidor

JORGE SOLORZANO MODESTO
Sexto Regidor

GUILLERMINA ALPIZAR SANCHEZ
Séptimo Regidor

MARIO TOLEDO NERI
Octavo Regidor

MATILDE OCAMPO GOMEZ
Noveno Regidor

JOSE ESCOBAR BETANCOURT
Décimo Regidor

COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SULTEPEC 2009 - 2012

C. GUSTAVO SÁNCHEZ BETANCOURT **Presidente Municipal Constitucional**	Gobernación Seguridad Pública y Tránsito Planeación Para El Desarrollo Protección Civil
P.D. MARCO ANTONIO ROMERO RUIZ **Sindico Municipal**	Hacienda Seguridad Pública
LIC. GILBERTO MARTINEZ JIMENEZ **Primer Regidor**	Fomento Agropecuario y Forestal Obras Públicas Desarrollo Social
C. RAYMUNDO FLORES GONZALEZ **Segundo Regidor**	Fomento Agropecuario y Forestal Electrificación Parques y Jardines Panteones
PROFR. ALBERTO ALPIZAR HERNANDEZ **Tercer Regidor**	Educación Cultura Deporte y Recreación Agua Potable
PROFR. ARTEMIO GARCIA REYES **Cuarto Regidor**	Agua Potable Drenaje y Alcantarillado Obras Públicas Desarrollo Urbano
PROFRA. NORMA ROCIO HERNANDEZ CAMPUZANO **Quinto Regidor**	Desarrollo Social Turismo Cultura
LIC. JORGE SOLORZANO MODESTO **Sexto Regidor**	Salud Turismo Mercados y Rastros Alumbrado Público
PROFRA. GUILLERMINA ALPIZAR SANCHEZ **Séptimo Regidor**	Educación Deporte y Recreación Empleo
C. MARIO TOLEDO NERI **Octavo Regidor**	Obras Públicas Desarrollo Urbano Población
PROFRA. MATILDE OCAMPO GOMEZ **Noveno Regidor**	Salud Reglamentación Municipal Medio Ambiente
C. JOSE ESCOBAR BETANCOURT **Décimo Regidor**	Alumbrado Público Medio Ambiente Reglamentación Municipal

DIRECTORIO
ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL

Direcciones

Ing. Francisco Uribe Macedo	Administración
C. Mario García Reyes	Desarrollo Económico
C. Abraham Jiménez Abarca	Desarrollo Agropecuario
Lic. Eliel Lara Gorostieta	Obras Públicas
M.V.Z. Ángel López Flores	Desarrollo urbano y Planeación
C. Humberto López Macedo	Desarrollo Social
C. Pablo Mendiola Lara	Seguridad Pública
C. Clemente Ortiz Martínez	Protección Civil
Profra. Elizabeth Peñaloza Ríos	Casa de Cultura
C. Juan Peñaloza López	Gobernación
C. Alfonso Ramírez López	Servicios Públicos
Lic. Jesús Anaya Alpízar	Jurídica

Coordinaciones

C. Margarita Gaspar Barón	Instituto de la Mujer
Lic. Gregorio Vera Campuzano	Derechos Humanos
Candelario Aguilar Aguilar	I.M.E.V.I.S.

1. ASPECTOS GENERALES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

1.1. Objetivo General y Contenido del Plan de Desarrollo Municipal

El Plan de Desarrollo Municipal de Sultepec, México. 2009 – 2012 es un documento público que orienta el esfuerzo global del municipio hacia la transformación y el desarrollo económico y social.

Este Plan, contempla la planeación democrática, con la interpretación de las necesidades y anhelos de cada una de las comunidades que integran el municipio, manifestadas en el proceso de consulta popular que se llevó a cabo en la campaña político electoral del Ayuntamiento actual y en reuniones comunitarias, realizadas para la jerarquización de obras prioritarias de habrán de emprenderse.

Nos hemos establecido a través del Plan, el propósito de sentar las bases necesarias, que permitan la congruencia entre los objetivos, las políticas y las metas a corto, mediano y largo plazo, con programas y acciones específicas de desarrollo acordes a una realidad. Será un esfuerzo para cumplir con los esquemas establecidos y de concertación respetando la libertad. Es decir, queremos una planeación democrática para hacer hombres libres y para hacer hombres justos.

Los lineamientos que se determinan en el presente Plan, incorporan las aspiraciones populares emanadas de la ciudadanía del municipio de Sultepec, que requiere atención y equidad en las acciones del gobierno. Preocupándonos fundamentalmente por:

- Mejorar la calidad de vida de los habitantes
- Consolidar la integración social
- Fortalecer la vida democrática

La ejecución de los programas, plantea la necesidad de vincular las acciones de los distintos órdenes de gobierno que a ellos concurren, especialmente en el marco institucional de los convenios de desarrollo municipal.

Aquí, se establece el rumbo que la sociedad y el Ayuntamiento han acordado de manera conjunta para impulsar el desarrollo del municipio; dicho documento muestra un carácter incluyente y hace énfasis en los aspectos que propician el bienestar social y el crecimiento económico, así mismo identifica las necesidades

básicas de la población, éste desglose de realiza conforme a los tres pilares del Plan de Desarrollo del estado de México: Pilar para la Seguridad Social, Pilar para la Seguridad Económica y Pilar para Seguridad Pública, así como en los Cimientos para la Seguridad Integral. Este documento rector de la administración municipal tiene un carácter democrático, porque su contenido inscribe las demandas y necesidades de la sociedad, lo que hace que sea un proyecto de comunidad, donde se establezcan los elementos para salvaguardar la integridad y el patrimonio de las personas, la paz social y la programación para mejorar los servicios públicos y el bienestar social. Sus objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas, se establecen a través de la estrategia de desarrollo. En ellos se plasman las prioridades generales del municipio, para responder a las peticiones expresadas por la sociedad.

El Plan de Desarrollo Municipal se vincula con los Programas de Desarrollo Regional, ya que son documentos que orientan las acciones gubernamentales del estado y municipios.

El ejercicio de la planeación en México, lo llevan a cabo los tres ámbitos de gobierno. Específicamente, los gobiernos locales integran al inicio de cada administración su Plan de Desarrollo, con la finalidad de integrar las grandes líneas de acción que permitan mejorar la calidad de vida de la población. Por ello, el presente Plan de Desarrollo Municipal de Sultepec tiene como objetivo general: Ser el instrumento central de toma de decisiones de la administración municipal 2009-2012, que guíe el conjunto de acciones que se llevarán a cabo en la ejecución de los programas municipales y el compromiso compartido de las áreas administrativas.

De acuerdo a la planeación estratégica, el presente, se encuentra integrado de la siguiente manera: Planeación Estratégica, Diagnóstico, Análisis FODA, Prospectiva, Misión y Visión, Objetivos, Estrategia, Programación y Evaluación.

Marco Jurídico.

En el Estado de México el ejercicio de Planeación es una atribución realizada por el gobierno estatal y los gobiernos municipales, cuyo sustento jurídico lo conforman:

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

En la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, de acuerdo con lo dispuesto en su artículo 139, fracción I, la planeación estatal está estructurada a partir del Sistema Estatal de Planeación el cual "…se integra por los planes y programas que formulan las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: el planteamiento de la problemática en base a la realidad objetiva, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas, y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación".

La Ley de Planeación del Estado de México y Municipios en uno de los instrumentos legales en los que se especifican de forma concreta las diferentes atribuciones, que en materia de planeación tienen el gobierno estatal y municipal. Cabe destacar que en esta Ley se especifica de forma clara y concreta la estructura del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios que de acuerdo con su artículo 13 "… participan los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, los ayuntamientos y los habitantes del Estado de México. Su organización se llevará a cabo a través de las estructuras de las administraciones públicas estatal y municipales y en su vertiente de coordinación por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México y por los comités municipales".

El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios comprende como instrumentos, el proceso de planeación estratégica; los planes; los programas; el presupuesto por programas; el sistema de control, seguimiento y evaluación; el sistema estatal de información; los lineamientos metodológicos y las políticas de planeación que autoricen el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos.

En el Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios se establece en el artículo 18, fracción I, como atribución de los Ayuntamientos: " Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la secretaría, los Planes de Desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de gobierno, los cuales, una vez aprobados por el cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización."

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México, indica en su Artículo 114, que "…cada

Ayuntamiento elaborará su Plan de Desarrollo Municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución, en forma democrática y participativa". De igual manera, en su artículo 115, se establece que: "La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales, estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine."

1.2. Compromiso Político

Dado que a últimas fechas nuestra sociedad actual está sufriendo una transformación de tipo estructural, es razonable entender:

Que los gobiernos actuales busquen y sobre todo se den a la tarea de ofrecer alternativas de cambio con una imagen que genere la confianza en los ciudadanos en su compromiso y sobre todo en su honestidad. Porque la historia y los tiempos, si hay algo que nos ha enseñado, es que la honestidad, el compromiso y la transparencia son los valores más grandes y sobre todo los que más se demandan en vista de que también son los más difíciles de fomentar.

Ahora bien, queremos que dichos valores sean fundamentales para alcanzar nuestros ideales, ya que éstos nos permitirán fortalecer el crecimiento de la sociedad, sabiendo que también, se tienen que unir los esfuerzos y aprovechar al máximo los recursos disponibles. Y es así que esta deberá ser la visión de nuestro municipio: una visión de alianzas, pero sobre todo de estrategias; lo que nos obliga a consolidar una nueva actitud mental positiva, ya que toda alianza estratégica debe tener, como su nombre lo dice, la suma de estratos bien definida y congruente con su espacio y su tiempo.

Como principios básicos de esta administración municipal, se pretenden generar mayores y mejores condiciones en la calidad de vida de los habitantes del municipio y realizar obras de gran impacto que resuelvan en gran medida los problemas fundamentales de nuestro pueblo.
La planeación estratégica será el marco metodológico que permita conocer a fondo la situación actual del municipio y su diagnostico, solo entonces podremos proyectar para reconocer el horizonte al cual queremos llegar y establecer las acciones que nos permitan alcanzar nuestros objetivos, todo ello, sin olvidar que contamos con la participación organizada de la sociedad.

Las innovaciones en el campo de la tecnología de la información se usarán en busca del provecho, esto para asegurar una ampliación fuera de lo ordinario y que estén al alcance de la ciudadanía, todos y cada uno de los conocimientos en general y sobre el desarrollo en particular, con la convicción de que el saber sobre temas de desarrollo es un bien público mundial que pertenece a todos y del que todos deberían beneficiarse.

Crearemos un sistema sobresaliente de gestión de la administración, para mejorar y ampliar el intercambio de información, sobre todo para mejorar la calidad de las operaciones de la institución y para reforzar la capacidad de los servidores públicos y brindar así un mejor servicio a la sociedad.

Cada uno de estos objetivos posee rasgos singulares, mismos que conllevan la responsabilidad del manejo óptimo de los recursos, tanto eficiente como transparentemente, buscando elevar la cobertura y calidad de los mismos servicios, en un marco de finanzas sanas, pero que también dé respuesta a las necesidades de la población.
En el desarrollo social, es indispensable una atención especial, será la misma directriz de la conjunción de esfuerzos y recursos para impulsar estrategias que impacten en un desarrollo incluyente de los sectores más vulnerables de la sociedad. Sin embargo, los principios como: el desarrollo de infraestructura social, el desarrollo de oportunidades para potenciar las capacidades de las comunidades y la regeneración del medio ambiente, son fundamentales para ir trazando un camino que ofrezca alternativas a futuro para nuestros hijos y lo que les heredaremos, sin olvidar también el detonante económico y cultural de las regiones marginadas, así como la preservación y valor de nuestra cultura.

El verdadero compromiso de este Gobierno Municipal, es mejorar la calidad de vida de la población, es también el ampliar las oportunidades de superación individual y comunitaria de los sultepequenses en el marco de la legalidad y sobre todo con equidad y justicia.

La educación en general constituye también ser el elemento esencial en el desarrollo y formación de las capacidades intelectuales de la población, entendiendo esto, consideramos que es la mejor inversión la que se hace para beneficiarla y ampliarla. Particularmente la educación debe ser integral infundiendo valores como la libertad, la paz, la vida en sociedad, la responsabilidad, la equidad de género, el respeto, la solidaridad y la igualdad, y todos y cada uno de estos contribuirán a consolidar una sociedad ordenada. La creciente competitividad del entorno social y las demandas del mismo, hoy en día, exigen el mejoramiento de la educación, para que contribuya al incremento de la calidad de vida de la comunidad y para que privilegie el pensamiento crítico y reflexivo.

La certeza es, el trabajo conjunto con las instituciones federal y estatal, la cual proporcionará logros valiosos, haciendo que la coordinación eficiente de esta alianza, sea una plataforma importante para el desarrollo de nuestro municipio y del Estado de México.

El gobierno tiene como responsabilidad, proveer a la sociedad de servicios educativos de alta calidad, para lograr ciudadanos plenos y ha de asegurar esa cobertura a todos por igual y sin excepción, el acceso a los valores culturales, su deber es promover la libertad en la creación y expresión de la cultura. Ya que la cultura se construye desde el hogar, las familias y también desde las comunidades mayores. Por ello la cultura mexicana expresa la grandeza y la pluralidad de la Nación, debe ser el rostro del bien común, por eso la población debe contar con suficientes espacios de recreación, esparcimiento y enriquecimiento cultural.

La salud de la población, es el factor más delicado, porque incide de manera directa en el desempeño de la sociedad. Es el servicio que se debe proporcionar de manera totalmente integral a la ciudadanía para que así se genere bienestar en las condiciones de vida. Para ello las instituciones de Salud deberán contar con el equipamiento técnico necesario para atender los requerimientos de la población, así como el número suficiente de médicos especialistas, generales y medicamentos.

La participación ciudadana es el establecimiento de un orden dinámico que respeta la libertad y promueve la responsabilidad social como base para el desarrollo de una comunidad democrática, sustentable y solidaria. La democracia y responsabilidad social deben fomentar el pluralismo, que es la base para la convivencia de distintas maneras de pensar y actuar.

Para el buen funcionamiento de la democracia se requiere de instituciones y ciudadanos que tengan una conciencia clara de sus obligaciones y de lo que es una sociedad organizada. Debemos fortalecer entonces la iniciativa ciudadana y el estimulo por el interés de los asuntos públicos, así como gusto por la participación libre y ordenada de la población.

La libertad individual implica justicia e igualdad de oportunidades para la consecución del bien común. Todas las personas tienen el derecho y la obligación de ejercer responsablemente su libertad para crear, gestionar y aprovechar las condiciones políticas, sociales y económicas con el fin de mejorar su convivencia y nivel de vida. La equidad de género, debe reconocer mutuamente el valor propio de la mujer y el del hombre, su individualidad así como sus responsabilidades particulares.

Estoy seguro, que unidos, lograremos esa calidad de vida, que no solo nos demanda la modernidad y el futuro, sino que también estoy convencido que nosotros y los sultepequenses que vienen nos merecemos.

Es necesario adaptar el marco institucional para fortalecer, proteger y promover los lazos esenciales de la solidaridad humana. La familia está obligada a participar en la construcción de un orden social justo y ayuda a la vez a transmitir y actualizar el conjunto de valores y creencias que les otorga sentido de unidad, pertenencia e identidad y brindar sustento a sus trayectorias de vida como la primera manifestación de organización social.

El desarrollo humano sustentable, debe ser un proceso que vaya en aumento de las capacidades y libertad de la población para vivir dignamente, esto de manera responsable y sin comprometer el potencial de desarrollo de las generaciones futuras. La búsqueda de un desarrollo sustentable debe tener como prioridad la eliminación de la pobreza de la generación actual. Para garantizar que las generaciones futuras tengan la misma oportunidad de disfrutar de una vida plena, tanto como la deben tener las generaciones que les precedan.

Una política de desarrollo sustentable debe promover que los costos sociales y ambientales de los bienes y servicios se vean reflejados en términos económicos, con el fin de promover patrones de producción y consumo sanos. Es importante promover la inversión en el uso de tecnologías limpias, que eviten y minimicen el impacto ambiental causado por el crecimiento económico. Es necesario que las instituciones públicas y privadas incluyan el tema ambiental en sus actividades y actúen de manera coordinada y permanente, para lograr una efectiva protección del medio ambiente.

El humanismo desde un punto de vista económico es otra tarea para impulsar una economía eficiente, moderna y equitativa en la distribución de oportunidades, responsabilidades y beneficios.

Dado que el mercado es una condición necesaria para el desarrollo económico, se deben liberar las potencialidades económicas de la sociedad.

El papel del Gobierno, será vigilar su desenvolvimiento ordenado, para garantizar que concurra el interés municipal y busque la justicia en las relaciones económicas, así como regular y supervisar los mercados financieros para fortalecer las potencialidades reales del sector productivo.

Toda persona apta para el trabajo debe tener una oportunidad de realizarlo sin discriminación alguna. El acceso a las oportunidades laborales y al disfrute de su compensación debe ser igual para la mujer que para el hombre. El trabajo ha de

proporcionar bienestar compartido, realización profesional y oportunidades de desarrollo personal y familiar. El trabajo humano debe organizarse en condiciones dignas que permitan una participación progresiva de los trabajadores en las decisiones, beneficios y capital de las empresas. Debe proscribirse toda forma de trabajo infantil, por que niega el acceso de los niños a la educación, al esparcimiento y a la cultura, condenándolos a la miseria.

Para incrementar la calidad de vida de la población de Sultepec, la administración municipal debe coordinar acciones encaminadas a brindar atención y tratamiento integral a la familia como constructora del tejido social, a la niñez, a la juventud, a los adultos mayores, a los que tienen capacidades diferentes; y a mejorar el entorno de las comunidades, así mismo se prestará atención especial a la mujer como protagonista del desarrollo social. Así como a las comunidades en extrema pobreza deben ser el centro de una política integral capaz de provocar un cambio hacia una sociedad fundada en la solidaridad y dignificación de sus integrantes.

Los programas y acciones que el Gobierno Municipal ha implementado en este Plan, permitirán un acceso equitativo de los recursos necesarios, que conduzcan a lograr una vida digna de todos los ciudadanos.

Asimismo, este Plan da respuesta consensada a todos los esfuerzos de los habitantes de Sultepec y del gobierno municipal, en él concurren, de forma equilibrada opiniones e intereses de los sectores sociales, del gobierno estatal y municipal y del equipo de directores de todas las áreas, aportando información y acercando la realidad a nuestra visión de futuro, para dirigir con certidumbre el proceso constante de transformación de los que vivimos en este municipio.

El Plan de desarrollo es una orientación para la administración municipal con fines de progreso, en él queda establecida la estrategia de planeación, entendida como el procedimiento más viable para el logro de nuestros objetivos. Nos permite funcionar como un instrumento de evaluación y seguimiento para apoyar la perspectiva de la administración municipal, señalándonos el rumbo de nuestro quehacer, por tanto se han establecido prioridades así como la forma en que hemos de medir y evaluar nuestro desempeño.

Refuerza nuestro compromiso con la sociedad, dado que ofrece la posibilidad de seguir de cerca el ejercicio del gobierno municipal y el compromiso de mantener transparencia en la aplicación de los recursos.
Quisiera concluir, enfatizando que la calidad en el manejo de la administración pública es una prioridad del H. Ayuntamiento de Sultepec, para avanzar por la senda del desarrollo, la seguridad integral, la disminución de la pobreza y el mejoramiento de la salud y la calidad de vida de las presentes y futuras generaciones, un gobierno donde estamos unidos y trabajando para ti.

2. CRITERIOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL DIAGNÓSTICO

2.1. Entorno Municipal

2.1.1. Delimitación y estructura territorial

El municipio de Sultepec, se ubica en el extremo sur de la porción occidental del estado de México; entre los paralelos 18°13'21" y 18°33'03" de latitud norte y los meridianos 99º51'25" y 100º08'17" de longitud oeste, la cabecera municipal se encuentra a 2,290 metros sobre el nivel del mar, limita al norte; con los municipios de Tejupilco y Texcaltitlán, al sur; con el municipio de Zacualpan y el estado de Guerrero, al oriente; con el municipio de Almoloya de Alquisiras, y al poniente con el municipio de Amatepec. Su distancia aproximada a la capital del estado es de 76 km.

LOCALIDAD	Longitud1/	Latitud 1/	Altitud 1/
Sultepec de Pedro Ascencio de Alquisiras	0995755	185126	2300
La Albarrada	1000021	185101	1970
Atzumpa	0995610	184557	1720
El Calvarito	0995400	184350	1510
Capula	0995746	185212	2360
Capulatengo	0995538	184056	1320
La Ciénega	0995745	185004	2340
Cojaltitla	1000004	183727	1520
Coquillo	0995741	184150	1180
El Cristo	1000729	184543	1300
Segunda Manzana de Cuatro Cruces	1000241	184243	2240
Diego Sánchez	0995701	184942	2120
Jalpan	0995926	183913	1200
Laguna Seca	0995630	183953	1220
Laguna Verde	1000010	183757	1440
Manialt de Guadalupe de Arriba	0995149	184648	2400
Metlaltepec	0995610	184312	1580
Mextepec	0995422	184542	1960
Las Peñas	1000501	184452	1400
Pepechuca	1000333	184709	1600
Potzontepec	0995335	184415	1520
Puentecillas	1000256	184453	3200
Hacienda de Real de Abajo (Santa Lucía)	1000009	185154	1900
El Rincón del Cristo (Rinconada del Cristo)	1000607	184542	1280
Rancho Salinas	0995626	184618	1540
San Hipólito Zacatales	1000331	184811	1440
San Isidro Xochitla	1000101	184732	1620
San Miguelito	0995334	184443	1600
San Miguel Totolmaloya	0995843	183812	1060
San Nicolás del Cobre	0995433	183950	1320

San Pedro Hueyahualco	0995840	184050	1400
Santa Cruz Texcalapa	0995911	184944	1760
Santo Tomás de las Flores	1000055	184958	1700
El Teamate	0995703	184436	1420
Tehuilotepec	0995521	183824	1320
Sultepequito	0995521	183824	1320
Tenanguillo de las Peñas	0995919	183640	1360
Trojes	1000418	184216	2200
La Unión	0995913	185043	1860
Xochitla	0995600	183654	1100
Manialt de Guadalupe de Abajo	0995307	184731	2040
Las Mesas	1000122	184520	2360
El Momoxtle	1000649	184730	1240
El Potrero	0995517	184940	2440
Salayatla	0995550	184716	1640
El Ranchito	0995306	184425	1700
Santa Anita	1000243	184722	1700
San Francisco de Asís	0995216	184505	2020
San José el Potrero	1000611	184146	2300
La Ciénega	1000444	184710	1600
Cuatro Cruces	1000236	184450	2200
El Huizache	0995819	183937	1200
El Naranjo	0995809	183409	1000
Ejido la Virgen	1000414	184143	2100
Rincón de los Aguilares	0995541	184706	1760
Cruz de cedro	0995238	184722	2140
Manzanillos	0995334	184811	2220
Rincón de Ocotitlán	0995503	184638	1800
Troja Vieja	0995948	184528	2400
Sihualpila	1000414	184731	1500

Extensión

La extensión territorial de la municipalidad es de 552.52 kilómetros cuadrados, ocupando el séptimo lugar en el estado.

El Municipio de Sultepec, está integrado por una cabecera municipal que es la Villa de Sultepec de Pedro Ascencio de Alquisiras, dividida en nueve barrios que son: Calvario, Camino Nacional, Centro, Coaxusco, Convento, La Parra, La Veracruz, San Miguel y Temoaya. En cincuenta y seis delegaciones y cuatro subdelegaciones municipales mencionadas en la tabla anterior.



2.1.2. Dinámica Demográfica

Estructura Quinquenal

Se observa un predominio con tendencia a crecer del rango conformado principalmente por niños y jóvenes de 5 a 19 años de edad, lo que trae consigo un aumento en la demanda de servicios educativos, recreativos y también del mercado laboral. Respecto a la población entre 30 y 44 y la del rango de 45 y 60 años de edad, se presenta una disminución en la estructura del año 2005 en comparación hacia una década anterior, sin embargo, surge la necesidad de incrementar equipamiento especial para este último rango de edad, ya que existe un déficit en cuanto a centros de atención para adultos mayores y sobre todo en cuanto a la infraestructura vial del municipio en calles y accesos.

Porcentaje de población de habla lengua indígena

En el 2005 la población que hablaba una lengua indígena en el municipio era del 6% de la población total, a la fecha este porcentaje se ve reducido debido a la dinámica demográfica y a las condiciones socioeconómicas que están incentivando la disminución de los iconos culturales de Sultepec, aún así esta administración municipal será cuidadosa de incluir y contemplar este sector en el desarrollo de la administración, dotación de servicios y creación de proyectos y programas.

Tasa de crecimiento media anual

El municipio ha tenido una baja en su tasa de crecimiento media anual (TCMA) ya que para el periodo de 1950 a 1960 el municipio presento una TCMA de 3.3% un poco superior a la estatal que era de 3.1%. De 1960 a 1970 el crecimiento poblacional fue determinante para el municipio ya que es en esta década cuando se tiene la mayor TCMA con el 6.3% en comparación con la estatal del 8%, lo que significo que al municipio llegaban a vivir una o dos personas diariamente.

Entre 1970 y 1980 continua un ligero incremento poblacional, se registro una población total de habitantes con una tasa del 5.8% contra el 7% estatal.
Sin embargo en 1980 y 1990 se presenta la desaceleración de su crecimiento poblacional con una TCMA de 5%.

Para el 2005 se tiene una tasa menor que la estatal con 0.2%, mientras que la estatal es de 1.3%. Todo este escenario demográfico coloca al municipio, primero como un punto de atracción poblacional para la zona y en equilibrio demográfico para los últimos años.

Saldo neto migratorio

Actualmente los habitantes de las comunidades rurales dispersas que oscilan entre los 20 y 35 años de edad se encuentran en proceso migratorio constante, buscando empleo en las grandes ciudades o en su mayoría acuden a los Estados Unidos como trabajadores indocumentados, significando un movimiento del orden del 25%.

Población no nativa

Significa en el orden del 1.5%, derivado principalmente de los asentamientos a los que ha dado lugar las diferentes etapas de producción minera.

Características de población municipal, 1980-2009

Año	Pob.Tot.	Hombres	Mujeres	Pob. 0a 5 años	Pob. 6 a 14 años	Pob. 12 + años	TCMA (%)
1980	19,631	9,432	10,208	-	-	-	1.77
1990	23,462	11,496	11,965	-	-	-	1.84
2000	27,592	12,830	14,761	-	-	-	2.57
2005	24,986	11,665	13,321	2,928	6,306	16,457	-1.73

Población por localidad 2005

Comunidad	Pob.Tot.	Hombres	Mujeres	Pob. 0 a 5 años	Pob. 6 a 14 años	Pob. 12 + años	Pob. 15 y + años
Cabecera Mpal.	3,001	1,425	1,576	317	538	2,219	2,037
La Albarrada	139	68	71	12	24	87	78
Atzumpa	397	181	216	45	98	289	245
El Calvarito	345	142	203	29	89	221	194
Capula	957	448	509	100	230	620	549
Capulatengo	52	27	25	2	9	42	40
La Ciénega	243	118	125	32	36	158	147
Cojaltitla	131	59	72	13	29	75	63
Coquillo	350	154	196	44	72	249	223
El Cristo	110	58	52	10	33	75	63
2ª. Mz. De Cuatro Cruces	153	73	80	17	37	113	97
Diego Sánchez	550	258	292	57	126	353	303
Jalpan	653	308	345	99	164	414	364
Laguna Seca	462	214	248	65	111	321	281
Laguna Verde	280	112	168	33	97	164	138
Manialt de Guadalupe de Arriba	324	145	179	36	82	222	194
Metlaltepec	456	220	236	52	122	325	276
Mextepec	576	249	327	71	151	365	315
Las Peñas	161	74	87	19	32	115	105
Pepechuca	84	39	45	7	15	67	62
Potzontepec	648	291	357	83	163	412	362
Puentecillas	495	244	251	51	134	350	299
Real de Abajo	161	68	93	9	18	88	83
Rincón del Cristo	298	136	162	34	72	203	184
Rancho Salinas	212	92	120	19	59	155	128
San Hipólito Zacatales	93	45	48	5	20	72	65
San Isidro Xochitla	410	204	206	52	118	262	223
San Miguelito	265	121	144	27	59	140	124
San Miguel Totolmaloya	498	241	257	36	114	325	283
San Nicolás del Cobre	167	73	94	23	39	111	101
San Pedro Hueyahualco	952	442	510	93	210	629	552
Santa Cruz Texcalapa	2,259	1,091	1,168	360	658	1,336	1,113
Santo Tomás de las Flores	491	232	259	63	132	296	251
El Teamate	178	72	106	18	44	130	112
Sultepequito	1,528	697	831	203	500	909	731
Tehuilotepec	196	94	102	27	67	112	91
Tenanguillo de las Peñas	419	186	233	27	111	317	273
Trojes	327	146	181	41	85	217	191

La Unión	172	73	99	10	31	89	81
Xochitla	156	77	79	19	55	96	79
Manialt de Guadalupe de Abajo	74	31	43	10	30	44	34
Las Mesas	122	57	65	12	27	89	81
El Momoxtle	220	117	103	28	46	157	142
El Potrero	181	90	91	18	57	118	102
Salayatla	74	39	35	7	15	59	52
El Ranchito	248	95	153	43	70	143	125
Santa Anita	453	226	227	42	129	314	272
San Francisco de Asís	125	58	67	13	31	85	73
San José el Potrero	230	118	112	23	63	154	135
Cajón del Estribo	33	15	18	8	8	16	15
La Ciénega	49	22	27	6	12	35	30
Cuatro Cruces	175	92	83	20	48	124	107
Los Epazotes	140	69	71	14	39	102	85
Filo de los Amates	84	35	49	8	15	61	59
El Huizache	242	101	141	26	62	143	126
Las Joyas	23	14	9	4	4	15	15
Nacatepec	55	26	29	3	9	46	42
El Naranjo	131	62	69	12	46	86	70
El Salitre	130	63	67	11	40	85	75
San Lucas	153	74	79	20	45	96	81
San Martin	206	95	111	23	66	108	90
La Troja Vieja	195	94	101	18	58	126	106
Ejido la Virgen	79	37	42	4	15	64	57
Aserradero Viejo	66	33	33	10	16	42	37
Ejido de Sultepequito	337	159	178	50	96	216	180
El Picacho	74	32	42	10	20	49	43
Rincón de los Aguilares	146	65	81	19	31	99	90
La Enramada	59	28	31	8	14	39	35
Aguacatitlan	83	33	50	5	23	60	50
Barrio la Laguna	232	100	132	31	64	157	131
Corral Viejo	29	12	17	3	6	19	19
El puerto del Teamate	89	38	51	7	8	77	72
Puerto Frio	98	49	49	16	22	65	57
San Miguel Terrero	346	170	176	51	110	208	172
Sihualpila	86	44	42	8	19	66	57
Cruz de cedro	152	70	82	24	38	97	83
Manzanillos	76	38	38	9	33	41	31
Puente Mocho	128	57	71	18	26	87	80
Rincón de Ocotitlán	110	53	57	14	23	58	48

2.2. Caracterización del Diagnóstico por Pilares y Cimiento

2.2.1. Pilar para la Seguridad Social

Desarrollo, infraestructura y equipamiento para el bienestar social

Educación

Matricula escolar

El municipio cuenta en general con un grado bajo de escolaridad de su población, lo cual es importante de atender, porque con la educación se obtienen los conocimientos, las habilidades y aptitudes necesarias para el desarrollo tanto personal como social y esto es lo que permite acceder a mejores oportunidades en el campo de trabajo. Para el gobierno, invertir en educación es asegurar el progreso social y económico.

De acuerdo a la información censal, se observa que de la población de 5 años y más, sólo el 30.3% han cursado hasta el sexto año de primaria, determinando que el 29.1% son hombres y 30.9% mujeres no obstante el 15% de toda la población es analfabeta.

Promedio de escolaridad de la población

Educación							
Tipología	**No. de planteles**	**No. de aulas**	**Cobertura de atención**	**Requerimientos**		**Déficit (f)**	**Superávit (g)**
				Planteles	**Aulas**		
Jardín de niños	72	74	1,114	5	7	10%	
Escuela Primaria	79	281	4,782	2	12	5%	
Telesecundaria	37	64	1,122				
Secundaria General	3	21	465				
Preparatoria General	3	13	494				
Centro de Bachillerato Tecnológico CECYTEM	1	7	224				
Universidad Tecnológica	1	8	140	1	6	100%	
Escuela Normal	1	5	53				
Escuela de Bellas Artes	1	4	50				

Cultura.

La educación y cultura son de las más altas prioridades en los ámbitos Federal, Estatal y Municipal, ya que un sistema educativo y cultural sólido es fundamental para el desarrollo de la entidad. De igual manera lo es el fomento y estímulo a la práctica y enseñanza del deporte para el desarrollo integral de la juventud.

En cuanto al subsistema de cultura, de acuerdo al Cuaderno Estadístico se cuenta con 5 bibliotecas públicas cuatro al interior del municipio y una en la cabecera municipal, donde también está establecida una casa de cultura que tiene un museo, un auditorio y aulas donde se imparten talleres como; danza, pintura, música, computación y lectura.

Existe lo que podría llamarse uno de los festejos o acontecimientos más importantes, el evento lleva por nombre "Lluvia de Plata" que se lleva a cabo en los primeros tres días de noviembre, el cual este año cumplió sus primeros cinco años de realizarse. Es un evento que tiene la presencia de artistas de talla nacional e incluso internacional, además de que se presentan espectáculos de casas de cultura de diferentes municipios. Se hace una demostración de diferentes manifestaciones culturales como son teatro, danza, música de concierto, pintura, exposiciones de arte, mímica, etc. Hay fiestas fijas y móviles, las primeras son, por lo regular, religiosas y las móviles son la fiesta regional de la Santa a Veracruz y Semana Santa. Las celebraciones religiosas se llevan a cabo en todas las comunidades que cuentan con templos católicos, como el de San Juan Bautista, San Lázaro, San Miguel, San Francisco de Asís, San Pedro, el de La Virgen de Guadalupe, Santa María, La Asunción, La Concepción, Santa Lucía en Real de Abajo y San Lorenzo. En las comunidades se realizan festejos religiosos en honor al santo patrón del Pueblo y otras que marca el calendario litúrgico. Algunas festividades giran alrededor de actos cotidianos como el de los "COMBATES", en los últimos días de cosecha o cuando recogen maíz y lo deshojan.

Tipología	equipamientos	Nombre	Localización	Cobertura de atención	Demanda de atención
Biblioteca pública	4	*José María Coss. No. 464 Lic. Cesar Camacho Quiroz No. 7257 Lic. Adrián Matrínez Orta. No. 6038 Arq. Gererdo Pérez Rodríguez. No. 8274 *	Cabecera Municipal. Sultepequito San Miguel Totolmaloya San Pedro Hueyahualco	Regionales	Media
*Con Modulo de Servicios Digitales					

Museo Municipal	1	Museo Municipal (nueva creación)	Casa de Cultura	Población en general.	
Casa de Cultura	1	Dr. José María Coss.	Cabecera Municipal	Población de la cabecera Municipal	
Auditorio Municipal	3	1. Alfredo del Mazo Vélez 2.Auditorio 3. Auditorio Casa de Cultura.	1. Cabecera Municipal 2. Sultepequito 3. Cabecera Municipal.	1. Todo el Municipio 2. Región Poniente 3. Todo el Municipio.	Permanente 2. Media 3.Permanante

Zonas de valor artístico y cultural.

El municipio cuenta con una gran cantidad de obras de arte, que son protegidas por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, la mayoría de tipo religioso, entre las que destacan en la cabecera municipal:

- Templo San Juan Bautista del siglo XIX
- Santuario de la Santa Veracruz siglo XIX
- Capilla de San Lázaro siglo XVIII
- Convento de San Antonio de Padua siglo XVI
- Capilla de San Nicolás siglo XVIII
- Capilla Nuestra Sra. De los Remedios siglo XVII

Además de los monumentos anteriores resalta; un Cristo de caña de maíz, otro de madera de origen español del siglo XVII, retablos barrocos en el altar mayor del ex convento de San Antonio de Padua e imágenes religiosas estofadas en oro de 23 quilates del siglo XVI. Otro aspecto que se debe destacar del municipio es que Sultepec cuenta con un monumento al trabajador minero realizado en el año de 1882.

Deporte y recreación

Dentro del municipio existen dos unidades deportivas en la cabecera municipal, una "Adolfo López Mateos" y otra ubicada en la colonia Colosio, la cual cuenta con un estadio de futbol, tres canchas de básquet bol, una cancha de futbol rápido, una cancha de frontón y una pista de atletismo y ciclismo.
La infraestructura deportiva con la que cuenta el municipio es la siguiente:

Deporte	No. de canchas
Basquetbol	75
Futbol soccer	6
Futbol rápido	2
Frontón	1
Gimnasio	1

Dentro de los lugares naturales del municipio se encuentran áreas de valor ecológico atractivas para los que aman los deportes extremos como: ciclismo de montaña, senderismo, atletismo de montaña, rappel, camping, posibilidad de vuelos en parapente, etc. Los cuales son el cerro de la culebra, el cerro del Picacho, las lagunas de los Maniales de Guadalupe, las aguas termales de Santa Anita; que presentan grandes extensiones de bosque y gran variedad de flora y fauna.
Existe una liga municipal de futbol y a través de la regiduría con esta comisión, se celebran diferentes torneos de básquetbol periódicamente al interior del municipio y se participa en diversos eventos al nivel distrital y estatal.

Salud y Asistencia Social

Los servicios de salud y asistencia social, deben brindar eficiencia y calidad ya que son vitales para incrementar el bienestar de la población del municipio, así como fortalecer el nivel de vida de las familias.

En los últimos años el municipio presentó un notable avance al pasar de un 8.0% en el año 2000 a un 39.70% en el 2009. En este último año, sobresale la población derechohabiente del seguro popular el cual representa el 31.0% de la población municipal contra el 9.9% del resto de las instituciones de seguridad social.

La población con alguna discapacidad en 2008, represento el 3.8% de los habitantes del municipio, destacando la motriz con el 0.78%, la visual con el 0.53% y la auditiva con el 0.36%.

La Secretaria de Salud tiene funcionando en Sultepec; 18 consultorios con el siguiente personal: 7 médicos de base, 8 médicos pasantes, 2 odontólogos, 12 auxiliares de enfermería, 6 TAPS, 2 cuidadoras de salud, 1 auxiliar de nutrición y un chofer. Por lo que la administración municipal refuerza con personal de intendencia y choferes de dos ambulancias propiedad del Ayuntamiento con el propósito de apoyar esta labor.

Así mismo, en aquellos casos que se requieren servicios médicos especializados o de hospitalización, la población debe de trasladarse a Clínicas y Hospitales regionales en los municipios de Tejupilco y/o Tenancingo, o bien a la ciudad de Toluca para lo cual el H. Ayuntamiento otorga el apoyo necesario para dichos traslados. El Sistema Municipal DIF también brinda servicios médicos y dentro de sus programas lleva a cabo acciones para el combate a la pobreza extrema; atención de grupos sociales vulnerables, la integración familiar y el respeto a la niñez, a la mujer y a los adultos mayores, a través de programas municipales, estatales y federales, entre los que destacan la atención a la mujer y a victimas por maltrato y abuso; servicios jurídicos asistenciales, prevención de adicciones y atención psicológica; servicios para el desarrollo comunitario apoyo a la salud a la niñez y adultos mayores; atención a personas con capacidades diferentes; nutrición y alimentación entre otros.
La población también hace uso de los servicios de una Clínica de Consulta Externa del ISSEMYM y se enlista a continuación datos de interés que integran nuestro diagnostico:

- Población total: 30,155 habitantes al 2009
- Población con seguridad social: 3,226
- Sin seguridad social: 26,829
- Familias con Seguro Popular: 6,018
- Familias con Oportunidades: 4,128
- Hospital Municipal: 1
- CSRD: 10
- Casa de Salud con CLUES: 3
- Casas de Salud sin CLUES:4 (Trojes, San Isidro Xochitla, Santa Anita y Puente Mocho)

CLAVES PARA EL DESARROLLO TEMA/SUBTEMA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Educación Infraestructura y equipamiento 060208 Alfabetización 060203	Cuenta con escuela de nivel superior (normal de profesores); quien tiene 31 docentes y 53 alumnos. Y en su preparatoria anexa 26 docentes y 309 alumnos. También contamos con el servicio educativo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECYTEM) con 15 docentes y 224 alumnos el cual imparte bachillerato y carrera técnica, lo que permite que los jóvenes aprendan una especialidad técnica y puedan desempeñar algún empleo o continuar sus estudios en el nivel superior. El COBAEM en San Miguel Tototlmaloya con 8 docentes y 110 alumnos. Preparatoria en Sultepequito con 8 docentes y 75 alumnos.	Impulso de programas educativos (alfabetización), a través de la participación de las instituciones educativas establecidas en el territorio municipal. La educación será la palanca para el desarrollo social más justo y equitativo, en mejorar las condiciones de la infraestructura existente, y el acercar el servicio educativo básico a la población que aún no tiene acceso a ella, será compromiso de la presente administración.	Considerando que la población en rezago educativo es la de quince años y más que con base con Acuerdo Nacional para la modernización educativa básica de 1993 se encuentra en cualquiera de las siguientes situaciones: sin instrucción, con primaria incompleta, con primaria completa, con algún grado de estudios técnicos, con primaria completa y secundaria incompleta. La educación básica obligatoria comprende la secundaria completa. El municipio de Sultepec presento un rezago educativo alto en el año 2000 en el rango en que se ubica, con el 79.9 % de la población municipal (11,702 habitantes).Por sexo los hombres presentaron un rezago del 77.4 % (5315 habitantes) y las mujeres el 82 % (6387 habitantes). Se requiere de instalaciones escolares equipadas. La población estudiantil presenta un bajo régimen alimenticio. La condición de analfabetismo de la población municipal en el año 2000, fue de 27.51 % con 4031 habitantes (417 habitantes menos que en 1990): 35.05 % hombres y 64.95 % mujeres. De acuerdo con el	No emplear la capacidad de personal profesional para atender el analfabetismo entre la población. Falta de capacidad gestora para establecer convenios interinstitucionales educativos. Constante proceso migratorio a U.S.A. u otras entidades buscando sustento familiar

			censo de población y vivienda del 2000 el grado de escolaridad del municipio fue de cuatro años y el de la cabecera municipal de ocho años, ello requiere atención de apertura educativa.	
Cultura Preservación del Patrimonio Cultural 060206 Difusión y Promoción de Cultura 060207	Se cuenta con una Casa de Cultura con diferentes talleres artísticos. Una Escuela de Bellas Artes que cuenta con 4 maestros y 50 alumnos. La palabra Sultepec proviene de Zultepetl o Zolatepeth, que se compone de Zullin o Zollin, codorniz; Tepetl, cerro y E, Apocope de Co, En, por lo tanto, Sultepec significa "En el cerro de las codornices". El 11 de Diciembre de 1980, se declaro a la población de Sultepec como una zona cultural artística o de especial estilo arquitectónico general inmodificable. Otros atractivos lo constituyen las fiestas y ferias religiosas – comerciales como la feria regional de Sultepec; donde realizan escenografías de bailables tradicionales y danzas (los inditos, los moros, los apaches, los pastores y los vaqueros). La tradición más importante es el paseo de "las Yuntas" adornadas con flores y listones el 15 de Mayo, con motivo del día de San Isidro Labrador.	Establece convenios de colaboración y asesoría para el desarrollo cultural y su impulso regional, estatal y nacional. Ofrecer opciones de integración de los jóvenes a actividades culturales y recreativas, se fomentara el apego a las tradiciones y el fomento de los valores relacionados con la identidad y el arraigo.	Tiene mínimo impulso a actividades de difusión cultural. Falta de identidad entre la población, existe poco interés del desarrollo cultural, tanto municipal como regional. La casa de cultura, requiere acondicionamiento, equipamiento y acciones para su objetivo institucional.	Falta de capacidad de gestión para establecer convenios de colaboración con instituciones y dependencias promotoras de la cultura.

Deporte Promoción de Deporte Social y de Barrio 060302 Infraestructura y Equipamiento del Deporte 060305	Se tiene una unidad deportiva completa, una liga municipal de futbol con 36 equipos participantes y se realizan eventos deportivos a nivel local y estatal. Existe afición a los deportes, destaca la práctica diaria de basquetbol y futbol soccer, en las comunidades del municipio. La geografía es adecuada para establecer programas de impulso en deportes extremos (motocross, ciclismo de montaña, rally).	Identificación de las ligas deportivas del municipio para impulsar programas de fortalecimiento deportivo. Incrementar el mantenimiento de la infraestructura existente, así como, el número de espacios deportivos comunitarios, que permita fomentar la cultura física a través de torneos y eventos deportivos.	Requiere infraestructura deportiva y mantenimiento al interior del municipio. Por la problemática social, se presentan diferentes aspectos (emigración, alcoholismo, tabaquismo y drogadicción).	Tendencia socio-política de los representantes de las ligas en los municipios.
Salud 060101 Infraestructura y Equipamiento. 060415 DIF 060401	Cuenta con hospital integral. En el periodo 2000 – 2005, el municipio presento un notable avance en la cobertura de la población derechohabiente al pasar de un 8.07 % de la población municipal en 2000 a un 33.68 % en 2005. Sobresale la población derechohabiente del seguro popular el cual representa el 24.71 % de la población municipal contra el 8.97 % del resto de las instituciones de la seguridad social, esta se concentra en 3 localidades: Sultepec de Pedro Ascencio de Alquisiras con el 16.25 % de la población municipal, Santa Cruz (Santa Cruz Texcalapa) con el 12.78 % y Capula con el 5.74 % participando conjuntamente con	Convenios de colaboración con las instituciones de salud, para promover servicios de atención médica, principalmente a gente de la tercera edad y gente con capacidades diferentes. Fortalecer la infraestructura existente de los servicios de primer contacto antes de pensar en la expansión de la misma, proporcionando con suficiencia, material médico y quirúrgico, así como las medicinas necesarias. Implementar en la cabecera municipal el servicio médico de 24 hrs. Fortalecer el servicio de ambulancias existentes, estableciendo conexiones intermunicipales, y conectividad con las clínicas regionales cercanas en otros municipios y la ciudad de Toluca.	La atención medica de la población del municipio en 2004, disponía de 18 consultorios de atención externa en todos los casos: 2 de seguridad social (11.11 %) y 16 de asistencia social (88.89 %). Para el 2005, según el sistema único para la salud, el municipio contaba con 28 médicos de contacto directo con el paciente; 16 generales, 8 pasantes de medicina y 4 médicos en otra actividad. Además se auxiliaba la atención médica con 28 enfermeras: 7 generales y 21 auxiliares. La cabecera municipal concentraba 7 consultorios externos del municipio (33.33 %) el 100 % de las camas censables, el 100 % recursos materiales (ambulancia, aula de enseñanza y central de equipos y	La falta de cobertura de los servicios medico asistenciales por parte de GEM.

	el 34.77 % del total municipal.		esterilización), el 50 % de los médicos en contacto directo y 46.43 % de las enfermeras.	
Asistencia Social Servicios para el desarrollo comunitario 060406	Población con discapacidad en el 2005, representó el 2.80 % de los habitantes del municipio, destacando la motriz con el 0.58 %, la visual con el 0.39 % y la auditiva con el 0.29 %. Acciones del Sistema Municipal DIF.	Programas itinerantes de asistencia social a través del Sistema Municipal DIF, en coordinación con el Sistema Estatal y Asociaciones Civiles.	Existe pobreza extrema. Abandono de familias (emigración). Falta de agrupaciones o asociaciones de beneficencia. Alta dispersión de comunidades.	Nula promoción y gestión de recursos para los programas.

2.2.2. Pilar Seguridad Económica

Estructura y Ocupación de la Superficie Municipal

Medio Físico

Clima

Dada la ubicación de las regiones del sur y suroeste, el clima es semi cálido y cálido.
Según la clasificación de Köppen, modificada por Enriqueta García a A(c)W2(W)(i)g.
Clima semi cálido, sub húmedo, con precipitación de invierno menor a 5%.

El clima predominante en el municipio es de tipo templado sub húmedo, donde la temperatura promedio es de 12º C, y la mínima de -2° C la cual se registra durante el período de invierno, en contraste la máxima que se alcanza en verano es de 25º C.

Precipitación

La precipitación pluvial promedio oscila entre los 300 y 350 mm durante el verano. El período más caluroso ocurrió durante el año 2002, mientras que el año más frío se presentó en 1986, teniendo una temperatura promedio de 16.5º C.

En el municipio, las lluvias más significativas se registran en los meses de junio, julio, agosto y septiembre.

En lo que se refiere a fenómenos meteorológicos, de acuerdo a la Comisión Nacional del Agua (CNA), las granizadas se presentan con una frecuencia de tres días al año en los meses de julio y agosto. También las heladas es otro fenómeno que tiene presencia en el municipio, teniendo un tiempo de duración hasta de 90 días desde el mes de noviembre hasta marzo.

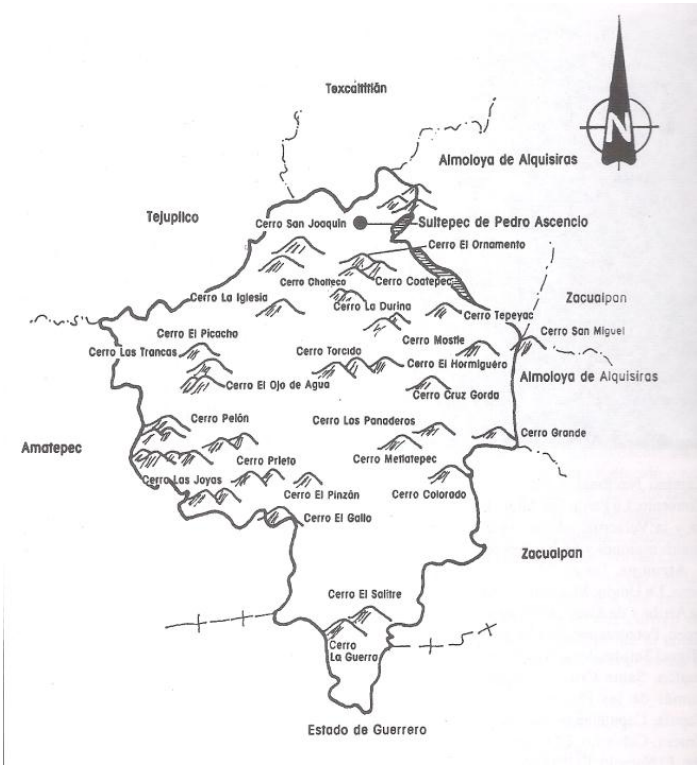
Geomorfología

En cuanto al relieve que conforma el territorio municipal, está compuesto en la parte oriente por una zona de bosques, así como, pequeños lomeríos y algunas elevaciones que se localizan al centro y oriente, las cuales corresponden a las derivaciones de la falda del Xinantecatl.
En las sierras montañosas se identifican una serie de elevaciones o cerros y entre los más importantes destacan: el de la Culebra, El Oro, La Albarrada, Cuauhtepec,

El Campamento de las Águilas, El Picacho, las Peñitas y el Ornamento. Los cuales tienen alturas que oscilan entre los 1,950 y 2,430 msnm.
La superficie del terreno se integra por diferentes cuencas y depresiones, debido a lo accidentado del suelo, en la que influye la altura sobre el nivel del mar, que lo hace extremadamente montañoso.

Los suelos del Municipio se formaron durante el periodo Cretáceo Tardío Paleoceno y las rocas Mesozoicas se originaron por la orogenia laramida y lo cual provocó al cambio de las condiciones geográficas del ambiente marino a continental con una intensa erosión de las rocas preexistentes, provocando levantamientos en diferentes cuencas y depresiones, en donde fueron depositadas rocas; otro elemento importante de la geología lo constituyen las rocas volcánicas del oligoceno que conforman principalmente la sierra de Sultepec – La Goleta.

Se observa que la geomorfología que predomina en el municipio, no favorece del todo al crecimiento urbano, a pesar de que la mayor parte de sus asentamientos se localizan en zonas que presentan pendientes bastante pronunciadas lo que complica el acceso a estos lugares, convirtiéndose en una desventaja para poder prestar los servicios básicos a las viviendas, siendo el agua potable el principal recurso que no se suministra de manera homogénea.



Geología

La estructura geológica del municipio, se encuentra conformada principalmente por rocas andesitas y brechas volcánicas. Además, se identifican dos tipos de suelo que según su origen geológico o son aluviones, que se forman a través de él acarreo de las partes altas del municipio y suelos residuales, que se forman en el sitio.

El suelo es un recurso natural donde se desarrollan las actividades vitales para la existencia de plantas, animales y el ser humano.

La superficie está constituida por una base profunda que presenta una capa de rocas que limita la profundidad del suelo entre 50 y 100 cm. Estas rocas están consideradas de gran importancia minera, pues representan vetas argentíferas.

Las condiciones geológicas y climáticas propician una gran diversidad de suelos. La superficie está constituida por la base lícita profunda que permite el desarrollo de la vegetación y actividades productivas, con algunas limitantes para el almacenamiento de agua y desarrollo radicular, se pueden hallar rocas de carácter sedimentario con capas arcillosas y calizas.

Sultepec, presenta dos formas de relieve; una zona accidentada que constituye el 92% y otra plana que abarca el 8% restante.

La superficie territorial comprende 15,629,959 Has., de las cuales 12,530,219 Has. De las cuales son de temporal.

Debido a las condiciones montañosas de los terrenos municipales, solo el 15.4% de la superficie es apta para labores agrícolas, este es 8,538 Has. Presentando las siguientes características: tierras calcáreas, porosas, estériles, erosionadas y difíciles para la producción.

Edafología

Las condiciones geológicas y climáticas propician una gran diversidad de suelos. La superficie está constituida por la fase licita profunda que permite el desarrollo de la vegetación y actividades productivas, con algunas limitantes para el almacenamiento de agua y desarrollo radicular.

Los suelos pueden formarse por descomposición de materiales o rocas, Sultepec presenta diferentes características determinadas por el clima o las rocas; en tal aspecto se describen las unidades por clase, textura y fase química.

Suelo regosol: se encuentra en la mayor parte del municipio (67%), se caracteriza por tener fertilidad variable. Su uso agrícola esta principalmente condicionado a su profundidad y al hecho de que presenten pedregosidad. Se encuentra en zonas de montaña y lomeríos, con uso pecuario y forestal con resultados variables a la erosión. Ubicándose principalmente en las zonas nor-poniente y sur-oriente del municipio.

Suelo cambisol: se encuentra en un 18% de la proporción de la extensión territorial, el suelo se caracteriza por tener una capa parecida a la de la roca en la superficie (terrones) además, también acumula material como arcilla, carbonatos de hierro y magnesio.

Suelo planasol: este representa un 9% de la superficie, se localiza en las zonas semi áridas, con vegetación natural de pastizales, su aptitud para la vegetación es con restricciones ya que es limitado por un horizonte álbico que requiere de fertilización.

Hidrología

Entre el sistema montañoso se forman dos grandes cuencas hidrológicas: la primera va de norte a sur y está recorrida por el río Sultepec que nace en el lugar llamado los Remedios y desemboca en el río Balsas; la segunda cuenca se ubica en la parte occidental y recorre de norte a sur y lo forman los ríos la Unión, Sta. Cruz Texcalapa, San Hipólito y es afluente del río Cutzamala. Existen aguas termales en la comunidad de Pepechuca.

El municipio se ubica en aspectos hidrológicos sobre la región hidrográfica del Balsas, que a diferencia de las otras dos cuencas del Estado (la del Pánuco y la del Lerma-Chapála-Santiago) se distingue porque se sitúa sobre terrenos montañosos y estrechos y pequeños valles. En esta zona se localizan diversas fuentes hidrológicas como ríos y manantiales; mismos que son aprovechados y han sido determinantes para el abastecimiento de agua potable, en cuyo trayecto también se determinan las áreas de uso agrícola que se ven beneficiadas con el riego de las parcelas.

Debido a su sistema montañoso se forman otras dos grandes cuencas hidrológicas: la primera se sitúa en la parte oriental y es recorrida por el río Sultepec, el cuál nace en un lugar llamado Los Remedios. Cuenta con diversos afluentes, como el de Potzontepec, Capulatengo, Coquillo, Jalpan y San Miguel Totolmaloya, ya que desembocan en el río Balsas en el Estado de Guerrero. La segunda se localiza en la parte occidental y la Forman los Ríos de la Unión, Santa Cruz Texcalapa, Santo

Tomás, San Hipólito, Carbajal, y La Rinconada del Cristo, que son afluentes del Río Cutzamala.

El mayor número de ríos son intermitentes y suman un total de 47, además se tienen 25 manantiales con los que se conforman ríos de corriente permanente y que forman parte de la cuenca hidrológica considerada como afluente del Río Balsas. De todas las corrientes superficiales, sobresale el río Sultepec que tiene 80 km de longitud y es el eje colector de las aguas que almacena la presa Vicente Guerrero, localizada al extremo Suroeste de la entidad, en colindancia con el Estado de Guerrero. Asimismo, el territorio municipal, se abastece por los ríos Potzontepec, Capulatengo, Coquillo, Jalpan y San Miguel Totolmaloya, que al unirse dan forma al mencionado río Sultepec.

Entre los ríos más importantes además se pueden mencionar: la Unión, Santa Cruz, Texcalapa, San Hipólito, Carbajal, Santo Tomas y el Cristo, que forman parte de los afluentes del río Cutzamala. También se encuentran afluentes por formación pluvial como los de: San Pedro Huayahualco, San Nicolás del Cobre, Tehuilotepec, Xochitla, Sultepequito, Pepechuca, San Isidro y Rincón del Cristo. Existiendo el problema de que en algunos de ellos se detecta cierto grado de contaminación, debido a las descargas de las redes de drenaje que desembocan en los ríos y que a su vez son utilizados para lavar, arrojando detergentes a los mismos.



Flora

La vegetación es fundamentalmente silvestre, donde hay gran variedad de coníferas, pináceas, abetos y oyameles. En la parte alta y en las partes bajas la vegetación consiste en arbustos y matorrales.

En las zonas pobladas existen regiones con árboles frutales como: el manzano, pera, capulín, nogal, pinzan, durazno, mango, limón, aguacate, lima, papaya, naranjo, mamey, arrayán, zapote prieto y blanco, guayabo, tamarindo, tejocote, ciruelo, chirimoyo, limón real, caña de azúcar, varias clases de plátano, zarzamora, membrillo y chabacano. En las planicies se siembra el maíz, frijol, haba y hortalizas.

En lo que se refiere a árboles silvestres existe una gran variedad de frondosos abetos, ocotes, encinos y madroños también diversas variedades de cucharillo fresno y cedro.

Fauna

La fauna del municipio está integrada por mamíferos, reptiles, aves e insectos de diversas especies. La fauna silvestre es variada, sobre todo en las zonas más alejadas y montañosas a la deforestación y la depredación del hombre. Sin embargo, todavía existen distintas variedades de animales como el venado, gato montés, tigrillo, lobo, coyote, conejo, ardilla, liebre, cacomixtle, tejón, tlacuache, comadrejas, rata y ratón de campo, cuinique, jabalí, tuza, zorrillo, hurón, iguana y murciélago de sangre.

Entre los reptiles predominan: escorpiones, lagartijas, camaleones, culebras, víboras de cascabel, chirrionero, mazacuate y coralillo.

Entre las aves silvestres se cuenta con: águila real, gavilancillo, aguililla, gavilán quebranta huesos, auras, cuervos, zopilotes, hurracas, tecolote, codorniz, huilota, jilguero, tórtola, gorrión, colibrí y golondrina.

Sobre especies de insectos existen: grillos, avispas, moscones, escarabajos, catarinas, luciérnagas, orugas, libélulas, hormigas de variadas clases, moscas, moscos, zancudos, mariposas, cochinillas, chicharras, chapulín y jumiles. También existen arañas como la capulina o viuda negra, alacranes morenos y güeros.

La fauna acuática es escasa, debido a la falta de cuerpos de agua en el municipio; sin embargo, se llega a encontrar en bordos o represas existentes la crianza de mojarra.

Usos del suelo

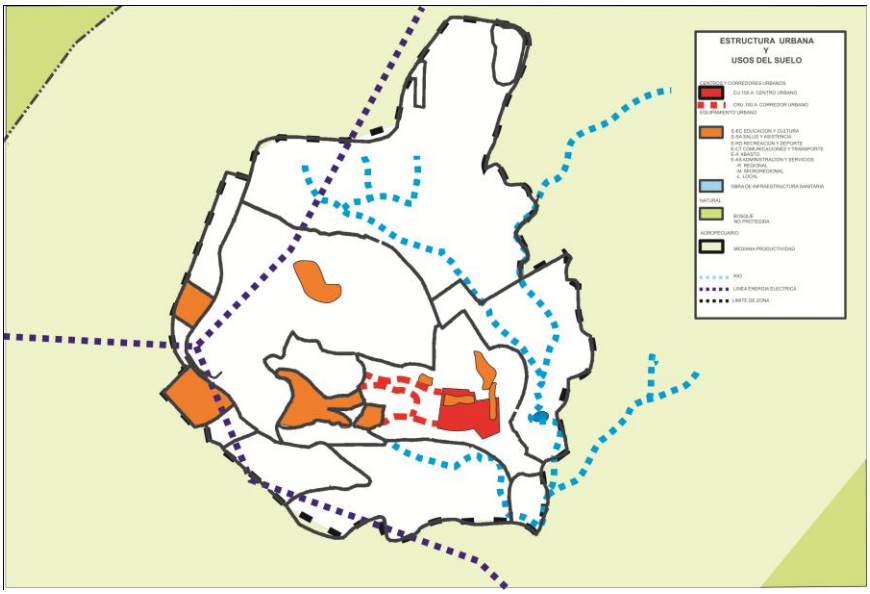
En la ocupación de suelo del municipio se concentran las actividades primarias; las cuales representan en conjunto el 94.7% del territorio municipal y el restante 5.3% en cuerpos de agua, asentamientos y otros. Su importancia radica en la utilización de actividades agrícolas pecuarias y forestales.

De las actividades económicas, sobresale el suelo apto para el desarrollo de la silvicultura, el cual significa el 67.6% de la superficie municipal según se deduce del siguiente cuadro:

Uso actual del suelo

Uso	Superficie		Problemática
	Hectáreas	(%)	
Agrícola	8,537	15.45	Suelos pedregosos y limitantes para el cultivo de alto rendimiento agrícola
Pecuaria	6,439	11.65	Almacenamiento de agua. Erosión. deslaves
Forestal	37,357	67.61	Falta de tecnología adecuada a las características del suelo productivo
Otros	2,919	5.28	Mínimos apoyos y desorganización en la obtención de recursos financieros
TOTAL:	**55,252**	**100.00**	

Estructura y Ocupación de la Superficie Municipal



Actividades Económicas Primarias

El municipio de Sultepec se inserta en la Región XI que plantea el Plan Estatal de Desarrollo Urbano, dentro de la subregión agropecuaria ocupando el primer lugar de la región en extensión territorial con más de 43 mil Has. Lo que a su vez lo ubica en el cuarto lugar en el ámbito estatal representando el 2.46% del total de la entidad.

Dentro de este sector las actividades que se desarrollan son: la agricultura, ganadería, y la silvicultura. Estas actividades no generan una remuneración considerable a los habitantes a pesar de ser un municipio dedicado a este sector.

Una de las principales causas de este retraso es la lejanía de los grandes centros de comercialización, consumo y abasto. Otro factor es la nula organización de los productores, aunado a la orografía accidentada, que en su conjunto provoca una producción solo de autoconsumo y con bajos estándares de calidad.

Agricultura

Sultepec cuenta con una superficie de 11,746.07 Has; las cuales a su vez se dividen en áreas de mediana productividad y baja productividad ocupando 7,775.30Has. y 3,970.77Has. respectivamente; ocupando sólo 21.27% del total de su superficie municipal.

En este apartado que representa la actividad principal o bien que es a lo que se dedica el grueso de la población; esta administración, con el propósito de evitar el éxodo de migrantes y pretendiendo fomentar una cobertura de cultivo de maíz pretende apoyar al campesino con un subsidio en la adquisición de fertilizantes y/o semillas para el cultivo de sus tierras.

Al igual que la mayoría de los municipios del Estado, en Sultepec el principal cultivo es el maíz para autoconsumo; le sigue el durazno y fríjol como productos representativos de la actividad agrícola. Cabe mencionar que también se cultiva en menor cantidad la ciruela, mango, guayaba, guaje rojo, limón, naranja, plátano y café.

Ganadería

El municipio tiene un importante potencial pecuario que no se ha aprovechado adecuadamente pues las instalaciones son rústicas y tradicionales. La práctica de esta actividad se da en su mayoría en pastizales naturales, producción de traspatio y de mala calidad nutritiva para las especies. Asimismo, es limitado el ganado de alto registro.

La actividad ganadera en el municipio es extensiva; cuenta con 2,891.15 Has. (Superficie que para su cuantificación se integra en la superficie presentada como agrícola). Esta superficie es considerable a nivel municipal si se toma en consideración los obstáculos que representan el relieve y la orografía del municipio para la producción ganadera como agroindustria o comercial.

Actividades Económicas Secundarias

Minería

Sultepec fue fundado gracias a esta actividad en la época de la colonia, debido a la extracción de plata. Actualmente, esta actividad dejó de ser el motor de la economía del municipio. Es decir, la explotación de este metal ya no sé práctica en el territorio del municipio por el agotamiento de las minas. Cabe mencionar que en esta fecha se están llevando a cabo trabajos de exploración en la comunidad de El Momoxtle a efecto de que pudiera darse en breve la explotación correspondiente. En la actualidad existe la explotación de cantera en sus diferentes modalidades, pero sin llegar a ser una actividad significativa.

Industria

Las actividades industriales se reducen a la llamada micro industria, la cual está subdividida en: extractivas y manufactureras, la primera centraliza la producción de cantera; la segunda concentra la producción de productos textiles, y pequeñas figuras de monumentos al minero, así como la producción de pan y galletas originarias de la región.

Para el año 2009 la Población ocupada en este sector es de 739 habitantes que se emplean en 9 establecimientos manufactureros como talleres maquiladores o bien en la elaboración de galletas, pan de huevo y molinos de nixtamal y artesanales.

En lo general, no existen las condiciones de infraestructura y promoción que desarrollen y hagan atractiva la creación de microempresas o particulares que se dediquen a esta actividad; ya que el municipio de Sultepec presenta muy bajas oportunidades para desarrollar algún tipo de actividad industrial, toda vez que la población prefiere las actividades agrícolas, ganaderas y comerciales.

Concepto	PEA-PEI Municipio (Habitantes)			% del Total			Tema – (%)	
	1970	1990	2000	1970	1990	2000	1970	1990
Población de 12 Años y Más	10,120	14,827	16,835	100.00	100.00	100.0	1.92	1.29
Población Económicamente Activa: (PEA)	3,454	4,735	4,341	34.13	31.93	25.79	1.58	-0.87
Ocupados	3,366	4,469	4,251	33.26	30.14	25.25	1.42	-0.50
Desocupados	88	266	90	0.87	1.79	0.53	5.65	-10.34
Población Económicamente Inactiva (PEI)	6,666	9,917	12,391	65.87	66.88	73.60	1.99	2.27
Estudiantes	651	1,697	2,185	6.43	11.45	12.98	4.88	2.58
Personas dedicadas al hogar	4,835	6,422	6,668	47.78	43.31	39.61	1.42	0.38
Jubilados y Pensionados	0	41	54	-	0.28	0.32	-	2.81
Incapacitados para Trabajar	0	156	102	-	1.05	0.61	-	-4.19
Otras Inactividades	1,180	1,601	3,382	11.66	10.80	20.09	1.53	7.82
No Especificada	0	175	103	0.00	1.18	0.61	-	-5.20

Empleo

En el año 2000 la población de 12 años y mas del municipio, representó el 71.51% de la población total, mientras que la PEA significó el 37.50% de la misma.

Es importante destacar que la mayor parte de la población económicamente inactiva del municipio, se dedica al hogar y a estudiar (71.08%), por lo que habrá que prever áreas de oportunidad para su desarrollo.

Para el año 2000 el municipio registró un índice de desempleo del 1.73%, mientras que en el Estado de México este fue menor con el 1.65%.

FUENTE: Cálculos propios con base en el XII Censo General de Población y Vivienda del año 2000. INEGI.

Lo anterior, indicó que en el municipio 3,020 personas en condiciones de trabajar, al momento de realizar el censo refirió no tener empleo.

La población que oscila entre los 15 y 29 años de edad, representa el 29.24% de la población total, la cual es considerada población eminentemente joven, que requiere fuentes de empleo a corto plazo para su desarrollo personal y mejorar su calidad de vida.

En cuanto a la capacidad que tiene el municipio para generar fuentes de empleo, se obtuvo, que sólo el 23.61% de la población se ocupaba en el sector primario en

el año 2000 y tenía su fuente de empleo al interior del municipio, lo que presupone que el restante 76.39% se empleaba al exterior del municipio.

Vivienda

La tendencia de la vivienda particular en el municipio fue ascendente de 1970 a 2000, en cuyo periodo se incremento en 2,394 viviendas con un promedio anual de 80 viviendas. Sin embargo, el lapso de 2000 -2005 se tuvo un decremento de 282 viviendas con un promedio anual de 56.4 viviendas, tal como se deduce del siguiente cuadro:

Total, Densidad Domiciliaria y Tasa de Crecimiento de las Viviendas Particulares

Concepto	Unidad de medida	Año						Variación 1970-2005 (%)
		1970	1980	1990	1995	2000	2005	
Total de Viviendas	Vivienda particular	3,076	3,396	4,242	4,422	5,470	5,188	68.66
Ocupantes:	Habitante	16,374	19,404	23,305	24,623	27,453	24,781	51.34
Densidad Domiciliaria	Habitantes/Vivienda	5.32	5.41	5.49	5.57	5.02	4.78	-10.27
TCMA Decenal Viviendas:	Por ciento	-	0.69	2.30	0.47	2.17	-0.93	-196.75

Así mismo, se observa en el mismo cuadro que la tasa media de crecimiento fluctuó de 0.96% en 1970 – 1980 a 2.17% en 1995 – 2000 para pasar a 0.93% entre 2000 – 2005

La vivienda particular tiene un promedio de cuatro a cinco ocupantes. En el lapso de 1970 – 2008, la cobertura de servicios de agua entubada pasó de 18.37% a 65.38% respectivamente, las viviendas que carecían del servicio fructuaron de 81.63% a 143.86%.

La cobertura de drenaje en las viviendas fue de 7.51% en 1970 a 49.65% en 2005, las que carecían del servicio pasaron de 94.49% a 43.23% respectivamente.

La disponibilidad de energía eléctrica en las viviendas paso de 11.61% en 1970 a 97.70% en 2005, presentándose un déficit de 7.5%.

La densidad domiciliaria fue en 1990 de 5.49 habitantes por vivienda, en 2000 de 5.1% y en 2008 de 4.78% lo que significa una disminución de 0.71% habitantes.

Entre las características que tipifican a la vivienda, es la de piso de tierra, cuya proporción pasó de 84.46% en 1970, 66.64% en 1990 a 32.42% en la actualidad; lo cual significo una disminución del orden del 50%.

Servicios Públicos

Como se ha señalado anteriormente el municipio tiene una población dispersa y un relieve accidentado; situación que ha limitado la instalación de servicios públicos, por la dificultad de su distribución y por el alto costo per cápita que requiere. En este sentido y como se podrá observar a detalle en los siguientes apartados, no se destaca en la cobertura y calidad de estos, salvo la cabecera municipal a quien se brinda todo tipo de servicio.

Agua Potable

Se presentan deficiencias en el suministro de agua potable. Se estima que en promedio, un habitante sultepequense puede consumir diariamente 70 litros de agua, contra 150 como norma media o sea que enfrentan un déficit del orden del 43%.

Entre los factores que contribuyen a la insuficiencia de agua potable están:

- La deforestación del suelo e incendios forestales; los cuales evitan la retención de agua.
- El uso indiscriminado de los mantos y pozos existentes.
- La falta de infraestructura para el control de escurrideros.

La cabecera municipal recibe agua potable de manantiales ubicados en las faldas del Nevado de Toluca con una conducción de 35 km. aproximadamente; la cual requiere de permanente mantenimiento y ha venido generando conflictos socio políticos por todas y cada una de las localidades que atraviesa.

El abastecimiento de agua potable entubada, se proporciona a 2,595 viviendas a lo largo del territorio municipal, esto es, 12,975 personas. Sin embargo, en el padrón de contribuyentes de este, derecho, solo se encuentran registrados, 589 servicios domiciliarios.

Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas

Sultepec enfrenta una gran dificultad para la prestación de servicio de drenaje por la dispersión de casas que existe en la mayoría del territorio municipal; por ello solo el 9.4% de las viviendas tienen este servicio. Solamente la cabecera municipal y el pueblo de Capula cuentan con sistema de drenaje, aunque este desemboca a un río y no tiene ningún tratamiento, por lo que se genera una contaminación importante. El resto de las localidades operan con un sistema a base de fosas sépticas con tratamiento de desechos y filtración de líquidos. Por otro lado, existe la alternativa de las fosas sépticas secas para el 2008. La cobertura total de viviendas con servicio de drenaje es del 51%, en donde el tipo de agua residual que se descarga es fundamentalmente de tipo domestica y comercial; sin embargo, existen mataderos clandestinos de ganado que generan más contaminación, ya que los desechos son depositados a cielo abierto en terrenos fuera de la población y en algunos casos son arrojados a los cuerpos de agua.

También, el servicio de alcantarillado solo se tiene en la cabecera municipal sustituyéndose en el resto de las localidades por un drenaje a cielo abierto a través de sepas o canales hechos por la misma población, lo que provoca en época de lluvias que las zanjas lleguen a desbordarse, provocando grandes focos de infección.

Electrificación y Alumbrado Público

Para satisfacer los requerimientos de energía eléctrica, el municipio disponía en año 2004, de 388 transformadores de distribución con una potencia conjunta de 9,680 kilovolts-ámperes.

Los programas de electrificación rural han propiciado que todas nuestras localidades cuenten con este servicio, quedando pendientes alrededor de 30 ampliaciones. Cabe mencionar que estos resultan ser de un alto costo en razón de la dispersión de viviendas.

Respecto al alumbrado público, se dispone de éste en la cabecera municipal y en el centro de las localidades donde están concentradas el mayor número de casitas, en lo que respecta a la población rural. Sin embargo, se requiere mantenimiento permanente.

Limpia, Recolección, Tratamiento y Disposición de Residuos

Las toneladas de basura que se recolectan en la cabecera municipal son las siguientes:

TIPO DE BASURA	TONELADAS POR SEMANA	TONELADAS POR MES	TONELADAS POR AÑO	TONELADAS TRES AÑOS
Inorgánica	10	40	480	1,440
Orgánica	5	20	240	720
Total	15	60	720	2,160

Las principales fuentes generadoras de residuos son las casas habitación, los establecimientos comerciales, instituciones educativas y el servicio de limpia en calles y plazas públicas.

Entre los principales residuos generados en el municipio se encuentran: papel, cartón, vidrio, metal ferroso, metal no ferroso, plásticos, subproductos reciclables, material orgánico aprovechable y material no reciclable. Cabe mencionar que los principales desechos que se generan en el municipio son reciclables y que con su debido tratamiento se podría aspirar a la sustentabilidad en el municipio. Para la disposición final de los residuos se cuenta con un Relleno Sanitario.

El tratamiento de los residuos sólidos, se lleva a cabo con una planta de composta ubicada dentro de los terrenos del relleno sanitario, sobre una celda que se encuentra clausurada. Para elaborar la composta se utilizan los residuos de poda triturados, pasto, residuos orgánicos domiciliarios (derivados del programa de recolección de residuos sólidos separados) y estiércol. La producción de composta, se aplica en las áreas verdes municipales.

Panteones

Toda la población tiene acceso a los requerimientos de espacios en los panteones del municipio, debido a que por costumbre algunas localidades utilizan un mismo panteón ya que se encuentran muy cerca unas de otras.

En las comunidades, la superficie de los panteones es suficiente para los requerimientos actuales y a mediano plazo; no siendo éste el caso de la cabecera municipal en el que su panteón la mayor parte está cubierta y en un tiempo aproximado de cinco años estará a su máxima capacidad. Este cuenta con servicio las 24 horas con los servicios indispensables, por lo que es el más utilizado y se ubica en el barrio de el Calvario. En el municipio existen 53 panteones municipales, de los cuales a 23 de ellos les falta cerco perimetral y capilla, todos carecen de sanitarios.

Rastro

No contamos con instalaciones para el sacrificio de bovinos, caprinos, porcinos o aves, estos, se vienen realizando de manera clandestina por parte de los individuos que se dedican a esta actividad comercial.

En el concepto anterior, la actual administración se coordinará con la oficina regional de regulación sanitaria del ISEM, con el propósito de solventar estas irregularidades.

Parques, Jardines, áreas verdes y recreativas urbanas

Solo se cuenta con dos en todo el municipio:

Parque el Mirador y el Parque Recreativo ubicado en Salayatla.
En cuanto a jardines solo en la cabecera municipal ubicado en la plaza principal.

Abasto y Comercio

La actividad comercial en el municipio presenta un crecimiento paulatino. Existe un mercado municipal con 108 locatarios para el abasto de productos básicos. Servicios que se ve complementado con la instalación de tianguis los días domingos; donde los habitantes, principalmente los de las comunidades rurales, comercializan y adquieren sus insumos, como: frutas, verduras, aves de corral, así como derivados de leche, y abarrotes.

Se instalan los siguientes tianguis:

COMUNIDAD	DIA DE REALIZACION TIANGUIS
Cabecera Municipal	Domingos
San Miguel Totolmaloya	Sábados
San Pedro Hueyahualco	Miércoles
Potzontepec	Jueves
Puentecillas	Jueves cada 15 días
Santa Anita	Jueves
Sultepequito	Domingos
Santa Cruz Texcalapa	Domingos

Situación e Infraestructura de las Comunicaciones y Transportes

Al interior del municipio existen dos vías principales; una de Sultepec a San Miguel Totolmaloya, que comunica al Estado de Guerrero; la cual atraviesa aproximadamente a 16 comunidades y se interconecta con vías secundarias a otras 16 comunidades; y otra que comunica al municipio de Amatepec y Tejupilco, que también atraviesa 22 comunidades y que se interconecta con vías secundarias al resto de las comunidades del municipio.

Se cuenta con una oficina de TELECOMM Telégrafos y una Agencia de Correos. Existen casetas telefónicas en las principales localidades más apartadas de la cabecera municipal.

Entre la problemática que enfrenta el municipio es el transporte de personas y bienes, por la insuficiencia de carreteras pavimentadas y carecer de vías férreas, así como la de enfrentar una economía estancada que inhibe el impulso de servicios de transporte.

Para el transporte de personas y bienes se disponen de 834 automóviles y 487 camionetas y/o camiones de carga siendo vehículos particulares.

El transporte a la ciudad de Toluca se realiza a través de taxistas y de la línea de autobuses "Zinacantepec y Ramales". También se cuenta con el servicio de camionetas de servicio mixto colectivo a las cuales no se les han regulado sus documentos.

Capacidad de integración vial

Principales vialidades	Local o regional
Carretera Sultepec- Toluca	Estatal
Carretera Sultepec- Amatepec	Intermunicipal
Carretera Sultepec- Laguna Seca	Local
Carretera Sultepec- Rincón del Cristo	Local
Carretera Sultepec-Tejupilco	Intermunicipal
Carretera Sultepec-Potzontepec	local
Carretera Sultepec- San Miguel Totolmaloya	Local

Capacidad de cobertura de los transportes

Tipo de transporte	Ruta que cubre
Autobuses (Zinacantepec y Ramales)	Toluca –Sultepec
Bases de taxis	Sultepec-Toluca
	Locales / Regionales
Colectivo mixto	Locales / Regionales

Sistema de Localidades de los Asentamientos Humanos

La dispersión de la población que caracteriza al municipio es el reflejo del desarrollo de las actividades predominantemente agropecuarias en el mismo; su topografía y los accesos viales insuficientes, no han permitido que los asentamientos humanos se desarrollen de manera concentrada.

Al interior del municipio en el lapso de 1970 – 2009, se observa que el número de localidades ha variado sensiblemente al incrementarse de 38 a 80, situación que no solo ha manteniendo la dispersión de la población sino que la ha incrementado en el territorio municipal.

Lo anterior explica también, la ausencia de incentivos para que la población de localidades tipificadas como rurales se acerquen a las urbanas, en busca de oferta de empleo y servicios.

El sistema de localidades que existen en el municipio, genera altos costos para atender los servicios básicos de localidades con rezago o bien de nueva población; además de que la población no tiene las condiciones económicas para solventarlos. El resultado es un sistema de centros de población destructurado y con bajas posibilidades de desarrollo.

Imagen Urbana y Turismo

Cada municipio y población se caracteriza y refleja su desarrollo según la estructura y capacidad de ofrecer servicios. Sultepec a pesar de su poca población es un municipio típico y de gran atracción al visitante.

Imagen Urbana

La imagen de la zona urbana típica de la cabecera es uno de los principales atractivos de Sultepec, ya que su localización hace tener una visión agradable, entre la combinación de lo urbano con el paisaje natural, con algunos lomeríos que rodean al municipio, caracterizados además por especies arbóreas como el pino, encino y ocote.

Las características que dan identidad a los sitios con algún estilo arquitectónico son las construcciones de piedra, adobe y techos a dos aguas con teja roja, que dan un toque rústico al área urbana. Las construcciones por lo general no rebasan los dos niveles.

La cabecera municipal como poblado más importante, está edificado con calles hechas de cantera rosa y la combinación de sus construcciones, topografía y paisaje, hacen de Sultepec uno de los pueblos más agradables del Estado de México, considerado como "Pueblo con encanto"

Turismo

Entre los atractivos turísticos con que cuenta el municipio de Sultepec, están los parajes naturales como: El Mirador, La asomada, La cascada de Diego Sánchez, Las Peñitas, El cerro de La Culebra y las aguas azufradas de Pepechuca; así como monumentos coloniales como la Parroquia de San Juan Bautista, el Ex Convento de San Antonio de Padua, el Santuario de la Santa Veracruz, El monumento al Minero y la Casa de Cultura que le ofrece al turista nacional y extranjero que nos visita placer, reconfortación y conocimientos.

En el convento de San Antonio de Padua, se pueden admirar dos valiosas pinturas al óleo: "el Descendimiento de Jesús" y la otra "Jesús compareciendo ante Heródes Antipas"; pintadas la primera en 1688 y la segunda en el siglo XVIII. En el templo Parroquial que data de 1660, se encuentra la escultura de San Juan Bautista. En la fachada del templo se ubican dos escudos uno del Ilustrísimo Fray Juan de Zumárraga, primer obispo de México y el otro de Fray Alonso de Montúfar, Arzobispo de México. En el santuario del Señor de la Santa Veracruz, se encuentra un Cristo crucificado del siglo XVII, hay capillas como: La de San Lázaro, San Lorenzo, Los Remedios, La Cuadrilla, San Nicolás y San Miguel; todas ellas ubicadas en la cabecera municipal. Para visitar la arquitectura civil se encuentra el Monumento al Minero, La Casa de Cultura y la cabecera municipal que es de estilo colonial.

A un kilometro de la cabecera municipal se localiza el paraje "El Mirador", que se distingue por su paisaje; el cual dispone de tres cabañas con doce habitaciones para dar hospedaje; también tiene áreas recreativas y destinadas al camping.

Otros atractivos los constituyen las fiestas y ferias regionales.

Conservación del medio ambiente

Los problemas de contaminación que se presentan, se deben principalmente a la descarga de aguas negras y basura a ríos o arroyos de la región.
La contaminación de los elementos hidrológicos a ocasionado intoxicaciones a campesinos y podría llegar a la pérdida parcial de la productividad agrícola de riego y extinción de fauna asociada.

Los incendios forestales y la tala inmoderada es otro problema serio en las aéreas boscosas de Sultepec.

Para fortalecer la preservación y control de emergencias y/o contingencias ecológicas ambientales el Ayuntamiento llevara a cabo el Programa Municipal de Protección al Ambiente y los mecanismos de coordinación y concertación con este propósito.

Recursos Forestales

Nombre de la zona	Localización	Problemas que presenta
Bienes comunales	San Pedro Hueyahualco, Capula, Santa cruz Texcalapa, Sultepequito, Puentecillas, Diego Sánchez.	Plagas, deforestación e incendios
Bienes Ejidales	Ejido la Virgen, Ejido de Sultepequito.	Plagas, deforestación e incendios

Densidad Forestal	23,461 Has.
Grado de Conservación Forestal	16,422 Has. (70%)
Grado de explotación	2,463 Has (15%)

CLAVES PARA EL DESARROLLO TEMA/SUBTEMA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Uso de Suelo Fomento a la Protección Forestal Sustentable 050401 Fomento a los cultivos	8,537 hectáreas de superficie agrícola (15.45 % de la superficie total del municipio); se encuentran 6,439 hectáreas que se utilizan en apoyo a la actividad pecuaria (11.65 %); 37,357 hectáreas, son de uso forestal y representan el 67.61 %. El 5.28 % (2,919 hectáreas) está usado en otros aspectos, destinadas al uso urbano.	Desarrollo de programas de apoyo y fomento al campo. Impulsar las acciones de apoyo que se tiene con los compromisos del Ejecutivo Estatal, para apoyo al campo y su producción.	El suelo en su mayor parte se encuentra bajo una topografía accidentada (92 %). Esta a 76m de distancia de la Capital del Estado. No cuenta con infraestructura para la explotación de los recursos naturales renovables y no renovables. Otro fenómeno es lo accidentado del territorio municipal y a las agudas restricciones técnicas de organización y financieras que	Nula gestión ante las autoridades locales y estatales, en el impulso económico del campo.

agrícolas	Existen recursos naturales como la vegetación consistente: en áreas de pináceas y oyameles; existen grandes bancos de cantera morada, rosa y verde, y minas de plata no explotadas. Los tipos de suelo sobresalientes son: regosol, calcarico, regosol eutrico y lotosol, su fertilidad es de moderada a alta, por lo que pueden ser utilizados en actividades agrícolas, pecuarias y forestales. La ocupación del suelo del municipio se concentra en las actividades primarias, las cuales representan en conjunto el 94.7 % del territorio municipal y el restante 5.3 % en cuerpos de agua.		afrontan los productores rurales.	

CLAVES PARA EL DESARROLLO TEMA/SUBTEMA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Agricultura Fomento a los cultivos agrícolas 050201	La actividad agrícola presenta una tendencia decreciente en la productividad y extensión territorial, aun cuando los volúmenes de producción satisfacen en alta proporción la demanda local, se requiere diversificar e impulsar la actividad. La actividad agrícola se practica en una superficie de	Programa de apoyos a la producción del campo. Seguimiento de las gestiones y compromisos establecidos con el Gobierno Estatal, para atender el mejoramiento del campo.	Por la topografía de los terrenos, las técnicas de cultivo y cosecha son rudimentarias y ancestrales: coa, azadón, semilla criolla y pizca manual dificultan aún más el desarrollo de la actividad. Se calcula que a la fecha se han dejado de cultivar alrededor de 400 hectáreas y disminuido la productividad del maíz en 600 toneladas.	La falta de planteamiento institucional para la modernización de la producción del campo. Incapacidad de gestión para equipamiento, asesoría y mejoramientos del sector agrícola.

	12,629.97 hectáreas: 99.75 hectáreas de riego (0.79 %) y 12,530.22 hectáreas de temporal (99.21 %).		De continuar esta tendencia, se estima que para el año 2010 se habrán dejado de sembrar más de 600hectáreas, incrementando el riesgo de erosión y empobrecimiento de la fertilidad; la población ocupada en esta actividad habrá disminuido en un 20 % lo que motivará a la población, emigrar a las ciudades o al extranjero en busca de mejoras económicas.	
CLAVES PARA EL DESARROLLO TEMA/SUBTEMA	**FORTALEZAS**	**OPORTUNIDADES**	**DEBILIDADES**	**AMENAZAS**
Ganadería Fomento a la ganadería 050301 Fomento a la explotación de especies menores 050302 Fomento agrícola 050303	Se practica en forma extensiva, estimándose una superficie de 2,891.15 hectáreas agropecuarias. Las especies ganaderas de mayor explotación son: bovino, porcino, ovino, caprino, equino, aves de corral, conejos y colmenas; así como, guajolotes y truchas, las cuales se han sembrado en presas de Diego Sánchez y Sultepequito. Los principales productos que se obtienen son la mayoría de ellos para el autoconsumo de la población y el excedente se vende en los tianguis regionales. El municipio de Sultepec tiene un importante potencial pecuario que no ha sido	Programas permanentes de producción animal y aves, a través de los convenios con las dependencias Federal y Estatal. Impulso a la producción de animales de consumo humano y su mejoramiento productivo.	La práctica de esta actividad en el municipio se da en su mayoría en pastizales naturales, producción de traspatio, con escasas cabezas de ganado fino. Falta de infraestructura para captar el agua como represas y bordos; son una limitante para esta actividad, ya que en épocas de estiaje incrementa el número de decesos de cabezas de ganado.	La falta de estudios de campo para establecer mecanismos de gestión y convenios con instituciones del Sector de Desarrollo Agropecuario.

	aprovechado adecuadamente. El municipio forma parte de la Unidad de Manejo Forestal (UMAFOR) número II.			
CLAVES PARA EL DESARROLLO TEMA/SUBTEMA	**FORTALEZAS**	**OPORTUNIDADES**	**DEBILIDADES**	**AMENAZAS**
Minería Fomento al desarrollo minero municipal 010701	El municipio de Sultepec tiene su origen en la actividad minera desde la época colonial principalmente con la extracción de plata. En las comunidades como: La Ciénega, Santa Cruz Texcalapa y Sultepequito cuentan con grandes bancos de cantera de color: rosa, morado, azul y verde.	Establecer convenios para el estudio, asesoramiento y explotación de los recursos no renovables; principalmente dirigidos a la minería y la explotación de material pétreo y piedra.	La actividad dejo de ser el motor de la economía del municipio. Las minas más viejas de Sultepec se sitúan fuera de la cabecera municipal, en las cuales se explotaban vetas de plata, oro, zinc, plomo, florita y bronce. En la actualidad no se cuenta con estudios que confirmen el agotamiento de las minas explotadas, así como, de la existencia de nuevos sitios de explotación. La explotación se realiza en forma manual y rudimentaria. La actividad actual de la minería en el municipio, solo se refiere al aprovechamiento de los materiales pétreos de los cuales se registro una producción de 2,000 toneladas de cantera en 2004 frente 800 toneladas del 2000 y 2300 de 1977.	Falta de asesoramiento de integración de Estudios de factibilidad. Incapacidad de personal que gestione los recursos para el equipamiento y asesoramiento de la actividad minera y bancos de cantera.
CLAVES PARA EL DESARROLLO TEMA/SUBTEMA	**FORTALEZAS**	**OPORTUNIDADES**	**DEBILIDADES**	**AMENAZAS**
Industria Apoyo a la micro	Entre 1993 y 2003, la industria del municipio creció en un 189.86 % el número de establecimientos, en 604.2 % el	El impulso de la actividad industrial es fundamental para el desarrollo del municipio y del bienestar de la población, principalmente asociada a las actividades agropecuarias y silvícolas	El valor de la producción media por establecimiento de 90 mil 577 pesos a 106 mil 50 pesos, y el valor agregado medio por establecimiento de	El nulo enfoque para la realización de estudios de factibilidad para la industrialización de productos agrícolas. Incapacidad de gestión para

y pequeña industria	empleo generado, en 239.37 % el valor de la producción, y en 124.57 % el valor agregado según las cifras de los censos económicos de 1994 y 2004.	del municipio, por lo que es indispensable llevar a cabo estudios para la industrialización de los productos agrícolas (granos, frutales, esencias de flores, etc.), pecuarios (ahumados, lácteos, miel, etc.), y silvícolas (aserraderos, viveros, productos medicinales, alternativos, etc.).	47 mil 72 pesos a 36 mil 470 pesos, cuya disminución obedece a que no se reporto el valor de la producción y el valor agregado de electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final. Existe poca remuneración en el ramo manufacturero. La maquinaria existente es manual y obsoleta.	establecer convenios con dependencias del sector agrícola.
CLAVES PARA EL DESARROLLO TEMA/SUBTEMA	**FORTALEZAS**	**OPORTUNIDADES**	**DEBILIDADES**	**AMENAZAS**
Empleo Municipal Servicio Municipal de empleo 050101 Empleo temporal 050103	La condición de la actividad económica de la población de 12 años y mas ha evolucionado en forma decreciente en el periodo 1970 – 2000, al pasar la población económicamente activa de 34.13 % en 1970 a 25.79 % en 2000 del total municipal, con una tasa de crecimiento medio anual de 1.92 % en 1970 – 1990 a 1.29 % en 1990 – 2000 respectivamente, variaciones derivadas de la expulsión demográfica que presenta el municipio y la falta de la expansión económica. Actividades agropecuarias por uso y costumbre. Comercio en baja escala. Personal al servicio de la educación.	Gestiones para la capacitación de la población económicamente activa en las principales actividades económicas del municipio. Levantamiento poblacional de la población que egresa en las instituciones educativas instaladas en el territorio municipal. Esto para promover a corto plazo empleos en servicios públicos municipales. Emplear temporalmente a la gente en prevención y combate de incendios y conservación de caminos.	Infraestructura rudimentaria y obsoleta. No redituable el trabajo en remuneración económica. Vías de comunicación secundaria y terciaria en mal estado. Lejanía entre comunidad y comunidad. Sus lugares de trabajo, son muy distantes del municipio.	Incapacidad de gestión para buscar alternativas de trabajo de la población, ante instituciones federales y estatales, que promuevan el empleo. Falta de visión para el aprovechamiento de las becas de trabajo promovidas por el Sector Trabajo y Previsión Social. No establecer alternativas de capacitación en él y para el trabajo. No aprovechar el asesoramiento, programas y acciones institucionales y dependencias que promueven a emprendedores empresariales.

CLAVES PARA EL DESARROLLO TEMA/SUBTEMA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Vivienda Fomento al mejoramiento a la vivienda y pie de casa 070302	En el lapso del 2000 – 2005, se tuvo un decremento de 282 viviendas con un promedio anual de 56.4 viviendas. Se observa en el mismo cuadro que la tasa media el crecimiento fluctuó de 0.96 % en 1970 – 1980 a 2.17 % en 1995 – 2000, para pasar a 0.93 % entre 2000 – 2005. La distribución de la vivienda por localidad, la cabecera municipal, Santa Cruz (Santa Cruz Texcalapa), Sultepequito y San Pedro Hueyehualco, concentraban el 32.0 % del total de viviendas del municipio en 1990, el 26.9 % en 1995, el 28.9 % en 2000 y el 29.8 % en 2005. La mayor parte de las comunidades son muy antiguas. Se identifica como ex – pueblo minero. En los materiales de la región para vivienda destaca el barro y la piedra. En el periodo de 2000 – 2005, el número de hogares paso de 4982 a 5074 lo cual represento un incremento del 1.85 %.	Programa de vivienda digna y apoyos de identidad municipal. El incremento de acciones para el mejoramiento de la vivienda, es fundamental. En coordinación con instituciones públicas y privadas, se pueden establecer programas de pie de casa en diversas localidades del municipio.	Existe un alto deterioro de las construcciones. La mayor parte de las casa tienen piso de tierra. Las lluvias y tormentas propician el deterioro de las viviendas. La vivienda con piso de tierra paso de 84.46 % en 1970 a 36.42 % en 2005, lo cual significo una disminución de 48.04 puntos porcentuales en lapso analizado. La tenencia de la vivienda en el periodo referido, mostro que la vivienda propia vario de 87.45 % en 1970 a 89.22 % en 1990 y a 88.94 % en 2000. Del total de hogares en 2000, el 80.8 % contaban con jefes de familia hombres y el 19.2 % con jefes de familia mujeres. En cambio, en 2005 su participación fue de 73.4 % y de 26.6 % respectivamente, incrementándose el de las mujeres en 7.4 puntos porcentuales, disminuyendo el de hombres en la misma proporción.	Falta de recursos para la atención de la vivienda. Falta de capacidad de gestión ante las instancias de desarrollo social gubernamental.

CLAVES PARA EL DESARROLLO TEMA/SUBTEMA	**FORTALEZAS**	**OPORTUNIDADES**	**DEBILIDADES**	**AMENAZAS**
Servicios públicos: Agua potable Suministro de agua potable 070402 Mantenimiento de sistemas de drenaje y alcantarillado 070403 Cultura para uso eficiente del agua 070405	El municipio en su mayor parte es suelo boscoso. La precipitación pluvial capta un promedio anual de 1000-1300 mm. Siendo uno de los municipios donde más llueve. En el lapso de 1970 a 2000, la cobertura de los servicios de agua entubada paso de 18.37 % a 55.38 % respectivamente, las viviendas que carecían del servicio fluctuaron de 81.63 % a 43.86 %.	Impulsar los apoyos y gestiones que se tienen establecidos a través de los compromisos del Ejecutivo Estatal, en la rehabilitación de la red de distribución de agua potable, principalmente en las localidades que así lo demandan. Seguimiento de las obras y acciones gubernamentales del estado. Promover el uso eficiente del agua fortaleciendo la red de abastecimiento y drenaje, incrementando el número de viviendas que tengan acceso a este vital líquido, así como, mediante la promoción de la cultura de uso racional del agua.	No existen suficientes manantiales para el suministro de agua. No cuenta con infraestructura hidráulica necesaria para la retención de agua. Además, la actual presenta problemas por el uso, requiere de mantenimiento en diferentes comunidades y la población exige aumentar las líneas de distribución. Cada habitante dispone en promedio de 90 a 100 litros de agua diariamente. Es un municipio con deficiencias en el suministro de agua potable, se estima que en promedio, un habitante sultepequense, puede consumir diariamente 91 litros de agua contra 150 como norma media o sea que enfrenta un déficit de 93.3 % respecto de la norma.	Programación no cumplida en la entrega de recursos destinados a obras de agua potable.
CLAVES PARA EL DESARROLLO TEMA/SUBTEMA	**FORTALEZAS**	**OPORTUNIDADES**	**DEBILIDADES**	**AMENAZAS**
Drenaje y Alcantarillado Mantenimiento a sistemas de	En 2005, solo el 22.99 % del total de las viviendas en el municipio, cuenta con este servicio. Las principales comunidades con este servicio son: Cabecera municipal y Capula. En diferentes comunidades	Programa de mejoramiento y extensión del sistema de drenaje y alcantarillado, gestionando ante el gobierno del estado y autoridades locales.	La cobertura del drenaje en viviendas fue de 7.51 % en 1970 a 49.65 % en 2000, las que carecían del servicio pasaron del 94.49 % a 43.23 % respectivamente. Existe una gran dispersión de viviendas. Riesgos fuertes de seguridad por focos	La desatención en la participación de la comunidad que demanda el servicio y falta la gestión de los recursos para tal fin, ante las instancias gubernamentales.

drenaje y alcantarillado 070403	rurales se cuenta con el servicio en el centro de la localidad.		de infección. Las dificultades que enfrenta el municipio para la dotación del servicio del drenaje, es la lejanía que existe entre una y otra vivienda, de ahí el alto costo de implementar una red pública de drenaje. Existen mataderos clandestinos de ganado que generan más contaminación, ya que los desechos son depositados a cielo abierto en terrenos fuera de la población y en algunos casos son arrojados a los cuerpos de agua.	
CLAVES PARA EL DESARROLLO TEMA/SUBTEMA	**FORTALEZAS**	**OPORTUNIDADES**	**DEBILIDADES**	**AMENAZAS**
Electrificación y Alumbrado Publico Fomento para la electrificación 070501 Ahorro de energía 070503	En tres comunidades rurales se cuenta con el servicio en el centro de la localidad. Se tiene una cobertura del 94 % de electrificación rural. La disponibilidad de energía eléctrica en las viviendas paso de 11.61 % en 1970 a 97.50 % en 2000, presentándose un déficit de 7.5 %	Programa de mantenimiento y atención en las aéreas que cuentan con el servicio y ampliación en aquellas localidades que lo requieran. Promover el uso eficiente de la infraestructura existente, además de un uso racional, promoviendo en conjunto con la CFE el pago oportuno y evitando el establecimiento de "diablitos".	La dispersión de las viviendas imposibilita la cobertura por el costo que ello representa. La lejanía de la Cabecera municipal al grueso de las comunidades, propicia el bajo servicio de alumbrado público, en las comunidades que cuentan con el servicio, la mayoría de las lámparas no están en operación. No existe personal capacitado para atender este rubro.	Insuficiente gestoría ante las instancias correspondientes tanto federal y estatal.
CLAVES PARA EL DESARROLLO TEMA/SUBTEMA	**FORTALEZAS**	**OPORTUNIDADES**	**DEBILIDADES**	**AMENAZAS**
Limpia, Recolección y disposición de	Se cuenta con poco personal para el servicio de limpia; 18 personas y solo se realiza en la cabecera municipal.	Programa de fortalecimiento a los servicios públicos municipales, a través de las gestiones del H. Ayuntamiento.	Existe ausencia de cultura ecológica por parte de la población. El municipio no cuenta con un predio para el procesamiento de la	Nulo impulso municipal en el ámbito de servicios municipales. Insuficiencia presupuestal y estudios de factibilidad ante el

desechos sólidos 070602	Se tiene una unidad para su recolección. Se clasifican los desechos; orgánico se inorgánicos. Se renta a un particular el relleno sanitario		basura. Se requiere personal que cuente con la indumentaria para el desempeño de sus labores.	Gobierno Estatal para un Relleno Sanitario (municipal o regional).
CLAVES PARA EL DESARROLLO TEMA/SUBTEMA	**FORTALEZAS**	**OPORTUNIDADES**	**DEBILIDADES**	**AMENAZAS**
Panteones 070204	Por costumbre de uso, dos o más comunidades utilizan un solo cementerio. Las extensiones territoriales de los panteones, son amplias en comunidades del municipio. Contamos con 53 panteones.	Proyecto de regularización de lotes y mejoramiento del servicio en panteones. Iniciar los estudios y definición de un nuevo panteón municipal que cubra con las expectativas de impacto ambiental y urbano además, con capacidad de funcionamiento para los próximos 20 años.	Existen algunos conflictos sociales y religiosos. En las localidades rurales, su centro de población es muy bajo.	
CLAVES PARA EL DESARROLLO TEMA/SUBTEMA	**FORTALEZAS**	**OPORTUNIDADES**	**DEBILIDADES**	**AMENAZAS**
Parques, Jardines, Áreas, Verdes y Recreativas. Rehabilitación y mantenimiento de áreas urbanas 070103	Es poca la existencia de áreas verdes en la Cabecera Municipal y en las comunidades rurales. A un kilometro de la Cabecera Municipal se localiza el paraje "El Mirador" que se distingue por su paisaje, el cual dispone de 3 cabañas con 12 habitaciones para dar hospedaje a visitantes; tiene áreas recreativas y destinadas al "camping"; también, está el parque recreativo ubicado en la comunidad de Salayatla.	Programa de acción ecológica Municipal de áreas verdes y jardines; así como parques ecológicos.	Solo la cabecera municipal cuenta con jardín (plaza principal). También con pequeños jardines ubicados en los diferentes barrios de los cuales son atendidos por 6 personas encargadas de jardinerías por parte del municipio.	Falta de recursos para la implementación de programas del H. Ayuntamiento.

CLAVES PARA EL DESARROLLO TEMA/SUBTEMA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Comercio Regularización del comercio ambulante y semifijo 050903	Se cuenta con infraestructura para el comercio (mercado). En el municipio se llevan a cabo siete tianguis a la semana en diferentes comunidades.	Censo de la población de pequeños empresarios y comercio. Programa itinerante de Fomento al Comercio Local. Aprovechar el crecimiento del sector comercio, para fortalecer el mercado con productos provenientes de las comunidades; asimismo, promover el desarrollo del micro crédito para pequeños comerciantes.	Existe poco flujo de dinero a través del municipio. En su mayoría, los productos de primera necesidad no se encuentran en los establecimientos comerciales. Los principales centros de distribución de mercancía, se localizan en los municipios vecinos o bien, en la Capital Mexiquense. Existen comerciantes ambulantes que invaden el espacio del jardín principal.	La nula integración de convenios interinstitucionales para el impulso del desarrollo comercial de pequeños empresarios. (SEDECO). Apoco uso de locatarios en el mercado por problemas internos en la unión de comerciantes
CLAVES PARA EL DESARROLLO TEMA/SUBTEMA	**FORTALEZAS**	**OPORTUNIDADES**	**DEBILIDADES**	**AMENAZAS**
Abasto Apoyo a la micro y pequeña industria 050602	Se cuenta con espacio para el mercado municipal. El comercio, es la segunda actividad económica más importante del municipio. El transporte de cargas se lleva a cabo entre los particulares los cuales transportan sus mercancías o en su caso los proveedores de productos comerciales hacen llegarlas a las localidades.	Programa de impulso a pequeños comerciantes y microempresarios, que contribuyan el mejoramiento económico del municipio.	Existe competitividad irregular por la instalación de comerciantes ambulantes, principalmente en la cabecera municipal. Falta una distribución equitativa de los productos básicos, lo que propicia aumento de precios para los consumidores, (solo algunos comercios manejan algunos productos básicos, con un precio alto).	Irregularidad del padrón de comerciantes. Empresarios y microempresarios que operan en el territorio municipal. Incapacidad de gestión para el mejoramiento del desarrollo económico empresarial.
CLAVES PARA EL DESARROLLO TEMA/SUBTEMA	**FORTALEZAS**	**OPORTUNIDADES**	**DEBILIDADES**	**AMENAZAS**
Situación e Infraestructura de las	Se cuenta con 64.56 km de carretera pavimentada. Las comunidades cuentan con acceso de	Gestiones y peticiones establecidas ante el Titular del Ejecutivo Estatal para mejora las vías de comunicación terrestre.	No cuenta con pavimentación de por lo menos 70 km en las vialidades secundarias. Falta la construcción de cunetas a caminos	Seguimiento y otorgamiento de los recursos programados para los proyectos en el territorio municipal.

Comunicaciones y el Transporte Rehabilitación y mantenimiento de caminos vecinales 070701	terracería. Entra al territorio municipal, la línea de transporte de autobuses "Zinacantepec y Ramales" como servicio de transporte en dos vías. Cuenta con el servicio público de taxis (tres bases) y otro de servicio colectivo mixto.		pavimentados. Requiere de un servicio más amplio de transporte público de autobuses en las dos vías primarias. No cuenta con una mayor apertura de concesiones para el sistema de transporte urbano para la Cabecera Municipal.	
CLAVES PARA EL DESARROLLO TEMA/SUBTEMA	**FORTALEZAS**	**OPORTUNIDADES**	**DEBILIDADES**	**AMENAZAS**
Comunicaciones Promoción de la telefonía rural y urbana 070702	En el municipio, existen pequeñas poblaciones que cuentan con antenas repetidoras de televisión. En la zona de la cabecera municipal, la recepción de la telefonía celular y radio difusoras es aceptable. El municipio cuenta con una agencia de telégrafos que opera en la cabecera municipal. El servicio telefónico se proporciona a través de algunos negocios, así como de algunas casetas telefónicas en las localidades más alejadas de la misma y en las principales localidades.	Campaña permanente de difusión sobre las acciones municipales en todos los sectores. Convenios de colaboración para impulsar las redes de comunicación y su ampliación territorial.	La telefonía celular se complica en cierto grado por la cobertura y la ubicación de la población, ya que existen áreas en las que no se tiene señal, (en época de lluvias es nula).	No establecer mecanismos previos de gestión para la obtención de recursos destinados al fortalecimiento de las redes de comunicación (terrestre y telecomunicaciones).

CLAVES PARA EL DESARROLLO TEMA/SUBTEMA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Transporte 070703	En 2004 el municipio disponía de 634 automóviles y 484 camiones de carga, cuyo inventario fue superior en 265 automóviles y 186 camiones de carga respecto de año 2000. Se cuenta con el servicio de la línea de autobuses "Zinacantepec y Ramales". Brindan servicio de transporte colectivo mixto vehículos sin regularización oficial a diferentes comunidades. Otro servicio público es el que brindan tres agrupaciones de taxistas que regularmente sus recorridos son hacia la ciudad de Toluca y al vecino municipio de Texcaltitlan.	Se tiene el servicio de transporte público de la línea "Zinacantepec y Ramales". Convenios para el mejoramiento y cobertura del transporte.	Insuficiencia de carreteras pavimentadas y carecer de vías férreas, así como la de enfrentar una economía estancada que inhibe el impulso de los servicios de transporte. Se cuenta con el servicio de camionetas de servicio mixto colectivo a las cuales no se les han regulado sus documentos.	Ineficiencia de las gestiones ante la Secretaría de Transporte y la empresa prestadora del servicio para ampliar la cobertura de éste. Insuficiencia presupuestal para el mejoramiento de caminos y carreteras que permitan acceso del transporte público.
CLAVES PARA EL DESARROLLO TEMA/SUBTEMA	**FORTALEZAS**	**OPORTUNIDADES**	**DEBILIDADES**	**AMENAZAS**
Sistema de Localidades de los Asentamientos Humanos. **Imagen Urbana** Regularización y control de desarrollo urbano 070102	Sultepec, es el nombre actual del séptimo municipio en extensión territorial, integrado al Estado de México, su cabecera municipal es Villa de Sultepec de Pedro Ascencio de Alquisiras, categoría que se le concedió el 14 de Noviembre de 1861 por la Legislatura del Estado. Conforme al último registro	Programa de Mejoramiento y Desarrollo Urbano Municipal y Rescate de la Imagen Urbana.	Requiere un programa de identidad, para conservar la imagen típica de la Cabecera Municipal. Actualizar su reglamentación de construcción. Carece de un programa integral para evitar el deterioro de calles. Su desarrollo urbano necesita un reordenamiento físico, ya que en sus vías de acceso	Falta de recursos para impulsar un Programa de Mejoramiento y Desarrollo Urbano, considerando también la suficiencia gestora ante las autoridades competentes. La no inclusión participativa de la población.

	oficial, su extensión territorial es de 552.52 km^2, ocupando el séptimo lugar en el Estado, en cuyo territorio se asientan 80 localidades, según el II Conteo de Población y Vivienda 2005. Su altura promedio es de 1,740 metros sobre nivel del mar, la cabecera municipal se encuentra a 2,290 metros sobre el nivel de mar. De acuerdo al Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno del 5 de Febrero de 2009, el municipio de Sultepec está integrado por una cabecera municipal que es la Villa de Sultepec de Pedro Ascencio de Alquisiras, que se divide en 9 barrios y cuenta con 56 delegaciones además de 4 subdelegaciones. La imagen de la zona urbana típica de la cabecera es uno de los principales atractivas, ya que su localización hace tener una visión agradable, entre la combinación de lo urbano con el paisaje natural, con algunos lomeríos que rodean al municipio, albergando algunas especies de árboles como el pino, oyamel encino y ocote. Algunas características que		existe cierto congestionamiento de vehículos por los espacios y los trazos. No cuenta con un espacio habilitado para estacionamiento público. En la cabecera municipal se requiere consolidar la preservación e impulso de la imagen urbana a partir del mejoramiento de fachadas y mantenimiento de edificios públicos, actualizar la nomenclatura y señalamiento de calles, callejones y plazuelas. Acción importante será la reforestación en vialidades primarias, así como también fortalecer la recolección de basura y su debido procesamiento.	

	dan identidad a los sitios con algún estilo arquitectónico son las construcciones de piedra, adobe y techos a dos aguas con teja roja que dan un toque rústico al área urbana. Las construcciones por lo general no rebasan los dos niveles.			
CLAVES PARA EL DESARROLLO TEMA/SUBTEMA	**FORTALEZAS**	**OPORTUNIDADES**	**DEBILIDADES**	**AMENAZAS**
Turismo Fomento y promoción del desarrollo turístico 051001	Entre los atractivos turísticos con los que cuenta el municipio de Sultepec, están los parajes naturales como: El Mirador, La Asomada, la cascada de Diego Sánchez, Las Peñitas, La Culebra, y las Aguas Azufradas de Pepechuca; así como monumentos coloniales como el Monumento al Minero, La Parroquia de San Juan Bautista, El Convento de San Antonio de Padua, El Santuario de la Santa Veracruz y la Casa de Cultura que ofrece al turista nacional y extranjero que nos visitan, placer, re confortación y conocimientos. Se localiza un complejo de aguas termales que pertenecen a la comunidad de Santa Anita.	Desarrollo de Proyectos Eco-turísticos que impulsen la economía y fomenten la identidad del municipio. Establecer convenios para el desarrollo de eventos deportivos y culturales, aprovechando las características del territorio municipal.	Casi nula infraestructura turística. Los censos económicos del 2004, el sector de servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas participaba con el 12.5% de las unidades económicas, el 8.83% del personal ocupado, el 18.39% de los ingresos y el 12.91% del valor agregado al municipio. Para concentrar conjuntamente con el sector del comercio al por menor, el 75.5% de los establecimientos económicos, 39.74% del personal ocupado, el 63.01% de los ingresos y valor de la producción, y el 98.44% del valor agregado. La infraestructura para apoyar la actividad turística del municipio constaba en 2004 de 2 establecimientos de alojamiento temporal (uno menos que en	Falta de proyectos factibles para su gestión ante autoridades tanto Federal como Estatal, en el fomento turístico del municipio. Incapacidad de gestión para establecer convenios para el mejoramiento del Desarrollo Urbano.

			1995), con 18 cuartos (11 cuartos menos que en 1995), tipificados como establecimientos y cuartos sin categoría turística, con un promedio de 9 cuartos por establecimiento. No se cuenta con un programa de difusión cultural y turística para aprovechar estos recursos turísticos, que genere afluencia de paseantes y simultáneamente, una alternativa de derrama económica, que además coadyuvaría al rescate de fiestas y tradiciones en el municipio.	

2.2.3. Pilar Seguridad Pública

Seguridad Pública y Procuración de Justicia

La coordinación, planeación y supervisión del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el territorio municipal se impulsará con la consolidación del Consejo de Coordinación Municipal de Seguridad Publica de conformidad con lo que establecen la bases de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Para brindar seguridad pública a la ciudadanía se cuenta con cinco patrullas, dos cuatrimotos, y veinticinco elementos; por lo que nos proponemos aumentar el número de elementos y armamento en virtud de haberse detectado células del crimen organizado al interior del municipio que comprende una gran extensión territorial.

Al inicio de esta administración la cantidad de armamento por elemento es de un arma, con una cobertura de 138.13 km. por vehículo, y de un elemento por cada 1,200 habitantes, razones que requieren de atención inmediata.

Se ubica en nuestro municipio una agencia del Ministerio Público del Fuero Común en donde los principales delitos registrados son: por lesiones un 16%, por homicidios 9%, por robo; 7%, por daños en bienes 7% y del 4.7% por violación.

Derechos Humanos

Para prevenir el abuso, la injusticia y el mal trato del los habitantes se cuenta con un Coordinador Municipal que atiende y asesora al usuario de acuerdo al problema que presenta y se llevan a cabo eventos de capacitación, promoción y difusión de los derechos humanos a elementos de seguridad pública, delegados municipales y el público en general, difundiendo sus derechos y obligaciones como ciudadanos.

Protección Civil

Es el área encargada de proteger la integridad y vida de los habitantes, así como el bienestar y el patrimonio de las familias establecidas en nuestro territorio en caso de desastres de origen natural y antrópicos.

La detección de riesgos en el territorio municipal, constituye el elemento fundamental para la acción gubernamental y la participación interinstitucional del

sector federal y estatal, asimismo, el conocimiento de los riesgos representa la información básica para la promoción de la cultura de protección, sistemas de verificación y simulacros.

De acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal, se identifican los siguientes tipos de riesgos en el territorio municipal:

Riesgos Geológicos.- que incluyen básicamente los siguientes fenómenos: sismicidad, vulcanismo, deslizamientos de tierra, colapso de suelos, agrietamientos del terreno, erosión y algunas consecuencias de los sismos y erupciones volcánicas. Para el territorio del municipio de Sultepec adquiere singular importancia lo relacionado con la actividad de deslizamiento de tierra; ya que su territorio es en su mayoría montañoso, lo cual significa que las autoridades deben estar preparadas para atender la problemática que generan este tipo de fenómenos.

Los riesgos hidrometeorológicos.- Este tipo de riesgos son aquellos que están relacionados principalmente con las condiciones climáticas; por consecuencia se presentan en diferentes grados en el territorio municipal. Esta clase de fenómenos pueden ser: Sequías, Heladas y Granizadas.

De los fenómenos mencionados en el párrafo anterior, los más significativos para el municipio de Sultepec son: heladas, granizadas y niebla; las cuales son un evento natural y recurrente para la zona montañosa. De manera general, existen tres grandes grupos de factores por los que se pueden dar los fenómenos antes señalados, estos son: los factores climáticos, geomorfológicos, extra-hidrológicos y obras artificiales.

Los riegos sanitarios.- Están encaminados básicamente al peligro que genera todo tipo de desechos al interactuar con la población y por consecuencia disminuir el grado de salubridad de ésta.

Otro punto es la falta de infraestructura sanitaria en las zonas alejadas de la cabecera municipal, ya que se encuentran riesgos por tener fosas sépticas y problemas de fecalismo al aire libre afectando a la flora y la fauna silvestre.

CLAVES PARA EL DESARROLLO TEMA/SUBTEMA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
SEGURIDAD PUBLICA Formación y capacitación profesional para la seguridad publica 040104	Bajo índice delictivo. Se cuenta con 20 elementos de seguridad. La coordinación planeación y supervisión del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el territorio del municipio se impulsará con la consolidación del Consejo de Coordinación Municipal de Seguridad Pública de conformidad con lo que se establecen en las bases de coordinación del sistema nacional de seguridad pública. Dispone desde 2004 de una agencia y un agente del ministerio público del fuero común correspondiéndole los 30,190 habitantes del municipio por agencia y agente de este año	Programa Permanente de Actualización y Capacitación a personal adscrito a la Seguridad Pública. Duplicar el número de elementos. Adquirir armamento.	Personal poco capacitado. Nula Cobertura del servicio en comunidades rurales.	Nula gestión de recursos programados para este rubro. Incapacidad de gestión para modernización de equipo, telecomunicación y vehículos para la cobertura del servicio de Seguridad Pública. Nula promoción y difusión de los servicios y acciones que realiza Seguridad Pública. Infiltración del crimen organizado.

CLAVES PARA EL DESARROLLO TEMA/SUBTEMA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Derechos Humanos Difusión de la protección de los derechos humanos 030201	Usos y costumbres de la población. Para prevenir el abuso, la injusticia y el maltrato de los habitantes en el territorio municipal que atiende el usuario el cual asesora de acuerdo al problema que presenta y que la población sepa defender sus derechos y obligaciones.	Programa de Difusión y Extensión de los derechos y obligaciones ciudadanos. Programa de Cultura sobre Derechos Humanos.	Población poco asesorada. Nula difusión de derechos y obligaciones.	Incapacidad de gestión para establecer convenios con las instancias competentes en Derechos Humanos. No promover y difundir las funciones y acciones sobre Derechos Humanos.
CLAVES PARA EL DESARROLLO TEMA/SUBTEMA	**FORTALEZAS**	**OPORTUNIDADES**	**DEBILIDADES**	**AMENAZAS**
Protección Civil Autoprotección y participación ciudadana 040103	Poca población que habita en las localidades. Solidaridad de la población. En este rubro, el Ayuntamiento cuenta con una Dirección de Protección Civil, que atiende los problemas de las áreas de mayor riesgo y su prevención.	Promover y Difundir la cultura sobre la protección civil en instituciones educativas, de salud, servicios públicos etc.	No están identificadas las áreas de alto riesgo. No se cuenta con personal calificado para enfrentar un siniestro. Falta de cultura en la materia. Uno de los riesgos de la población que requiere de una vigilancia prioritaria es construcción de viviendas cerca de ríos y barrancas ya que el municipio presenta una geografía muy accidentada y las fuertes precipitaciones provocan deslaves que ponen en peligro el patrimonio y la vida de la propia población.	Falta de capacitación y actualización del personal. No Institucionalizar proyectos y convenios de de colaboración para estudios de la prevención y riesgo en el territorio municipal. Falta de estudios de posibles desastres, que amenacen la integridad física y patrimonial de la ciudadanía, en el territorio municipal.

2.2.4. Cimiento para la Seguridad Integral

Administración de los Procesos de Gestión Pública y los Servicios Públicos

Las funciones del Ayuntamiento y de la administración pública municipal se orientan conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal y el Bando de Policía y Buen Gobierno.

El Ayuntamiento se integra por un presidente, un síndico y diez regidores, además en las localidades se nombran a tres delegados municipales elegidos democráticamente en asambleas con la representación de las autoridades municipales.

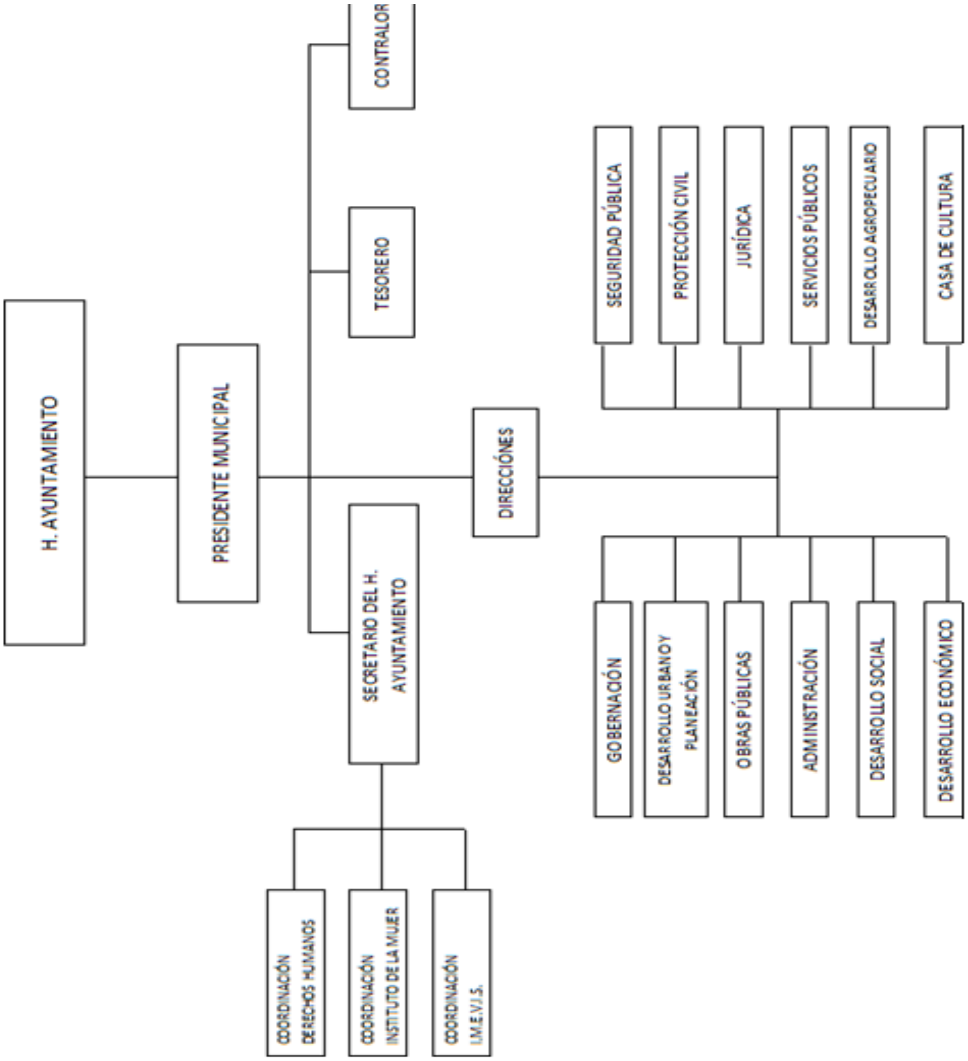
Para el ejercicio de la administración municipal se auxiliará de las dependencias, organismos públicos descentralizados y entidades que considere convenientes, cuyas funciones y responsabilidades se establecerán dentro del reglamento de la administración municipal.

El Ayuntamiento a través de las dependencias administrativas que determine los reglamentos respectivos tendrá a su cargo la organización, la conservación, planeación, ejecución y administración de los servicios públicos que requiera la población y que en cuyo caso serán al menos los que en términos del Articulo115 Constitucional de la Constitución Federal y la Ley Orgánica Municipal del Estado establezcan.

Estructura Administrativa del Gobierno Municipal

Para el ejercicio de las atribuciones, el H. Ayuntamiento de Sultepec, está integrado por doce direcciones, tres coordinaciones y un Sistema Municipal DIF. La administración pública está constituida por una estructura jerárquicamente organizada que actúa para el cumplimiento de los fines del municipio.

La gestión pública, es un proceso a través del cual la administración municipal satisface las necesidades de las solicitudes recibidas por las diferentes direcciones y órganos auxiliares del Ayuntamiento; en lo que respecta a recursos humanos, materiales, informáticos y servicios, para contribuir al desarrollo de las actividades de las dependencias que integran la administración municipal.


H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONTRALOR
TESORERO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DIRECCIÓNES
SEGURIDAD PÚBLICA
PROTECCIÓN CIVIL
JURÍDICA
SERVICIOS PÚBLICOS
DESARROLLO AGROPECUARIO
CASA DE CULTURA
GOBERNACIÓN
DESARROLLO URBANO Y PLANEACIÓN
OBRAS PÚBLICAS
ADMINISTRACIÓN
DESARROLLO SOCIAL
DESARROLLO ECONÓMICO
COORDINACIÓN DERECHOS HUMANOS
COORDINACIÓN INSTITUTO DE LA MUJER
COORDINACIÓN I.M.E.V.I.S.

Perfil Técnico – Profesional de los Servidores Públicos Municipales

El H. Ayuntamiento de Sultepec, consiente de servir a la ciudadanía, en esta administración, ha procurado manejar un perfil académico de nivel técnico o licenciatura, necesario para el cargo de directores o Subdirectores; que les permita hacer uso de sus capacidades de liderazgo y toma de decisiones, con el fin de cumplir la responsabilidad que adquieren al asumir el cargo y desempeñar sus funciones con eficiencia y eficacia con apego a la legalidad y normatividad.

Mecanismos Permanentes para la Participación Social

La importancia de contar con un mecanismo para promover la participación social, es llevar a cabo reuniones con los ciudadanos, a fin de conocer sus necesidades y problemática que presentan las localidades a las que pertenecen. La presidencia en su tarea de vinculación y participación ciudadana es la encargada de recabar las peticiones de la ciudadanía y canalizarlas a las aéreas correspondientes para su atención y realizar el seguimiento que guarda su solicitud para informar a la ciudadanía.

Sus atribuciones son fomentar y fortalecer vínculos entre los diversos actores político-sociales del municipio para impulsar canales de comunicación sociedad-gobierno. Así mismo lleva a cabo recorridos por las diferentes comunidades para atender a diversas necesidades y apoyar la difusión de proyectos para beneficio de la comunidad.

Mecanismos de Vigilancia y Contraloría

Consejo de Desarrollo Municipal (CODEMUN). Es promovido con el gobierno de la entidad con el objetivo de realizar tareas de vigilancia y asignación de recursos.

Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI). Han sido creados para vigilar todo el proceso de una obra financiada para programas sociales, específicamente mediante recurso asignado al Ramo 33. Su misión consiste en vigilar la asignación de recursos, el desarrollo de la obra y su conclusión.

Mecanismos para el Desarrollo Municipal y Social

Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN). Este comité es fomentado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), que es el órgano de apoyo a la Planeación Estatal y por lo tanto su

representación en el ámbito local permite la participación en la integración de programas y obras.

Consejos de Integración Ciudadana para el Desarrollo Social (COINCIDES). Su integración ha sido promovida por el actual Gobernador del Estado de México, Lic. Enrique Peña Nieto, a través de la Secretaria de Desarrollo Social y su objetivo es fortalecer el desarrollo social integral de los municipios a través de la participación de los diversos sectores de la sociedad.

Reglamentación Municipal

El municipio es libre, la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, el municipio cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios; será gobernado por un Ayuntamiento, su actividad está dirigida al desarrollo y a la prestación de los servicios públicos con eficiencia, así como mantener su funcionamiento y operación, de igual manera impulsar el desarrollo económico (fortaleciendo la modernización de la industria local y regional, fomentando la inversión productiva con trámites ágiles y seguros), social, educativo, cultural y deportivo del municipio.

El Reglamento Interno del Ayuntamiento es un documento que desprende en funciones específicamente de la Secretaría del Ayuntamiento municipal teniendo a su cargo el despacho de los asuntos que expresamente le concierne a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Sus atribuciones serán ejercidas por su titular quien para el cumplimiento de las mismas tendrán las siguientes facultades: tener a su cargo el archivo general del ayuntamiento, también publicar los reglamentos, compilar leyes, decretos oficiales del Estado, así como las ordenes relativas a los distintos sectores de la Administración Pública Municipal. Con apoyo del Síndico municipal se elabora un inventario general de bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio. Al igual se integra información que contenga aspectos socio-económicos del municipio. Participa en el proceso de elección de los Consejos de Participación Ciudadana, Delegaciones Municipales y Jefes de Manzanas. Realiza reuniones con los ciudadanos, para conocer la problemática de las comunidades. Además de participar en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.

En el ejercicio de esta atribución, en el Ayuntamiento se tiene un verdadero rezago en materia de reglamentación sin embargo se propone el impulso para la creación de los siguientes reglamentos:

• **Reglamento de Limpia y Manejo de Residuos Sólidos del Municipio de Sultepec**. Tiene por objeto, fomentar las técnicas de separación de los residuos sólidos generados de las actividades domésticas, comerciales, industriales, sociales, institucionales y de servicios; regular el manejo y la disposición final de los residuos sólidos, preservar y restaurar el equilibrio ecológico y la protección al ambiente.

• **Reglamento Interno de Modernización del Municipio de Sultepec**. Este reglamento es obligatorio para las Direcciones, Dependencias, Coordinaciones y Unidades Administrativas Auxiliares, del H. Ayuntamiento y tiene por objeto regular la sistematización de los procesos de la administración pública municipal. Aplica medidas para el control y operación de los bienes y servicios inherentes al uso de las tecnologías de la información. Así como la capacitación del personal del Ayuntamiento para el adecuado uso y aprovechamiento de la tecnología de información. La comisión de informática es el órgano técnico administrativo con facultades y atribuciones como: elaborar y difundir el Plan Estratégico y Operativo Anual de Informática, éste como rector en el manejo de la información propiedad del patrimonio municipal.

• **Reglamento Municipal de Protección Civil**. Tiene por objeto reglamentar las acciones que se establezcan para la organización y funcionamiento de la protección civil municipal, relativas a salvaguardar a las personas y sus bienes en casos de riesgo, siniestro o desastre. Se integrará como consejo, por el Presidente Municipal, la Dirección ó Encargado de Protección Civil, comisiones de Ecología y Bomberos, el Consejo Municipal y los sectores Social y Privado. También serán obligaciones y derechos de los ciudadanos en materia de protección civil, informar sobre cualquier contingencia de carácter natural o humano y respetar la señalización preventiva de auxilio. De acuerdo a los comités, éstos estarán integrados por el número de miembros de acuerdo a la problemática de cada sección. El ejecutivo municipal al presentarse un desastre, lo comunicará de inmediato al consejo y se difundirá a través de los medios de comunicación social del municipio y/o locales.

• **Reglamento para la Administración de los Panteones del Municipio de Sultepec**. Es un ordenamiento de orden público y su objeto es regular la prestación del servicio de inhumación, exhumación y traslación de cadáveres o restos humanos áridos. El servicio estará a cargo del H. Ayuntamiento a través de la Dirección de Servicios Públicos. Son autoridades administrativas de los cementerios el Regidor comisionado del ramo y el Director de Servicios Públicos. Las infracciones contenidas en este reglamento serán sancionadas con amonestaciones y multas según el Código Financiero del Estado de México y Municipios y el Bando Municipal vigente.

• **Reglamento de Anuncios**. Sus disposiciones son de orden público e interés general. Su objeto es regular la instalación y fijación de cualquier elemento publicitario. No se permitirá la ubicación de anuncios que por sus características ponga en peligro la salud o vida de las personas o bienes, u ocasione molestias. Las autoridades obligadas a hacer cumplir este reglamento son: el H. Ayuntamiento, la Dirección y/o la comisión de Gobierno, propiamente Gobernación, la Tesorería Municipal y la comisión de Normatividad. Por infracciones a este reglamento las autoridades podrán aplicar, el retiro total o parcial de anuncios, clausura temporal o revocación del permiso entre otros.

• **Reglamento Interno de la oficina de capacitación de Protección Civil**. Su objeto es reglamentar las bases para la organización y funcionamiento de la capacitación y está a cargo del consejo de Protección Civil y la unidad administrativa correspondiente. Éstas llevarán a cabo programas de capacitación dirigidas a la población en general. Los derechos y obligaciones de los ciudadanos, son mantenerse informado y capacitado en caso de riesgo o desastre.

• **Reglamento del Deporte Municipal**. Las disposiciones de este reglamento son de observancia general, de orden público e interés social. El Programa Municipal del Deporte irá encaminado a los siguientes niveles: Recreativo, Competitivo, Deporte de Alto Rendimiento, Talentos Deportivos, Preparación de Entrenadores Deportivos e Instalaciones Deportivas. Los comités del deporte estarán constituidos por: el Presidente, Secretario, Tesorero, 2 Vocales y un coordinador o representante de la Subdirección de Educación Física y Deporte Estatal. Son obligaciones y facultades de los Comités del Deporte: ejecutar y desarrollar los programas de actividades recreativas y deportivas que determine el H. Ayuntamiento de Sultepec. Los usuarios tendrán como derecho y obligación: hacer uso de los servicios e instalaciones, participar en todas las actividades deportivas y cubrir con las cooperaciones de equipamiento mantenimiento y mejoras.

• **Reglamento Interno de Seguridad en Cavidades Subterráneas de Origen Artificial en el Municipio de Sultepec**. Tiene por objeto establecer y regular las medidas de seguridad del escuadrón de minas para la salvaguarda de sus vidas y sus bienes durante el trabajo. Está a cargo del consejo de Protección Civil, y la comisión de Ecología. Para minimizar los riesgos en zonas minadas el escuadrón de minas deberá acatar las medidas de seguridad establecidas por este reglamento.

• **Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Sultepec**. Este reglamento de interés público y observancia general para los servidores públicos de la Administración Pública Municipal. Su objeto es garantizar el acceso a la información pública y adoptar las medidas necesarias que

garanticen la seguridad de los datos personales y evite en su alteración, pérdida y acceso no autorizado. El comité de Transparencia tendrá como objetivo instrumentar, supervisar y mejorar los procesos de acceso a la información pública municipal y estará integrado por el Presidente Municipal, el Contralor Interno Municipal y el encargado de la comisión de transparencia. Los sujetos que incurran en las responsabilidades administrativas, serán sancionados conforme a la Ley de Responsabilidades de los Servicios Públicos del Estado de México y Municipios.

• **Reglamento de Autorización de Funcionamiento y Horarios de Actividades Comerciales, de Servicios e Industriales, del Municipio de Sultepec**. Es un reglamento de observancia general e interés público, que tiene por objeto regular la actividad que realizan los habitantes, en establecimientos comerciales, de servicios industriales, mediante la obtención de la Autorización de Funcionamiento y Horarios, para las actividades comerciales, de Servicios e industriales dentro del municipio. Las autoridades están obligadas a cumplir y hacer cumplir este reglamento como son: el Secretario del H. Ayuntamiento, la Comisión de Normatividad, los asesores visitadores y demás servidores públicos a quienes se les otorguen facultades para la aplicación de este Reglamento (inspectores), la Comisión de Gobierno, propiamente Gobernación y las demás dependencias administrativas del Honorable Ayuntamiento. Todo establecimiento comercial, de servicios e industrial ubicado en el territorio municipal, está obligado a contar con la Autorización de Funcionamiento y Horarios correspondiente. Señala las actividades prohibidas como: venta o almacenamiento de explosivos, las que produzcan alta toxicidad ambiental, lo relacionado con la prostitución, las que signifiquen un peligro inminente y grave para la vida o la integridad física de quienes las practiquen. Las inspecciones o verificaciones sólo podrán realizarlas los asesores visitadores debidamente acreditados e identificados. Por las infracciones al reglamento, las autoridades podrán aplicar: apercibimiento; retiro de mercancías; multa de uno a cincuenta días de salario mínimo general vigente en la zona , que se aplicará de acuerdo con la gravedad de la falta; clausura temporal o definitiva y suspensión de actividades, siempre fundamentado y soportado por el bando municipal de policía y buen gobierno.

• **Reglamento de protección al Medio Ambiente**. Son atribuciones del Consejo Municipal otorgar información en materia de Protección al Ambiente, así como promover tareas de concientización a los sectores de la sociedad y gobierno. El Consejo Municipal de protección al ambiente está integrado por un presidente, un secretario y los vocales de las comisiones.

• **Reglamento Interior de Trabajo de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Sultepec**. Reglamento de carácter general y tiene por objeto regular las relaciones laborales entre los servidores públicos y el H. Ayuntamiento de Sultepec. Son obligaciones de los servidores públicos, desempeñar con

eficiencia y responsabilidad las labores que se les asignen y poner el mayor cuidado y esmero, así como conducir con honradez el desempeño de su trabajo. Su derecho es percibir un salario digno y prestaciones de ley adecuadas a sus obligaciones, desempeño y perfil.

• **Reglamento Municipal de Vía Pública y Mercados**. Es de orden público y de observancia general; tiene por objeto regular la administración de los mercados tanto municipales como privados, así como el comercio en vía pública. La comisión de gobierno, propiamente gobernación junto con la de normatividad, tendrán a su cargo vigilar la aplicación, cumplimiento e imponer sanciones conforme a lo establecido en el Bando Municipal y las disposiciones que determine el Honorable Ayuntamiento y demás ordenamientos legales aplicables. Por las violaciones a este Reglamento, la comisión de Normatividad o el juez Conciliador podrá imponer las sanciones correspondientes: multa equivalente al importe de 1 a 40 días de salario mínimo; retiro inmediato, levantamiento y aseguramiento de puestos fijos, semifijos, tianguis, ambulantes, temporales, y todas las concentraciones de comerciantes que no se ajusten a las disposiciones de este reglamento.

Financiamiento para el Desarrollo

Autonomía Financiera

La Hacienda Pública Municipal es un parámetro importante en la determinación de la capacidad de respuesta ante la creciente demanda social y del desarrollo económico de nuestro municipio, por lo que la exigencia de finanzas sanas permite alcanzar una mayor eficiencia en la aplicación de una política fiscal y financiera, con mecanismos de modernización del sistema recaudatorio y presupuestal para la adecuada captación y ejecución de los recursos municipales, lo que permite alcanzar una solidez financiera que contribuye al fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal y permite eficientar la prestación de servicios públicos, ejecución de obras e infraestructura social.

Los fondos de aportaciones Federales son participaciones que se obtienen derivadas de la Ley de Coordinación Fiscal y demás ordenamientos jurídicos federales aplicables, así como de los convenios, acuerdos o declaratorias que al efecto se celebren, y que fueron creados a favor del Estado y de sus municipios, con cargo a recursos de la Federación (Ramo 33). El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social del Municipio (FAISM), será destinado exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y de pobreza extrema. El Fondo de Aportaciones para el

Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUM), son recursos que se destinarán a la satisfacción de los requerimientos de los municipios, prioritariamente al cumplimiento de sus obligaciones financieras y a la atención de necesidades de seguridad pública.

Los ingresos propios se integran por impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, así mismo bajo un sistema de eficiencia y eficacia, y una orientación fiscal a los ciudadanos del municipio, se ha logrado la confianza y seguridad en el entero de sus contribuciones, por lo cual los ingresos propios al 31 de diciembre de 2009 ascendieron a un importe de $2,728,830.00, considerando que el concepto de impuestos representó el 100%, y que consistió en la implementación de programas para una mejor recaudación con respecto a los ingresos del municipio.

EVALUACION DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE 2005 - 2009

	2006		2007		2008		2009	
Concepto	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Impuestos	901.00	0.76	994.61	0.73	1,292.00	0.94	1,274.57	0.88
Derechos	997.00	0.84	978.47	0.72	1,090.86	0.80	1,440.63	0.99
Aportación de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	8.80	0.00	1,440.63	0.99
Productos	77.00	0.06	243.36	0.18		0.00	13.63	0.01
Aprovechamientos	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos derivados del sector auxiliar	208.00	0.17	80.42	0.06		0.00	0.00	0.00
Otros ingresos	17,655.00	14.83	28,137.94	20.72	20,498.21	14.97	23,686.25	16.28
Ingresos derivados del financiamiento	3.90	0.00	3,000.07	2.21	3,309.03	2.42	8,046.28	5.53
Ingresos municipales derivados del Sist. Nal. De Coord. Fiscal	99,219.00	83.33	102,352.19	75.38	110,749.64	80.87	111,003.87	76.31
Ingresos propios DIF								
	119,060.90	100.00	135,787.60	100.00	13,948.54	99.9	145,465.42	100.00

Indicadores

Participación de ingresos propios

Los ingresos propios del municipio durante este periodo, son un promedio de 4.25 % de los ingresos totales, lo que hace notar una dependencia total de las participaciones federales y estatales.

Participaciones de ingresos externos
Los ingresos de origen federal y estatal representan un 79% de los ingresos totales al municipio.

Participación de extraordinarios
Estos representan un 16 % de los ingresos totales.

Aportación impositiva
Las aportaciones impositivas como es predial y traslado de dominio, representan un 0.83% de los ingresos.

Participación de ingresos federales y estatales
Los ingresos del Ramo 33 y participaciones representan un 70% del total de los ingresos del municipio.

Comportamiento de los ingresos según su fuente

	Año									
	2005		2006		2007		2008		2009	
Concepto	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total de ingresos			119,060.90		135,787.06		136,948.54		145,465.42	
Ingresos propios			1,978.90	1.66	5,216.51	3.84	5,700.69	4.16	10,775.30	7.41
Ing. De aport. Fed. Y Estatal			99,219.00	83.33	102,352.19	75.38	110,749.64	80.87	111,003.87	76.31
Ingresos extraordinarios			17,863.00	15.00	28,218.36	20.87	20,498.21	14.97	23,686.25	16.28

Recaudación y Padrón de Contribuyentes

La presente administración tiene registrado un padrón de 4,078 contribuyentes de impuestos y 1,144 de derechos a diciembre de 2009, de los cuales se cuenta con un rezago del 46% (1,881 personas), con adeudo de ejercicios anteriores e incluso el adeudo del 2000, cabe destacar que en el año 2010 a través de promociones a los contribuyentes habremos de evitar ese gran rezago de obligaciones fiscales. De usuarios de derechos de agua potable están registrados 1,144 contribuyentes.

Estructura de Egresos

El presupuesto de egresos es el instrumento operativo básico necesario para cumplir con los propósitos de un programa determinado, es el instrumento de consolidación de las acciones encaminadas a la cuantificación de los recursos para

cumplir con los programas establecidos en un periodo determinado y que la Tesorería municipal ejecuta solo aquellos gastos que hayan sido incluidos en éste.

EVALUACION DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE 2005- 2009

Año										
	2005		2006		2007		2008		2009	
Concepto	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Servicios personales			36,954.73	34.38	43,140.62	35.54	47,990.49	35.58	47,985.96	31.65
Materiales y suministros			2,835.18	2.64	3,388.16	2.79	4,021.32	2.98	3,644.80	2.40
Servicios generales			8,841.59	0.00	9,430.34	0.00	11,161.86	0.00	10,017.04	0.00
transferencias			5,397.73	5.02	6,614.57	5.45	8,060.80	5.98	9,642.70	6.36
Bienes muebles e inmuebles			485.54	0.00	3,924.09	0.00	207.17	0.00	3,098.57	0.00
Obras publicas			32,038.13	29.80	45,492.31	37.48	61,313.23	45.46	70,696.58	46.62
Inversiones financieras			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda publica			20,939.88	19.48	9,402.63	7.75	2,131.76	1.58	6,550.68	4.32
			107,492.78	91.32	121,392.72	89.00	134,887.63	91.57	151,636.33	91.35

Indicadores

Participación del gasto operativo
Un 49.5% es lo destinado de egresos para gasto corriente.

Participación del gasto de inversión
En el rubro de gasto de inversión, del total de egresos representa un 41.3%.

Participación del gasto de servicios personales
Del total de egresos este rubro representa un 34%.

Proporción de la deuda
Un 8.2% del total de los egresos, representa o es destinado para deuda.

Equilibrio presupuestal
Cada inicio de año se elabora el presupuesto de ingresos y egresos, existiendo un equilibrio entre ambos, pero la mayoría de las veces no se cumple lo presupuestado en ingresos, ya que lo único seguro que se tiene es lo de Ramo 33 y PAGIM, las participaciones del Ramo 28, así como los ingresos propios los cuales muchas veces no se cumplen al 100%.

Comportamiento de los egresos por objeto de gastos

	Año									
	2005		2006		2007		2008		2009	
Concepto	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total de egresos			107,492.78		121.392.72		134,887.63		151,636.33	
Gastos de operación			54,029.23	50.26	62,573.69	51.55	71,234.47	52.81	71,290.50	47.01
Gastos de inversión			32,523.67	30.26	49,416.40	40.71	61,520.40	45.61	73,795.15	48.67
Deuda pública			20,939.88	19.48	9,402.63	7.75	2,132.76	1.58	6,550.68	4.32

CLAVES PARA EL DESARROLLO TEMA/SUBTEMA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes 100103	4,078 contribuyentes de impuestos. 1,144 contribuyentes en derechos. Es costumbre de la población a contribuir, pero no una obligación, sobre todo en el aspecto de la actividad comercial.	Campañas de regularización y censo de contribuyentes.	Desconfianza y antipatía de la población para estar considerada en el padrón catastral.	Falta de un programa de regularización fiscal. Esta considerado por dependencias estatales y/o federales como un municipio de baja producción que impida el otorgamiento de apoyo financiero.
Autonomía Financiera	Ingresos: Programa de Gasto de Inversión Sectorial GIS. Ramo 26, por estar clasificado como municipio de alto índice de marginación. Ramo 33. Egresos: Obra pública para abatir el índice de marginación. Acciones a corto plazo para atención social.	Aprovechar los recursos que se otorgan al municipio. Considerar aquellos casos pendientes por atender, que incluyan economías por aplicar o recursos para los diferentes ámbitos municipales.	No generen recursos propios. Padrón de Contribuyentes no actualizado y su empadronamiento. Regularización de la tenencia de la tierra. Poca contribución de los ingresos propios.	Incapacidad de gestión para obtener los recursos financieros, tanto federales como estatales. Nulo seguimiento de la recepción de los recursos y su aplicación conforme a lo programado.

2.3. Demanda Social

En este apartado, señalamos las necesidades manifestadas por la ciudadanía del municipio. De las cuales el acopio se deriva de las solicitudes recibidas en la etapa de campaña política, del actual Ayuntamiento, de las reuniones celebradas en cada una de las comunidades y a través de la audiencia pública del C. Presidente Municipal.

Para el Ayuntamiento de Sultepec, la gobernabilidad democrática está ligada totalmente a la participación social y a través de ella, tomaremos las decisiones con el propósito de procesar la planeación del desarrollo social.

En este sentido el gobierno de Sultepec, ha considerado la participación ciudadana como una variable que contribuye en la vida democrática y el buen funcionamiento del gobierno, como lo define el marco normativo del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios.

A continuación mencionamos a detalle las solicitudes que más demanda la población:

PILAR: SEGURIDAD SOCIAL	NUMERO DE SOLICITUDES	ESTRUCTURA PROGRAMATICA
Equipamiento de escuelas	15	06 02 08
Equipamiento de casas de salud	4	06 01 04
Becas	12	06 02 04
Despensas	450	06 04 17
Uniformes deportivos, balones y trofeos	25	06 03 04
Servicio médico	6	06 01 04
Construcción de canchas de basquetbol	14	06 03 05
Construcción de aulas	23	06 02 08
Apoyo económico para fiestas regionales	36	06 02 06

PILAR: SEGURIDAD ECONOMICA	NUMERO DE SOLICITUDES	ESTRUCTURA PROGRAMATICA
Empleo	217	05 01 03
Apoyo a la vivienda	271	07 03 02
Pie de casa	409	07 03 02
Piso firme	32	07 03 02
Laminas y mangueras diferentes medidas	262	07 03 02
Instrumentos musicales	2	05 06 02
Apertura de brechas y retajes	57	07 07 04

Encementado en vías de acceso a localidades	16	07 07 04
Conservación de caminos	14	07 07 01
Agua potable	67	07 04 02
Drenaje	43	07 04 02
Alumbrado público	12	07 05 02
Electrificación rural y ampliaciones	21	07 05 01
Tela borreguera	64	05 03 02
Maquinaria y/o equipo agrícola	10	05 02 01
Reforestación	3	05 04 01
Creación de microempresas	11	05 06 02

No señalamos la cuantificación correspondiente a cada una de las comunidades, porque prácticamente en todas ellas, demandan lo expuesto anteriormente, dado el alto índice de pobreza y marginación en el que se encuentra nuestro municipio.

2.4. Compromisos Gubernamentales

Compromisos del C. Gobernador del Estado

Descripción del Proyecto	Capacidad Programada	Localización	Fuentes de Financiamiento	Periodo de Ejecución	Impactos Esperados	Población Beneficiada
LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE LOS BORREGOS	14 Lts./seg.	Cabecera Mpal.	APAZU	2009-2010	Incremento en el suministro de agua a la población	4,200 habs.
PAVIMENTACION DE TRAMO CARRETERO METLATEPEC- LAGUNA SECA	7 KM.	Laguna Seca	Junta de Caminos	2009-2010	disminución en el tiempo de desplazamiento y reducción de accidentes	1,500 habs.
PAVIMENTACION DE TRAMO CARRETERO SULTEPEQUITO-RINCON DEL CRISTO	22 KM	Rincón del Cristo	Junta de Caminos	2010	disminución en el tiempo de desplazamiento y reducción de accidentes	3,000

Compromisos del C. Presidente Municipal

Descripción del Proyecto	Capacidad Programada	Localización	Fuentes de Financiamiento	Periodo de Ejecución	Impactos Esperados	Población Beneficiada
Mejoramiento de suelos con adquisición de semilla y/o fertilizantes.	1,750 ton.	Todo el Municipio	Ramo 33	2010-2012	Aumento y mejoramiento de calidad de los productos.	31,250 habs.
Mejoramiento de la vivienda rural.	1,500 viviendas	Todo el Municipio	Ramo 33	2010-2012	Mejor calidad de vida	6,512 habs.
Rehabilitación de carreteras pavimentadas (bacheo).	120 km	Todo el Municipio	Ramo 33	2010-2012	Disminución de tiempo de desplazamiento	31,250 habs.
Construcción de pavimento asfáltico de Potzontepec a Los Maniales.	14.5 km.	Potzontepec	Ramo 33, C.D.I. y C.E.D.I.P.I.E.M.	2010-2013	Disminución de tiempo de desplazamiento	5,250 habs
Equipamiento y cambio de luminarias del alumbrado público.	1500 luminarias	Todo el Municipio	Ramo 33	2010-2012	Mejoramiento de la Seguridad Publica	31,250 habs.
Apertura de Libramiento Sur.	5 km.	Cabecera Mpal.	Ramo 33 y PAGIM	2010-2012	Eliminar congestionamiento vial en el área del centro	5,180 habs.
Perforación y equipamiento de pozo profundo para 9 localidades de la zona de Los Maniales.	12.0 lts/seg.	Manialt de Gpe. De Arriba	C.N.A y Ramo 33	2010	Mejorar el servicio de agua potable	5,500 habs.

3. CRITERIOS PARA LA FORMULACIÓN DE LA PROSPECTIVA

3.1 Construcción del escenario

Hasta este momento, se han expuesto los problemas que se presentan en el municipio. Sin embargo, resulta pertinente hacer una aproximación de lo que posiblemente ocurrirá en los próximos diez años, por ello, el contenido que se presenta más adelante concentra las proyecciones de población, PEA y vivienda, la situación futura que tiene prevista para diferentes ámbitos de atención estratégica, así como la descripción del escenario factible para el municipio de Sultepec.

3.1.1. Proyecciones

A partir de las proyecciones de población, para el 2020 en el municipio se alojarán un poco más de 45,000 habitantes, que representan alrededor de más de 20,000 nuevos residentes en el municipio. Estas cifras son un gran reto, no solo para la administración municipal sino también para todos aquellos que de manera cotidiana sientan las bases para una mejor calidad de vida al interior del municipio.

Antes de iniciar con el análisis prospectivo, es pertinente indicar que si bien el crecimiento físico y demográfico verificado en el municipio durante los setenta, ochenta y noventas fue muy dinámico, en los últimos años, registra un descenso considerable, ya que de acuerdo con la información del INEGI, de 2000 a 2005, únicamente se tuvo un incremento de 640 habitantes y por ende una tasa de sólo 0.2%. No obstante, vale la a pena aclarar que para el presente ejercicio se consideró la Tasa de Crecimiento Media Anual (TCMA) registrada de 1990 a 2000 para proyectar población y PEA, en tanto para la vivienda se tomó en consideración la tasa de 1990 a 2005.

Con respecto a la vivienda, de acuerdo con los últimos datos censales integrados por el INEGI, en el municipio se tenían casi 5,074 viviendas en el 2005, cifra que proyectada al 2006, se ubica en un poco más de 5,300 viviendas que en términos absolutos representa alrededor de poco mas de 200 nuevas viviendas en el territorio municipal. Bajo este comportamiento, al término de la presente administración se tendrán aproximadamente 5,500 viviendas, que se traduce en 90 nuevas viviendas por año.
FUENTE: Elaborado en base al XII Censo General de Población y Vivienda. INEGI, 2005.

Para el 2020, se localizarán un total de 7,038 viviendas, es decir casi 2 mil viviendas más con respecto a lo pronosticado para el 2006; que significan 0.3 viviendas nuevas diariamente.

Otra de las variables consideradas, por su importancia en la demanda de empleo es la población económicamente activa (PEA), esta representa el conjunto de población que se encuentra en posibilidades de trabajar, por lo que la proyección de su comportamiento para los próximos catorce años es una base fundamental en la determinación de políticas de empleo en el largo plazo.
Esta cifra resulta más contundente al revisar la tasa de dependencia económica (TDE) por que en el largo plazo, el número de dependientes económicos parará de dos en 2006 a uno en 2020. Esto significa que el tener menos dependientes económicos, la demanda de empleo será mayor, porque habrá una mayor cantidad de población en edad de trabajar.

3.1.2. Integración de Escenarios

Una vez concluido el análisis de las proyecciones de población, vivienda y PEA, a continuación se presentan dos dimensiones de los escenarios configurados para cada uno de los Ámbitos de Atención Estratégica. Estos ámbitos son situaciones o procesos que hasta el momento han limitado o incentivado el proceso de desarrollo económico en el municipio y por lo tanto, resulta oportuno hacer un ejercicio exploratorio de lo que acontecerá en el 2020.

De esta manera, los escenarios (tendencial y factible) expresan situaciones futuras e hipotéticas y que sirven de base en la determinación del plan concreto a seguir en la presente administración, para alcanzar las situaciones previstas concretamente en el escenario factible.

Ámbito de Atención estratégica (AAE)	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Crecimiento Poblacional	La población se incrementa a ritmo del 1% anual; comportamiento similar a lo registrado en los ochenta y noventa. Se identifica un descenso en la dinámica del crecimiento (0.7% anual).	Reincorporación al municipio de personas oriundas que radican en ciudades, derivado de inestabilidad laboral, costo de la vida, seguridad pública, vivienda y problemas migratorios entre otros. Incrementar gasto de inversión en infraestructura, fomentar las microempresas. Llevar a cabo acciones que contribuyan al arraigo de propios y a la recepción de población de otros municipios o entidades.

Ámbito de Atención estratégica (AAE)	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Equipamiento	El déficit en equipamiento recreativo, deportivo, de abasto, salud y cultura sigue siendo una demanda de la población, ya que el existente resulta insuficiente además de que requiere de mantenimiento y se exige la prestación de un servicio de calidad.	Cubrir al cien porciento el mantenimiento de equipamiento existente, así como optimizar con eficiencia y eficacia la prestación con calidad de los servicios que dieron su origen. Ampliar la cobertura demandada por la sociedad. Incrementar sobro todo en salud, educación y recreación.

Ámbito de Atención estratégica (AAE)	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Vivienda	La construcción se viene dando de manera anárquica. La fuente de financiamiento es principalmente de los envíos realizados por los indocumentados en U.S.A. Falta de capacidad y cobertura en dotación de servicios públicos. Las pocas construcciones que se originan, aumentan el caserío disperso en las comunidades.	Fomentar centros de población al interior del municipio, que permitan otorgar servicios con menos inversión y a la vez justifiquen construcción de equipamiento de asistencia social.

Ámbito de Atención estratégica (AAE)	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Usos de Suelo	No se regula el uso del suelo. Poca dinámica de crecimiento.	Prevención y control en los usos de suelo por la administración municipal. Concientizar a la población de estas medidas, que además contribuyen a la atracción de inversiones en un amplia cartera de proyectos.

Ámbito de Atención estratégica (AAE)	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Actividades Económicas	Las principales actividades económicas son las del sector primario y secundario pero la producción municipal sigue siendo muy baja en comparación con otros municipios.	Pondremos énfasis en el desarrollo de programas productivos. Con apoyos técnicos pudiera incrementarse la economía de las actividades primarias. Se fortalecerá la estructura económica al interior del municipio.

Ámbito de Atención estratégica (AAE)	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Empleo	La población tiende principalmente a trasladarse a los Estados Unidos o a las grandes ciudades.	Instalación de microempresas a través de los diferentes programas sociales de gobierno federal y estatal. Un bajo porcentaje de la población trabajadora se desplazara a otros sitios.

Ámbito de Atención estratégica (AAE)	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Servicios Públicos Básicos	Se tiene poca cobertura de los servicios, son de baja calidad por qué no se recibe un mantenimiento periódico y además son de un costo alto.	Brindar mantenimiento permanente a la infraestructura actual. Brindar cobertura a la mayor parte de centros de población de los servicios básicos. Incrementar los servicios en las comunidades del municipio.

Ámbito de Atención estratégica (AAE)	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Comunicaciones y Transportes	La falta de mantenimiento provoca tremendos baches anualmente a los principales caminos al interior del municipio.	Rehabilitación, y ampliación de los caminos existentes. Construcción de nuevos caminos de saca. Mayor cobertura de transporte reglamentado a las comunidades. Mayor cobertura telefónica.

Ámbito de Atención estratégica (AAE)	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Seguridad Pública	Incrementan los indicadores de seguridad pública derivado de la presencia en últimas fechas de bandas delictivas del crimen organizado. Tráfico y consumo de enervantes.	Propiciar la colaboración con las fuerzas del estado y de otros municipios para reforzar la vigilancia en un ámbito intermunicipal. Presencia de las fuerzas federales y del estado. Adquisición de armamento y vehículos para la prestación del servicio. Incrementar el número de elementos. Capacitación y equipamiento de nuestros elementos.

4. ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA DEL PLAN DE DESARROLLO

Estrategia

En este apartado se presentan la misión y visión del gobierno municipal de Sultepec, se describen los objetivos generales y la vinculación que presenta el Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011 que sigue siendo eje rector de los Programas Sectoriales y el Programa Regional.

La estrategia del Plan de Desarrollo abarca la definición de cada uno de los programas relacionados por Pilar y Cimento, en los cuales se especifica la dependencia ejecutora, el objetivo del programa y las estrategias correspondientes.

A cada estrategia se asocia una o varias metas, que representan la expresión cuantitativa de trabajo que se habrá de lograr para cada año del trienio, cuyo eficaz cumplimiento, significará también el cumplimiento de los objetivos generales del Plan de Desarrollo.

Finalmente se presenta la Cartera de Proyectos de Alto Impacto, los cuales prevén beneficios a la población y dan soluciones a problemáticas internas como externas que se presentan entorno al municipio de Sultepec.

4.1. Misión y Visión del Gobierno Municipal de Sultepec 2009-2012

Una parte fundamental de este Plan son la misión y la visión, dado que manifiestan las grandes directrices que sirvieron de fundamento en la integración de los programas y objetivos generales. Cabe destacar que su definición partió de los escenarios previstos en la fase de prospectiva.

Misión

Establecer acciones de manera eficaz para alcanzar un orden democrático y de justicia, que promueva una economía eficiente y moderna, así como brindar los servicios públicos con calidad y eficiencia, aprovechando al máximo los recursos disponibles para consolidar y fortalecer el desarrollo en las condiciones de vida de la población del municipio de Sultepec.

Visión

El Plan de Desarrollo Municipal contempla las políticas y estrategias públicas que han de dar sustento a la seguridad de los ciudadanos, en cuatro vertientes:

- Seguridad Social.
- Seguridad Económica.
- Seguridad Pública.
- Seguridad Integral.

Solo así se concibe una estrategia de desarrollo a largo plazo, donde el gobierno municipal puede propiciar un ambiente de acuerdos y consensos para el desarrollo de sus programas y proyectos e impactar en la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Seguridad Social

Se cuenta con políticas que mejoran la calidad de vida de los habitantes, el impacto del crecimiento demográfico sobre el desarrollo social promueve la prosperidad económica no sólo mediante la provisión de mayor capital humano e intelectual, sino también por la mejora en la calidad de los servicios. A partir de las responsabilidades de la Administración Municipal, se contribuye a que desaparezcan las desigualdades y se asegura a los ciudadanos mejores condiciones de bienestar con infraestructura social en: salud, asistencia social, educación, abasto, comercio, cultura, recreación y deporte.

Seguridad Económica

La administración municipal efectúa de manera ágil y simplificada las gestiones necesarias para aplicar los recursos federales, estatales y municipales al desarrollo económico y promover un crecimiento sostenido de los sectores productivos al aprovechar las redes de infraestructura y contar con servicios públicos eficientes. De igual modo, el mejoramiento de la imagen urbana, así como el aumento de capacidad del transporte; impacta en el desarrollo de la microindustria, el comercio y los servicios, al promover la inversión y la generación de empleo. Se cuenta con proyectos de alto impacto social y de desarrollo económico para promover el mejoramiento y la conservación del medio ambiente y al mismo tiempo el desarrollo turístico; aplicando las innovaciones de la ciencia y la tecnología.

Seguridad Pública

Se consideran las estrategias de Seguridad Pública del Gobierno Estatal, que incorpora sistemas de investigación y de inteligencia policial. Se cuenta con personal capacitado con un acervo de conocimientos y habilidades que les permite organizar y poner en práctica los sistemas de seguridad pública. Se ofrece a los habitantes un servicio de seguridad pública eficaz, que cumple con los lineamientos jurídicos en un marco de respeto a la ley. Se colabora con los diferentes niveles de gobierno y los municipios colindantes para garantizar el eficaz y oportuno intercambio de información y la cooperación en operativos específicos, para garantizar la atención y solución de las necesidades de los habitantes del municipio, dando respuesta a sus demandas con justicia.

El sistema de protección civil de manera oportuna y efectiva protege a la población ante situaciones de contingencia. Los habitantes del municipio conocen y ejercen sus derechos humanos, la justicia social es un hecho imprescindible donde los individuos desarrollan sus capacidades en una convivencia armónica. La participación ciudadana es trascendental, con responsabilidad, vista como una obligación social significativa que beneficia a toda la comunidad.

Cimiento para la Seguridad Integral

Los procesos de gestión de la administración municipal, están orientados a generar valor añadido en la atención de los ciudadanos, potenciando el derecho de los ciudadanos a ser escuchados, informados y a recibir soluciones a sus problemas; cuenta con programas operacionales que convierten en acciones las estrategias municipales. El ambiente interno de colaboración en la administración municipal puede reconocerse como o uno de los pilares de éxito, con liderazgo que influye positivamente en la creatividad, motivación y compromiso entre empleados y funcionarios municipales preparados profesional e institucionalmente, para promover la innovación en los procesos. En el financiamiento para el desarrollo municipal, la administración ha asumido el compromiso de construcción de infraestructura y está vinculado con el sector privado en la prestación de algunos servicios públicos, comprometiendo responsablemente los ingresos propios.

4.2. Objetivos generales del Plan de Desarrollo

En consideraciones de la misión y la visión expuestas, los objetivos del presente Plan son:

- Fortalecer los servicios de educación, salud, cultura, asistenciales, vivienda y recreación para incrementar el nivel de vida en Sultepec.
- Promover el crecimiento económico que ofrezca oportunidades sustentables de desarrollo personal, social y empresarial.
- Mejorar la calidad en los servicios públicos.
- Gestionar las obras públicas de infraestructura que permitan una mayor conectividad y accesibilidad en el municipio.
- Consolidar el servicio de la seguridad pública que garantice seguridad a la población, sus bienes y a sus derechos.
- Fortalecer la Administración municipal para que sea un gobierno eficiente y transparente, con el propósito de ofrecer servicios de calidad para satisfacer las necesidades de la población y lograr el desarrollo del municipio.

4.3. Vinculación del Plan de Desarrollo Municipal 2009 - 2012 con los Sistemas de Planeación Nacional y Estatal

Es Plan de Desarrollo Municipal es el instrumento rector del desarrollo interno y su contenido estratégico tiene una estrecha vinculación con los instrumentos de planeación del ámbito estatal: el Plan de Desarrollo del Estado de México 2005 – 2011.

El sistema de Planeación Democrática, es la herramienta que unifica los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno para alcanzar los logros y objetivos comunes. En este orden de ideas el municipio de Sultepec, adapta sus políticas y acciones a los objetivos y metas de los planes y programas del ámbito Federal y Estatal.

La presente administración pública municipal, buscará en este sentido un ejercicio de gobierno que se identifique y coordine en los tres órdenes de gobierno y con los sectores social y privado para alcanzar un consenso de objetivos, que mejoren

los procesos, acciones y resultados del quehacer publico democrático; el cual estará siempre atento a la unificación de criterios para asegurar la mejor calidad de vida de los habitantes. Es así como se identifican y señalan los objetivos del Plan de Desarrollo Nacional y del Plan de Desarrollo Estatal y los programas del ámbito municipal que el Ayuntamiento de Sultepec considera inscribir, para homologar políticas y criterios de atención pública.

RETO	OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PILAR	OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MEXICO 2005-2011	PROGRAMAS MUNICIPALES
ORDEN Y RESPETO		**SEGURIDAD PUBLICA**		0101 Reglamentación municipal.
	Garantizar una procuración de justicia pronta, expedita, apegada a derecho y de respeto a los derechos humanos.		Garantizar que la procuración y administración de justicia se realicen de manera expedita, completa e imparcial.	0201 Impartición de justicia municipal.
	Diseñar un nuevo marco estratégico de seguridad nacional, en el contexto de la gobernabilidad democrática y del orden constitucional.		Garantizar el pleno respeto a los derechos humanos.	0301 Procuración de justicia municipal.
	Garantizar la seguridad pública para la tranquilidad ciudadana, fomentar la capacidad del Estado para conducir y regular los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su tamaño, dinámica, estructura y distribución.		Alcanzar un nivel de seguridad pública que garantice la integridad física y el patrimonio de las personas	0302 Derechos Humanos.
				0401 Seguridad Pública y transito.
			Proteger a las comunidades de riesgos y desastres naturales, o siniestros y accidentes.	0402 Protección civil.

RETO	OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PILAR	OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MEXICO 2005-2011	PROGRAMAS MUNICIPALES
CRECIMIENTO CON CALIDAD	Conducir responsablemente la marcha económica del país. Elevar y extender la competitividad.	**SEGURIDAD ECONOMICA**	Revisar y depurar el marco institucional y normativo. Promover la cultura laboral y fomentar el empleo.	0501 Empleo.
			Desarrollo agropecuario con proyectos productivos combatir la pobreza en el campo a través de programas productivos con apoyos diferenciados a los insumos.	0502 Desarrollo agrícola.
			Promover la creación de redes tecnológicas entre productores agropecuarios y centros de investigación, para modernizar el proceso productivo y la capacitación y asistencia técnica para fortalecer las cadenas productivas.	
			Incentivar la transferencia y uso de tecnología aplicada al desarrollo agropecuario.	0503 Fomento pecuario.
			Contribuir a las tareas que persiguen un desarrollo forestal sustentable, donde el aprovechamiento de los bosques sea con fines industriales, cuidando en todo momento la preservación de los ecosistemas.	0504 Desarrollo forestal.

RETO	OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PILAR	OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MEXICO 2005-2011	PROGRAMAS MUNICIPALES
CRECIMIENTO CON CALIDAD	Conducir responsablemente la marcha económica del país. Elevar y extender la competitividad del país.	**SEGURIDAD ECONOMICA**	Apoyar las acciones que consoliden la economía estatal para que sea más productiva. Impulsar la competitividad para conquistar mercados. Alcanzar un nuevo estadio de desarrollo tecnológico. Impulsar el desarrollo económico.	0506 Promoción industrial.
			Fortalecer la infraestructura para la integración del sector minero y mejor funcionamiento de esta actividad.	0507 Fomento a la minería.
			Promover el desarrollo de la industria artesanal con la presencia de organizaciones y los artesanos para lograr mejores artesanías.	0508 Promoción artesanal.
			Modernización del sector comercial y de servicios e impulsar la vinculación entre el gran comercio y el comercio tradicional.	0509 Modernización comercial.
			Fortalecer la oferta de servicios para el desarrollo turístico y las acciones que impulsen a la industria turística.	0510 Fomento turístico.

RETO	OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PILAR	OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MEXICO 2005-2011	PROGRAMAS MUNICIPALES
CRECIMIENTO CON CALIDAD	Fomentar la capacidad del estado para conducir y regular los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su tamaño, dinámica, estructura y distribución.	**SEGURIDAD ECONOMICA**	Diseñar ciudades competitivas y regiones de desarrollo. Regulación de la tierra y control de asentamientos irregulares. Proteger el agua para garantizar el acceso al vital líquido y fomentar el desarrollo sustentable. Promover la participación privada en la construcción de infraestructura que garantice el abasto de energía que requiere el desarrollo económico, del estado, asegurar el abastecimiento energético y fomentar la cultura de ahorro de energía.	0701 Desarrollo urbano. 0702 Suelo. 0704 Agua y saneamiento. 0705 Electrificación y alumbrado público.
	Lograr un desarrollo social y humano en armonía con la naturaleza.		Sustentabilidad ambiental para el desarrollo con conciencia ambiental y protección a la biodiversidad.	0706 Protección al ambiente.
			Fortalecer la infraestructura estratégica de la entidad.	0707 Modernización de las comunicaciones y el transporte.

RETO	OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PILAR	OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MEXICO 2005-2011	PROGRAMAS MUNICIPALES
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	Acrecentar la equidad y la igualdad de oportunidades.	**SEGURIDAD SOCIAL**	Garantizar la cobertura total con calidad suficiente y oportunidad.	0601 Salud.
	Mejorar los niveles de educación y bienestar de los mexicanos. Impulsar la educación para el desarrollo de las capacidades personales y de iniciativa individual y colectiva.		Brindar educación de calidad, equitativa, suficiente y participativa. Fomentar, promocionar y difundir la cultura. Fortalecer la identidad estatal y los valores socioculturales.	0602 Educación y cultura.
	Fomentar la capacidad del Estado para conducir y regular los fenómenos que afecten a la población en cuanto a su tamaño, dinámica, estructura y distribución. Acrecentar la equidad y la igualdad de oportunidades.		Desarrollar integralmente a la familia. Desarrollar una política demográfica para una sociedad en expansión. Incluir, apoyar y proteger a las mujeres.	0604 Desarrollo integral de la familia y asistencia social.
			Proteger y cuidar a la niñez mexiquense. Brindar oportunidades para el sano desarrollo de la juventud mexiquense. Ofrecer mejor calidad de vida a los adultos mayores. Fomentar el respeto y la equidad a las capacidades diferentes. Reducir la pobreza extrema para una sociedad más digna. Inclusión con respeto a la cultura indígena.	0506 Atención a grupos étnicos.

RETO	OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PILAR	OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MEXICO 2005-2011	PROGRAMAS MUNICIPALES
ORDEN Y RESPETO	Construir una relación de colaboración responsable, equilibrada y productiva en los Poderes de la Unión y avanzar hacia un autentico Federalismo.	**CIMIENTOS PARA LA SEGURIDAD INTEGRAL**	Garantizar la renovación institucional. Lograr una mayor coordinación interinstitucional.	0801 Apoyo a las políticas gubernamentales.
	Fortalecer la cohesión y el capital sociales. Acrecentar la equidad y la igualdad de oportunidades.		Garantizar que la participación social se constituya en un componente básico de la gestión gubernamental.	0802 Fortalecimiento de la participación social.
			Fortalecer el Estado de Derecho. Impulsar el desarrollo democrático.	0804 Protección jurídica de las personas y sus bienes.
			Consolidar la base de datos del estado civil de la población en la entidad y fortalecer la relación con los ayuntamientos para lograr mayor eficiencia en el registro y expedición de copias certificadas del registro civil.	0804 Protección jurídica de las personas y sus bienes.
			Impulsar un proceso integral de planeación, programación, elaboración de presupuestos, evaluación del desempeño y rendición de cuentas, mediante una política presupuestal con perspectiva de mediano y largo plazos.	0805 Planeación y conducción del desarrollo municipal

RETO	OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PILAR	OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MEXICO 2005-2011	PROGRAMAS MUNICIPALES
ORDEN Y RESPETO	Contribuir a que las relaciones políticas ocurran en el marco de una nueva gobernabilidad democrática.	**CIMIENTOS**	Alcanzar una plena colaboración entre los poderes de gobierno, así como entre los niveles estatal y municipal. Construir una administración pública moderna para impulsar el desarrollo y garantizar la estabilidad institucional. Fomentar que el ejercicio de la función pública se realice con base en los principios de honestidad, eficacia, transparencia, legalidad y eficiencia frente a los ciudadanos, con apego a los códigos de ética y conducta.	0901 Desarrollo de la función pública municipal.
	Abatir los niveles de corrupción en el país y dar absoluta transparencia a la gestión y el desempeño de la Administración Pública Federal.			0902 Fiscalización control y evaluación de la gestión municipal.
			Mantener finanzas públicas sanas y viables para fortalecer el desarrollo del estado.	1001 Fortalecimiento del la Hacienda Pública Municipal.

4.4 PLANTEAMIENTO DE LA ESTRATEGIA POR PROGRAMA

(Objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores por programa)

Como se señala en la vinculación del sistema de planeación democrática, la presente administración dará atención a la problemática que aqueja, e impulsará su desarrollo bajo el siguiente planteamiento, que a nivel de programa detalla sus objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y cartera de proyectos.

La descripción de compromisos que aquí se desglosan a nivel de programa, guardan una total congruencia entre ellos y con las necesidades detectadas en el territorio municipal y por la población, quienes a través de sus demandas hicieron patente la orientación que ellos desean de la administración pública. En este sentido, se plantean los siguientes propósitos, mismos que responden a las necesidades de la población municipal.

Programa.- Reglamentación Municipal.

Objetivo.

Mejorar, ampliar y aprobar el marco jurídico, normativo y de reglamentación del ámbito administrativo y fiscal de gobierno municipal.

Estrategias.

Implantar un proceso de consulta interna del propio Cabildo, que apoye la actualización del marco jurídico normativo, para que las dependencias generales o auxiliares del ayuntamiento tengan un mayor esquema de ejecución.

Líneas de Acción.

Proponer, revisar y aprobar los proyectos de ley, de presupuesto, las normas y reglamentos que fundamenten la acción del Ayuntamiento.

Revisar y hacer los señalamientos para aprobar los informes, reportes y evaluaciones de los estados financieros, programáticos, presupuestales, cuenta pública e informe de gobierno.

Asesorar y apoyar la participación social en el marco del sistema jurídico y normativo.

Indicador.

Nombre del Indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Situación actual 2009	Meta terminal 2012	Metas intermedias	
					2010	2011
Índice de leyes aprobadas	Leyes y normas modificadas y aprobadas /(total de leyes y normas existentes)*100	%	20	80	20	20

Programa.- Impartición de Justicia Municipal

Objetivo.

Mejorar los mecanismos de apoyo a la impartición de justicia de nivel estatal, mediante la mejora y agilización de trámites para la canalización del proceso.

Estrategias.

Identificar y seleccionar la parte que corresponde al Ayuntamiento de acuerdo a la normatividad para el proceso de apoyo en la implantación de justicia.

Líneas de Acción.

Auxiliar a la autoridad estatal en los procesos de impartición de justicia.
Aplicar los procesos y acciones en la conciliación de partes.

Programa.- Procuración de Justicia Municipal

Objetivo.

Mantener los esquemas de apoyo a la procuración de justicia en el ámbito de responsabilidad, que al Ayuntamiento le corresponde en estricto apego al marco jurídico.

Estrategias.

Implementar acciones y mecanismos que permitan actuar con oportunidad a la autoridad local en ausencia de las autoridades de nivel estatal o federal.
Mantener los procesos y acciones para una atención responsable y eficaz de las demandas sobre los Derechos Humanos mediante respuestas ágiles y eficaces a las denuncias que envía la comisión a aéreas críticas.

Líneas de acción.

Auxiliar de forma preventiva los asuntos que en materia de procuración de justicia se den, en tanto que asuma la responsabilidad la procuraduría General de Justicia.

Indicador.

Nombre del Indicador	Formula	Unidad de Medida	Situación actual (2009)	Meta terminal (2012)	Metas intermedias	
					2010	2011
Índice de procesos actualizados	(Procesos actualizados e incrementados sobre procuración de justicia / Total de procesos existentes) *100	%	67	94	73	82

Programa.- Derechos Humanos

Objetivo.

Mantener los procesos y acciones para una atención responsable y eficaz de las demandas sobre Derechos Humanos mediante respuestas ágiles y eficaces a las denuncias que envía la comisión de la materia.

Incrementar la difusión sobre Derechos Humanos mediante campañas.

Estrategias

Turnar a la autoridad correspondiente en caso de violación de los Derechos Humanos.
Utilizar medios de comunicación abierta, escritos y de transmisión directa para la difusión de los Derechos Humanos.

Líneas de Acción.

Prestar el auxilio necesario en el caso de que alguna de las personas este en peligro o bajo amenaza.
Coordinar y apoyar las acciones de la Comisión de Derechos Humanos Municipales, a fin de que ésta cumpla con eficiencia y apego al marco jurídico su cometido.
Atender las quejas y denuncias transferidas por la comisión en la materia, que en los Derechos Humanos le corresponda al Ayuntamiento.
Realizar con eficiencia, acciones de difusión de los Derechos Humanos a toda la población del municipio a través de medios masivos, eventos de transmisión directa y publicidad escrita.

Indicador.

Nombre del Indicador	Formula	Unidad de Medida	Situación actual (2009)	Meta terminal (2012)	Metas intermedias	
					2010	2011
Índice de atención a los Derechos Humanos	Atención de quejas con violación a los derechos humanos / Total de quejas presentadas *100	%	83,3	100	90	95
Índice de difusión de los Derechos Humanos	Localidades criticas con difusión / Total de localidades criticas *100	%	30	100	60	85

Programa.- Seguridad Publica y Transito

Objetivo

Disminuir el índice delictivo mediante la corporación y profesionalización de elementos de la policía.

Mejorar el tránsito peatonal y vías, a través de la corporación de señales de vialidad y nomenclatura.
Disminuir los actos de corrupción policial mediante la aplicación estricta de la ley y la normatividad.
Prevenir actos delictivos mediante operativos de vigilancia continua en el municipio y áreas críticas.

Estrategias.

Trabajar en conjunto con la policía estatal para afrontar áreas críticas.

Identificar la problemática de circulación de tránsito en la cabecera municipal.

Vigilar permanentemente la aplicación irrestricta de la ley a la que están sujetos los agentes de seguridad pública, a fin de que desempeñen con eficiencia y ética el servicio de seguridad pública.

Crear comités ciudadanos de comunicación y denuncia en áreas críticas.
Realizar operativos sorpresa en conjunto con la policía estatal.

Utilizar los centros educativos, las gacetas municipales, los medios de comunicación y los eventos de orientación y difusión para generar la cultura de prevención de la seguridad pública.

Líneas de Acción.

Establecer y realizar de forma permanente un proceso de capacitación y formación de los agentes de la policía municipal.

Realizar acciones para mejorar la circulación vial y la reingeniería de la orientación de los circuitos viales.

Proponer mejoras a la normatividad en materia de seguridad pública y tránsito, buscar que esta se aplique en su total dimensión.

Instalar una mayor cantidad de módulos de vigilancia y áreas de supervisión para prevenir la delincuencia.

Realizar operativos conjuntos de vigilancia en las localidades, carreteras, áreas ganaderas y centros de reunión, a fin de que existan las condiciones para prevenir la delincuencia y ofrecer a la población seguridad pública.
Indicador.

Nombre del Indicador	Formula	Unidad de Medida	Situación actual (2009)	Meta terminal (2012)	Metas intermedias	
					2010	2011
Índice de actos delictivos	(Actos delictivos en el periodo actual/ Actos delictivos en el periodo anterior) -1) *100	%	6	-1	4	2
Índice de señalamientos viales	(Calles con señalamientos viales / Total de calles) *100	%	42	85	49	63
Índice de operativos policiales	Localidades con operativo/ Total de localidades *100	%	69	100	79	89
Índice de equipamiento policial	Elementos con equipo completo/ Total de elementos *100	%	52	100	75	85

Programa.- Protección Civil

Objetivo.

Mejorar el grado de respuesta a la seguridad de los habitantes y su patrimonio en eventos de riesgo mediante la detección de zonas de riesgo y oportuna atención en caso de desastres.

Incrementar la difusión sobre acciones de protección civil mediante campañas y en especial dirigidas a áreas críticas.

Estrategias.

Crear un manual de procedimientos de atención en caso de riesgo.

Crear comités ciudadanos de atención que actúen en caso de riesgo.

Trabajar en conjunto con maestros, alumnos y comunidad en campañas de prevención y acción para crear la cultura de la protección civil.
Líneas de Acción.

Proponer proyectos de mejora en la normatividad y generar manuales de procedimientos en materia de protección civil.

Trabajar en el asentamiento de zonas de alta peligrosidad para la población.

Alcanzar una mayor formación de los cuerpos de protección civil.

Capacitar y ampliar la cultura de la población para su autoprotección en materia de protección civil para evitar se sucedan los fenómenos ocasionados por el hombre.

Indicadores.

Nombre del Indicador	Formula	Unidad de Medida	Situación Actual (2009)	Meta Terminal (2012)	Metas intermedias	
					2010	2011
Índice de emergencias atendidas	Emergencias con oportunidad / Total de emergencias suscitadas *100	%	100	100	100	100
Índice de población informada en materia de protección civil	Población informada / Población total *100	%	80	100	100	100

Programa.- Empleo

Objetivo.

Atender la demanda de empleo e incrementar su oferta a través del fomento de establecimientos de la iniciativa privada.

Estrategias.

Invitar a la iniciativa privada, a la instalación de fuentes que generen oferta de empleo.

Fomentar la instalación de actividades que den a la población autoempleo.

Líneas de Acción.

Crear empleos de carácter temporal con programas de obras y acciones de mejora para el municipio.

Promover la instalación de mayores establecimientos económicos que generen empleo.

Indicadores.

Nombre del Indicador	Formula	Unidad de Medida	Situación actual (2009)	Meta terminal (2012)	Metas intermedias	
					2010	2011
Índice de personas colocadas en un empleo formal	Personas colocadas en un empleo por parte del municipio/ personas desempleadas solicitantes del servicio *100	%	-.-	30	10	10
Índice de empleos directos	Empleos generados de forma directa / Total de empleos solicitados	%	-.-	52.5	17.5	17.5

Programa.- Desarrollo Agrícola

Objetivo.

Incrementar los procesos de apoyo y gestión a la producción agrícola a través de la instrumentación de procesos para que logren incrementar la infraestructura, los apoyos y los proyectos productivos.

Estrategias.

Trabajar en conjunto con dependencias federales, estatales y comunidad beneficiada, para obtener mayor infraestructura, equipamiento y proyectos productivos.

Líneas de Acción.

Realizar las gestiones ante SAGARPA y SEDAGRO, para obtener apoyo con proyectos productivos y de equipamiento para mejorar la producción agrícola.

Realizar la gestión de apoyo de maquinaria para continuar con la construcción de bordos, el desazolve de los existentes.

Promover y apoyar la capacitación a los productores agrícolas.

Promover y apoyar la apertura, rehabilitación y mantenimiento de los caminos saca cosecha.

Promover y apoyar para que los productores tengan acceso a insumos de mejor calidad y a precios subsidiados.

Promover acuerdo de cabildo para subsidiar la adquisición de fertilizante y/o semilla para productores de escasos recursos.

Promover y apoyar la adquisición del sembrado de frutales.

Indicador.

Nombre del Indicador	**Formula**	**Unidad de medida**	**Situación actual (2009)**	**Meta terminal (2012)**	**Meta Porcentual 2009-2012**	
					2010	**2011**
Superficie con asistencia técnica	Superficie con asistencia técnica/ Superficie agrícola total sembrada *100	%	63	87	70	78
Índice de apoyos a productos agrícolas	Superficie agrícola sin apoyo/productores sin PROCAMPO	%	48	75	63	70

Programa.- Fomento Pecuario

Objetivo.

Incrementar el nivel de gestión para la adquisición de proyectos productivos y producción pecuaria, mediante el acercamiento y coordinación con los entes públicos promotores del desarrollo pecuario y la realización de acciones que impulsen la productividad ganadera.

Estrategias.

Intervenir en los procesos de impulso a la productividad ganadera y capacitación u orientación a productores pecuarios ante las dependencias estatales federales.

Líneas de Acción.

Continuar con la construcción de bordos y cisternas para abrevadero de ganado.

Gestionar la adquisición de proyectos productivos para mejorar la genética, cría, y engorda de la ganadería.

Promover el mercado regional de la ganadería y los enlaces productor - consumidor.

Gestionar el apoyo para la sanidad del ganado por parte de las dependencias estatales y federales.

Promover y apoyar la capacitación a productores pecuarios.

Promover y apoyar en la adquisición y siembra de praderas y mejoramiento de pastizales.

Indicador.

Nombre del Indicador	Formula	Unidad de Medida	Situación actual (2009)	Meta terminal (2012)	Metas intermedias	
					2010	2011
Índice de capacitación a productores pecuarios	Productores pecuarios capacitados / Total de productores pecuarios	%	12	50	30	42

Programa.- Desarrollo Forestal

Objetivo.

Incrementar la superficie forestada mediante la reforestación y prevención a la tala clandestina.

Disminuir las áreas afectadas por incendios y el número de éstos mediante pláticas de capacitación a productores agrícolas, formación de brigadas anti- incendios y la concientización de la población.

Incrementar la producción y aprovechamiento de los recursos forestales y maderables, mediante el uso planeado y la siembra de árboles comerciales.

Estrategias.

Adquirir las plantas forestales por medio de PROBOSQUE y coordinar a través de comités sociales; la siembra y cuidado de los árboles.

Trabajar en conjunto con PROBOSQUE y la Secretaría del Medio Ambiente para maximizar la plantación forestal y controlar con oportunidad los incendios.

Apoyar a la población para que se integren grupos de aprovechamiento y manejo programado de los recursos forestales.

Líneas de Acción.

Promover el cultivo de plantaciones comerciales para árboles de navidad.

Promover y apoyar en la instalación de viveros y áreas de producción de planta.

Reforestar las áreas cuya potencialidad así lo requiera, acercando las plantas forestales a las localidades.

Atender con oportunidad los incendios forestales y gestionar el combate de plagas.

Producir planta para apoyo forestal y gestionar el combate de plagas.

Producir planta para apoyo forestal en coordinación con PROBOSQUE.

Promover proyectos productivos de uso óptimo y racional del bosque u otros que diversifiquen la actividad.

Promover en la población una mayor cultura a la conservación y cuidado de los recursos forestales.

Indicador.

Nombre del Indicador	Formula	Unidad de Medida	Situación actual (2009)	Meta terminal (2012)	Metas intermedias	
					2010	2011
Índice de Superficie reforestada	Superficie reforestada / Superficie con problemas de reforestación total *100	%	60	**95**	75	85

Programa.- Promoción Industrial

Objetivo.

Fomentar la creación de microindustrias mediante la simplificación de trámites para el establecimiento de empresas y el incremento de las condiciones de la infraestructura de servicios.

Estrategias.

Trabajar en conjunto con dependencias federales, estatales, y comunidad beneficiada para la instalación de microempresas.

Líneas de Acción.

Promover la instalación de establecimientos de manufactura que ofrezcan productos a nivel regional.
Apoyar el desarrollo de proyectos de prestación de servicios de transformación de productos alimenticios.

Indicador.

Nombre del Indicador	Formula	Unidad de Medida	Situación actual (2009)	Meta terminal (2012)	Metas intermedias	
					2010	**2011**
Índice de simplificación de trámites	No. de tramites simplificados / Total de trámites *100	%	80	100	10	10
Índice de empresas aperturadas	Nuevas empresas promovidas/ Total de empresas *100	%	10	30	10	10

Programa.- Fomento a la Minería

Objetivo.

Fomentar con el sector privado la explotación minera a través de estudios técnicos productos viables.

Estrategias.

Realizar eventos con empresas del ramo y gestionar ante instituciones educativas y de investigación estudios de carácter geológico.

Líneas de Acción.

Gestionar ante el gobierno estatal y las instituciones en la materia el estudio de las áreas territoriales para conocer con mayor precisión el suelo y subsuelo del municipio.

Apoyar a las organizaciones que se dedican a la explotación de bancos de cantera.

Indicador.

Nombre del Indicador	Formula	Unidad de Medida	Situación actual (2009)	Meta terminal (2012)	Metas intermedias	
					2010	**2011**
Índice de localidades mineras apoyadas	No. de localidades mineras apoyadas/ Total de localidades con banco de materiales *100	%	33	100	33	33

Programa.- Promoción Artesanal

Objetivo.

Impulsar las actividades artesanales mediante campañas de difusión del uso, consumo y comercialización de estos productos.

Estrategias.

Participar en eventos y ferias locales, estatales y nacionales.

Coordinar acciones para que el Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías las promueva e impulse en el municipio.

Líneas de Acción.

Apoyar y promover la producción de la cantera y otros materiales artesanales que se producen en el municipio.

Promover y crear las condiciones que incentiven las instalaciones de centros comerciales.

Indicador.

Nombre del Indicador	Formula	Unidad de Medida	Situación actual (2009)	Metas terminal (2012)	Metas intermedias	
					2010	**2011**
Índice para apoyo de artesanos	Artesanos apoyados/ Total de artesanos *100	%	10	45	10	15

Programa.- Modernización Comercial

Objetivo.

Incrementar el establecimiento de centros comerciales a través de la promoción, con la iniciativa para la instalación de los mismos.

Estrategias.

Promover a través de medios publicitarios las ventajas que ofrece el municipio en la adquisición de consumibles.

Generación de infraestructura de apoyo a la comercialización.

Establecer un grupo de impulso a la instalación de un corredor comercial y de servicios que ofrezca a nivel región insumos y productos de mayor variedad a la población.

Líneas de Acción.

Promover y crear las condiciones que incentiven la instalación de centros comerciales.

Promover y apoyar la instalación de un centro de acopio ganadero.

Crear un corredor comercial y de servicios que ofrezca a nivel de región insumos y productos de mayor variedad a la población.

Indicador.

Nombre del Indicador	**Formula**	**Unidad de Medida**	**Situación actual (2009)**	**Meta terminal (2012)**	**Meta Porcentual 2009-2012**	
					2010	**2011**
Índice de promoción comercial	Establecimientos comerciales promovidos para su apertura en el periodo / Total de establecimientos existentes *100	%	0	12	5	5

Programa.- Fomento Turístico

Objetivo.

Incrementar las actividades e infraestructura de turismo en el municipio a través de la implementación de atractivos turísticos y mayor promoción.

Fomentar el crecimiento de áreas turísticas mediante la promoción, orientación y capacitación al sector privado.

Estrategias.

Promover ante el sector privado las ventajas que ofrece el municipio en materia de turismo.

Realizar campañas de difusión turística por diferentes medios de comunicación y con el apoyo de la Secretaria de Turismo del Gobierno del Estado.

Líneas de acción.

Promover y apoyar la creación de centros turísticos dentro del programa pueblos con encanto.

Promover y realizar acciones sobre eventos que sean de atracción a la población visitante.

Instalar centros recreativos dentro de los parques naturales.

Promover e incentivar la mejora en infraestructura turística para ofrecer mayores sitios de mejor calidad al turismo.

Indicador.

Nombre del Indicador	Formula	Unidad de Medida	Situación actual (2009)	Meta terminal (2012)	Metas intermedias	
					2010	2011
Índice de destinos turísticos apoyados.	Centros turísticos apoyados /Total de centros turísticos *100	%	60	90	10	10
Índice de destinos turísticos promocionados.	Destinos turísticos promocionados nuevos/Total de destinos turísticos *100	%	0	60	20	20

Programa.- Salud

Objetivo.

Mejorar la atención e infraestructura del servicio médico en las clínicas, con especial atención al medio rural mediante el incremento y mejora de las instalaciones, el incremento de personal médico y gestión de medicamentos.

Estrategias.

Buscar una coordinación estrecha municipio-sector salud para ofrecer al público una mayor respuesta del personal médico y mejorar el servicio.

Líneas de acción.

Ofrecer una mayor atención en salud dental.

Apoyar con personal médico para ofrecer a la población mayor atención en el cuidado a la salud.

Apoyar los procesos y campañas para la orientación y platicas sobre la salud.

Ampliar, rehabilitar e incrementar la infraestructura para salud.

Indicador.

Nombre del Indicador	Formula	Unidad de Medida	Situación actual (2009)	Meta terminal (2012)	Metas intermedias	
					2010	2011
Cobertura de médicos	Número de habitantes / total de médicos del sector salud.	Hab/med	890	757	818	757
Cobertura de infraestructura de salud	Número de habitantes del municipio/ total de unidades medicas.	Hab/unidades de salud	1,594	1,376	1,594	1,594

Programa.- Educación y Cultura

Objetivo.

Mejorar e incrementar la infraestructura educativa a través de la construcción y mejoramiento de los espacios educativos.

Estrategias.

Coordinar con las dependencias estatales, federales y comunidad beneficiada el incremento y mejora de los espacios educativos, así como el equipo y material para mejorar la educación.

Líneas de acción.

Apoyo al mantenimiento de las instalaciones y limpieza de los centros educativos.

Apoyo a la rehabilitación de espacios educativos.

Continuar con la construcción de espacios educativos, culturales y plazas cívicas.

Realizar las gestiones necesarias para la autorización de instalaciones educativas de nivel medio superior y superior.

Construcción y rehabilitación de sanitarios en escuelas que carezcan de este servicio.
Tramitar y apoyar con becas a los alumnos de escasos recursos para que continúen con sus estudios.

Incentivar la mejora educativa en la educación básica.

Indicador.

Nombre del Indicador	**Formula**	**Unidad de Medida**	**Situación actual (2009)**	**Meta terminal (2012)**	**Meta Porcentual 2009-2012**	
					2010	**2011**
Índice de escuelas mejoradas	Escuelas rehabilitadas /escuelas con requerimientos de rehabilitación*100	%	50	80	10	10

Programa.- Cultura Física y Deporte

Objetivo.

Incrementar las instalaciones deportivas en las localidades del municipio y fomentar la práctica de disciplinas mediante eventos y competencias, construir y ampliar espacios deportivos.

Estrategias.

Establecer en puntos clave la construcción de zonas deportivas.

Promover mediante las asociaciones deportivas, instituciones educativas y dependencias públicas la actividad física.

Líneas de acción.

Construir, rehabilitar, brindar mantenimiento y ampliar las instalaciones, de áreas deportivas.

Realizar eventos municipales y regionales para promover el deporte municipal.

Apoyar la activación física de los jóvenes, de los niños en las escuelas y las asociaciones deportivas.

Realizar campañas para la cultura de la práctica del deporte.

Apoyar la operación de grupo y organizaciones deportivas.

Indicador.

Nombre del Indicador	Formula	Unidad de Medida	Situación actual (2009)	Meta terminal (2012)	Metas intermedias	
					2010	2011
Índice de infraestructura deportiva aperturada	Infraestructura deportiva creada en el periodo actual/ total infraestructura deportiva existente*100	%	67	85	72	80
Índice de asociaciones deportivas apoyadas	Asociaciones deportivas apoyadas/total de asociaciones existentes*100	%	100	100	100	100

Programa.- Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social.

Objetivos.

Mejorar la integración de los núcleos familiares, mediante asesorías, campañas y cursos de orientación y formación.

Mejorar el nivel y calidad de atención a las víctimas por maltrato mediante atención médica, psicológica, jurídica y social.

Prevenir el alcoholismo y fármaco dependencia en la comunidad mediante campañas en el municipio y zonas críticas.

Mantener acciones de prevención de enfermedades virales, bacteriológicas y de transmisión sexual mediante campañas y pláticas informativas.

Incrementar la atención a madres adolescentes mediante orientación y apoyo a la gestación y post-parto.

Mejorar la alimentación de niños, mujeres y adultos mayores mediante desayunos escolares, despensas y proyectos productivos de autoconsumo, dirigidos a grupos de vulnerabilidad.

Incrementar el número de atención a personas con capacidades diferentes, mediante rehabilitación física, médica, psicológica, y de aprendizaje.

Incrementar el número de mujeres atendidas en materia de salud mediante la consulta y diagnostico medico.

Incrementar el número de adultos mayores que se benefician con los servicios y productos destinados a este sector de la población mediante la inscripción al padrón de beneficiados.

Incrementar los ingresos económicos de la mujer mediante proyectos de autoproducción.

Incrementar el nivel de atención a la población con requerimiento de asesoría jurídica.

Estrategias.

Coordinar acciones entre el DIF municipal, estatal y la junta de asistencia privada de las actividades encaminadas a la orientación para la integración familiar.

Identificar plenamente las necesidades y requerimiento de las personas y las localidades susceptibles de apoyos.

Realizar estudios de identificación y atención sobre la problemática en materia de alcoholismo y fármaco dependencia.

Impulsar acciones en coordinación con las unidades de salud, DIF municipal y personal del ayuntamiento orientadas a crear una cultura para la prevención de enfermedades.

Coordinar esfuerzos entre el DIF municipal, estatal y sector salud.

Identificar la población objeto de asistencia social, a fin de cubrir una mayor parte de la población susceptible con problemas alimentario y de atención social.

Coordinar las acciones de atención médica ambulatoria en comunidades marginadas.

Buscar mayor cantidad de apoyos y beneficios en el ámbito privado y social.

Buscar el apoyo de dependencias federales y estatales para el aprovechamiento de proyectos productivos que mejoren la situación asistencial para la población.

Solicitar el apoyo del DIF estatal para complementar el servicio de asistencia jurídica.

Líneas de acción.

Realizar eventos a través de pláticas, conferencias, cursos y orientación familiar, para la salud, psicología, así como talleres para mejorar la estabilidad y convivencia familiar.

Brindar atención a los niños que por carácter de abandono, orfandad o malos tratos se observan fuera del ámbito familiar.

Realizar pláticas conferencias, cursos y talleres de orientación que eviten la drogadicción, el alcoholismo y farmacodependencia.

Ofrecer a la población la orientación en materia de salud preventiva, reproductiva y planificación familiar.

Apoyar a las madres adolescentes para mejorar su situación emocional y evitar la reincidencia temprana al embarazo, así como para mejorar el cuidado de sus hijos.

Distribuir las dotaciones de leche y despensas de ayuda alimentaria a las personas cuya susceptibilidad así lo requiere.

Brindar atención y promover su canalización, cuando esto así se requiera a las personas con capacidades diferentes.

Ofrecer apoyo para mejorar la salud de la mujer y en especial aquella que no tiene afiliación médica.

Apoyar a la población adulta mayor, para que sean sujetos de recibir los apoyos que por su edad y condiciones se otorgan.

Ofrecer a la población del municipio capacitación para el aprendizaje de actividades que generen mejores posibilidades de vida.

Ofrecer a la población marginada orientación y apoyo para mejorar sus ingresos así como la adquisición de insumos básicos para la familia.

Ofrecer mayor apoyo jurídico de defensa a la familia y en especial a niños y mujeres.

Indicador.

Nombre del Indicador	**Formula**	**Unidad de Medida**	**Unidad de medida (2009)**	**Meta terminal (2012)**	**Meta Porcentual 2009-2012**	
					2010	**2011**
Índice de Integración a la familia.	Población impactada con eventos de orientación/eventos, platicas, conferencias, cursos y talleres de orientación para mejorar la estabilidad y convivencia familiar *100.	%	40	70	10	10
Índice de victimas por violencia atendidas.	Víctimas de maltrato atendidas/total de víctimas de maltrato registradas *100.	%	20	35	25	30
Índice de prevención	Localidades del municipio con difusión	%	100	100	100	100

sobre el alcoholismo y la drogadicción.	sobre prevención de farmacodependencia y alcoholismo/localidades del municipio *100					
Índice de pláticas informativas sobre salud.	Localidades con campañas y pláticas informativas/total de localidades *100	%	40	55	5	5
Índice de habitantes beneficiados con apoyos alimenticios	Habitantes beneficiados con apoyos alimenticios/población marginado *100	%	38	68	10	10
Índice de personas con capacidades diferentes atendidas.	Personas con capacidades diferentes atendidas/total de personas con capacidades diferentes registradas *100.	%	50	65	5	5
Índice de mujeres atendidas con servicio médico	Total de mujeres atendidas con servicio médico/total de mujeres que requieren atención *100.	%	61	80	7	8
Índice de adultos mayores empadronados.	Adultos mayores empadronados/total de adultos mayores *100.	%	83	87	2	2
Índice de mujeres apoyadas con proyectos productivos	Mujeres apoyadas con proyectos productivos/población objetivo *100.	%	22	47	10	5
Índice de población apoyada con asesoría jurídica	Población apoyada con asesoría jurídica en el periodo/población con requerimiento de asesoría jurídica *100.	%	100	100	100	100

Programa.- Desarrollo Urbano

Objetivo.

Mejorar y mantener la infraestructura urbana conforme al Bando Municipal (pueblo con encanto).

Disminuir la construcción de los asentamientos humanos y las instalaciones industriales y comerciales sin permiso a través de la agilización de trámites y supervisión de obra.

Estrategias.

Coordinar acciones al interior de la administración pública municipal, con el gobierno estatal, con la población y los grupos privados para mejorar la infraestructura, el equipamiento y los servicios públicos y urbanos.

Implementar un programa de zonas prioritarias y de impacto social.

Identificar zonas con irregularidad de asentamientos humanos, para regularizar su establecimiento y evitar riesgo para habitarlo.

Líneas de acción.

Instalación de guarniciones, banquetas y construcción de cunetas para evitar los deslaves y deterioro de las vialidades y caminos.

Mantenimiento de áreas verdes, jardines, panteones, y otras áreas urbanas.

Realizar acciones que fortalezcan la imagen urbana de la cabecera y los pueblos del municipio.

Revisar y promover la mejora de los trazos y organización de las áreas urbanas.

Promover la instalación y mantenimiento de las zonas urbanas de dispersión entretenimiento y reunión social.

Apoyar a la población con materiales y asistencia técnica para la mejora y mantenimiento de sus panteones.

Realizar acciones de asesoría y orientación para la construcción de viviendas, vialidad, equipamiento urbano y áreas verdes, así como de la infraestructura en los servicios.

Realizar la limpieza de zonas públicas, el establecimiento de sitios para disposición de basura en sitios públicos y la recolección de desechos habitacionales.

Realizar una mejor disposición de los residuos sólidos que se recolectan de las viviendas y los que de forma personal la población desecha.

Indicadores.

Nombre del Indicador	**Formula**	**Unidad de Medida**	**Situación actual (2009)**	**Meta terminal (2012)**	**Metas intermedias**	
					2010	**2011**
Índice de calles pavimentadas	Longitud de calles pavimentadas / Longitud total que requieren pavimentación *100.	%	39	50	42	46
Índice de desechos sólidos tratados	Volumen de desechos sólidos recolectados / Volumen total de desechos sólidos generados *100	%	63	87	67	77
Índice de construcciones que se realizan bajo normatividad	No. de construcciones que se realizan bajo normatividad / Total de construcciones llevadas a cabo *100	%	55	70	5	10
Índice de jardines o áreas verdes con mantenimiento	Jardines o áreas verdes con mantenimiento / Total de jardines o áreas verdes existentes *100.	%	100	100	100	100

Programa.- Suelo

Objetivo.

Incrementar y regularizar la reserva de suelo y patrimonio municipal, así como mejorar la normatividad para un eficiente uso e instalación de los asentamientos humanos, mediante la compra, enajenación de predios, así como de la implantación de reglamentos para el uso optimo del suelo.

Estrategias.

Realización de estudios e identificación de zonas adecuadas para la utilidad pública y coordinar la generación de propuestas para la normatividad de usos de suelo.

Líneas de acción.

Impulsar un proyecto de uso adecuado del suelo urbano, para la infraestructura y el equipamiento urbano y social.

Establecer y publicar los valores catastrales que apoyen a la regularización de los predios para el desarrollo urbano.

Crear y aumentar la reserva territorial para prever posibles requerimientos de crecimiento en las áreas urbanas de la cabecera y algunas localidades.

Establecer en el Plan de Desarrollo Urbano Municipal los nuevos lineamientos y vigilar que se cumplan.

Indicador.

Nombre del Indicador	**Formula**	**Unidad de Medida**	**Situación actual (2009)**	**Meta terminal (2012)**	**Metas intermedias**	
					2010	**2011**
Índice de la reserva territorial.	Reserva territorial ampliada / reserva territorial actual -1*100	%	17	25	18	21

Programa.- Vivienda

Objetivo.

Mejorar las características y cantidad de las viviendas mediante la asesoría técnica, apoyo con materiales y gestión para la construcción de vivienda.

Estrategias.

Trabajar en conjunto con dependencias federales, estatales y comunidad beneficiada en el mejoramiento y construcción de vivienda.

Líneas de acción.

Apoyar con materiales y asesoría técnica el mejoramiento de la vivienda, en especial para pisos, aplanado y techos.

Apoyar la rehabilitación de la vivienda que sufre averías.

Apoyar con materiales la construcción de viviendas en el programa "Pie de Casa".

Difundir la normatividad establecida para el asentamiento de las viviendas, a fin de crecer con orden y cubrir los servicios que requiere la población.

Ofrecer a la población asesoría y apoyo técnico para la auto construcción y mejoramiento de sus viviendas.

Indicador.

Nombre del Indicador	Formula	Unidad de Medida	Situación actual (2009)	Meta terminal (2012)	Metas intermedias	
					2010	2011
Índice de viviendas mejoradas.	Viviendas mejoradas / Total de viviendas en mal estado *100	%	12	40	15	10
Índice de viviendas construidas	Viviendas construidas / Total de viviendas existente *100	%	1.5	4.5	1.5	1.5
Índice de habitantes por vivienda.	Habitantes por municipio / Total de viviendas particulares	Hab/viv	4.9	4.9	4.9	4.9

Programa.- Agua y Saneamiento

Objetivo.

Incrementar la cobertura de agua potable mediante la creación de infraestructura, equipamiento y vigilancia de su conducción.

Mejorar la eficiencia de los sistemas de drenaje mediante la construcción, mantenimiento y vigilancia de los sistemas de conducción.

Estrategias.

Implementar de forma conjunta con la población, un programa de atención a zonas prioritarias, cuidando que se tenga un mayor impacto social.

Líneas de Acción.

Realizar un proceso de acciones permanentes de reforestación y cuidar de las fuentes de agua potable.

Dar mantenimiento preventivo, de limpieza y correctivo a los tanques de almacenamiento de agua.

Apoyo a la construcción de tanques de almacenamiento de agua potable, a la población rural.

Ampliar e introducir redes de agua potable para proporcionar servicio a quienes no lo tienen y regularizar el servicio agua.

Rehabilitar las áreas de conducción de las aguas pluviales y mejorar los sistemas de alcantarilladlo.

Continuar con la construcción de bóvedas de los ríos Temoaya, la Veracruz y los Remedios, entre otros.

Brindar servicio mediante pipas a los tanques y cisternas de comunidades que no tienen agua potable por tubería.

Introducción de redes de drenaje en las poblaciones que por su número de habitantes y condiciones del terreno es factible.

Promover el establecimiento de fosas sépticas y de sistemas de pre- tratamiento de las aguas residuales.

Canalizar adecuadamente los cauces de agua pluvial.

Indicador.

Nombre del Indicador	Formula	Unidad de Medida	Situación actual (2009)	Meta terminal (2012)	Metas intermedias	
					2010	2011
Cobertura de agua potable	Viviendas con agua potable / Total de viviendas *100	%	59	63	59	61
Cobertura de drenaje	Viviendas con drenaje / Total de viviendas *100	%	56	65	58	62

Programa.- Electrificación y Alumbrado Público

Objetivo.

Incrementar la cobertura de energía eléctrica y alumbrado público a través de la ampliación de la infraestructura y gestión para regulación del voltaje.

Estrategias.

Implementar un programa de electrificación y alumbrado en zonas de mayor concentración poblacional y de impacto social.

Líneas de Acción.

Continuar la promoción y apoyo para la ampliación y rehabilitación de las líneas de electrificación.

Mejorar la capacidad de las líneas de electrificación secundarias y apoyar la gestión para el mantenimiento de las líneas y los equipos de electrificación.

Instalar mayor cantidad de lámparas de alumbrado publico y remplazar las no funcionales.

Indicador.

Nombre del Indicador	Formula	Unidad de Medida	Situación actual (2009)	Meta terminal (2012)	Metas intermedias	
					2010	2011
Cobertura de servicio eléctrico	Viviendas con servicio eléctrico / Total de viviendas *100	%	76	88	79	82
Cobertura de alumbrado público	Localidades con servicio de alumbrado público en zonas de concentración habitacional / Total de viviendas *100	%	79	90	82	87

Programa.- Protección al Ambiente

Objetivo.

Incrementar el volumen de residuos tratados, mediante la implementación de un tiradero municipal y de tratamiento adecuado de los desechos.

Incrementar la cultura ambiental en la población mediante campañas y pláticas.

Incrementar el tratamiento de aguas residuales a través de la construcción de fosa de retención de sólidos.

Estrategias.

Coordinar esfuerzos con escuelas para difusión de campañas poniendo mayor atención en áreas críticas.

Implementar programa de latinización (fosas sépticas).

Líneas de Acción.

Buscar que las plantas reforestadas puedan desarrollarse y repoblar las zonas forestales.

Gestionar la limpia y combate a las plagas de los bosques del municipio.

Gestionar el apoyo y asesoría para la conservación de los suelos, evitando su erosión.

Realizar acciones de promoción y actividad directa para disminuir el nivel de contaminación del suelo, de los lechos hidrológicos y de las áreas urbanas.

Indicador.

Nombre del Indicador	Formula	Unidad de Medida	Situación actual (2009)	Meta terminal (2012)	Metas intermedias	
					2010	2011
Índice de campañas sobre cultura ambiental	Campañas sobre cultura ambiental realizadas/total de localidades*100	%	17	90	35	70
Viviendas con fosas de retención de sólidos	Vivienda con fosa de retención de solido/vivienda sin drenaje	%	40	68	46	53

Programa.- Modernización de las Comunicaciones y el Transporte

Objetivo.

Incrementar el número de comunidades con telefonía rural mediante la gestión ante la dependencia responsable para su implementación.

Incrementar y mejorar las vías de comunicación locales mediante la apertura de nuevos caminos, el rastreo, revestimiento, pavimentación y bacheo.

Mejorar la calidad de la prestación del servicio de transporte a través de la promoción hacia la renovación del parque vehicular y la profesionalización de los operadores.

Estrategias.

Coordinar acciones de trabajo con la población beneficiada.

Coordinar acciones para la implementación de un programa de zonas prioritarias y de impacto social.

Realizar eventos con las empresas del ramo, para fomentar la modernización del vehicular.

Líneas de Acción.

Gestionar ante las dependencias correspondientes la implementación de infraestructura y del servicio telefónico.

Rehabilitación y mejora de caminos de terracería y empedrados.
Apoyar con maquinaria y materiales, la apertura, rehabilitación y mantenimiento de caminos.

Proporcionar los materiales y asesoría técnica para encementado o pavimentación de caminos o tramos de ellos según se requiera.

Construcción de puentes, alcantarillas y vados para hacer más accesible la vialidad de vehículos y peatones.

Promover un mejor servicio del transporte público de pasajeros.

Indicador.

Nombre del Indicador	**Formula**	**Unidad de Medida**	**Situación actual (2009)**	**Meta terminal (20012)**	**Metas intermedias**	
					2010	**2011**
Índice de telefonía rural por localidad	Localidades con telefonía rural/ total de localidades	%	7	12	7	10
Índice de carreteras pavimentadas	Longitud de carreteras pavimentadas/ longitud de carreteras que requieren pavimentación*100	%	35	55	40	45
Índice de parque vehicular renovado	Parque vehicular renovado/ parque vehicular obsoleto *100	%	28	32	28	30
Índice de carreteras mejoradas	Longitud de carreteras mejoradas/ total de carreteras existentes *100	%	57	70	52	67
Índice de carreteras aperturadas	Superficie carreteras aperturadas / total de superficie carretera	%	15	30	5	5

Programa.- Apoyo a las Políticas Gubernamentales

Objetivo.

Modernizar los procesos de administración y uso de los recursos públicos mediante la implantación de sistemas de innovación que mejoren la atención pública.

Estrategias.

Coordinar procesos y mejoras en los procesos administrativos con áreas del H. Ayuntamiento que brinden atención al público.

Líneas de acción.

Mejorar procesos que garanticen atención de calidad, oportuna y eficaz a la población, en materia administrativa y de servicios.

Establecer procesos de innovación y atención ágil y eficiente a la población.

Realizar acciones de dirección que consideren elementos en toma de decisiones para asegurar la eficiencia en la conducción de las políticas públicas.

Establecer una verdadera coordinación de equipo para enfrentar los retos que el municipio tiene y mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Indicador.

Nombre del Indicador	**Formula**	**Unidad de Medida**	**Situación actual (2009)**	**Mata terminal (2012)**	**Metas intermedias**	
					2010	**2011**
Índice de procesos mejorados	Numero de procesos mejorados / total de procesos con los que coopera la administración municipal*100	%	100	100	100	100

Programa.- Fortalecimiento de Participación Social

Objetivo.

Incrementar la participación social mediante la creación de comités comunitarios.

Estrategias

Coordinar en cada comunidad la participación de los comités comunitarios.

Líneas de acción.

Buscar la vigilancia del ejercicio de los recursos, para que sea racional, equitativa y mantenga una transparencia y rendición de cuentas.

Incluir en las acciones de planeación ejecución y evaluación a los grupos organizados de población.

Incluir a los grupos sociales y a la población en general a mantener sus localidades limpias y lograr sustentabilidad de sus recursos naturales, así como una buena imagen de sus centros de población.

Aperturar la participación de consensos y coordinación a los representantes de los grupos sociales.

Indicador.

Nombre del Indicador	**Formula**	**Unidad de Medida**	**Situación actual (2009)**	**Meta terminal (2012)**	**Metas intermedias**	
					2010	**2011**
Índice de participación ciudadana	Organizaciones participantes / total de organizaciones sociales*100	**%**	71	80	71	76

Programa.- fomento de la cultura política

Objetivo.

Fomentar la participación activa de grupos en procesos electorales y cultura política mediante campañas de concientización y cultura política.

Estrategias.

Identificar la problemática en la materia para la difusión de campañas.

Líneas de acción.

Buscar un acercamiento constante con los grupos políticos y religiosos para consensar acciones.

Indicador.

Nombre del Indicador	Formula	Unidad de Medida	Situación actual (2009)	Meta terminal (2012)	Metas intermedias	
					2010	2011
Índice de participación de organizaciones sociales	Organizaciones participantes / total de organizaciones sociales*100	%	50	58	50	50

Programa.- Protección jurídica de las personas y sus bienes

Objetivo.

Mejorar los procesos de atención, en el registro de población, mediante la implementación de sistemas registrales eficientes y el análisis del marco regulatorio que protege a la sociedad.

Estrategias.

Acercar a la población los servicios que brinda el Registro Civil
Líneas de acción.

Asesorar e impartir eventos de orientación hacia la cultura política para reforzar el pluralismo político.

Ampliar los espacios de atención, mejorar la funcionalidad de las oficinas del Registro Civil y apoyar su equipamiento.

Incrementar los sitios de atención del Registro Civil a la población y agilizar la respuesta a sus solicitudes.

Indicador.

Nombre del Indicador	**Formula**	**Unidad de Medida**	**Situación actual (2009)**	**Meta terminal (2012)**	**Metas intermedias**	
					2010	**2011**
Índice de eficiencia en los procesos	Procesos eficientes / procesos existentes*100	%	71	75	71	73
Índice de localidades con Registro Civil	Localidades con Registro Civil / total de localidades *100	%	5	5	5	5

Programa.- Planeación y Conducción del Desarrollo Municipal

Objetivo.

Mejorar los mecanismos de planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación de la gestión pública a través de la realización del Plan de Desarrollo Municipal, el Presupuesto por Programas y la evaluación de estos.

Estrategias.

Implementar en los documentos gestores de planeación, proyectos de alto impacto social.

Líneas de acción.

Establecer procesos innovadores de coordinación de la planeación, la programación, la presupuestación y evaluación de la acción pública municipal.

Apoyar y profesionalizar a los servidores públicos municipales, para que alcancen los perfiles de puesto que requiere cada responsabilidad administrativa en materia del sistema de planeación.

Establecer mecanismos que orienten a las áreas administrativas y operativas del gobierno municipal a proponer un presupuesto apegado al Plan de Desarrollo y a las demandas y necesidades de la población.

Implantar un proceso y sistema de evaluación que favorezca la generación de elementos para la toma de decisiones y la rendición de cuentas.

Responder en forma eficiente a las solicitudes de información y crear las bases para esta actividad de trasparencia y rendición de cuentas.

Indicador.

Nombre del Indicador	**Formula**	**Unidad de Medida**	**Situación actual (2009)**	**Meta terminal (2012)**	**Metas intermedias**	
					2010	**2011**
Índice de cumplimiento de la planeación	Documentos de planeación	%	100	100	100	100
Índice de atención a la información	Atención a solicitudes de información / total de solicitudes de información *100	%	90	100	100	100
Índice de personal capacitado	Personal capacitado en materia de planeación / total de servidores públicos municipales responsables en la materia	%	30	90	60	90

Programa.- Desarrollo de la Función Pública Municipal

Objetivo.

Mejorar la atención pública mediante la profesionalización de los servidores públicos y la innovación de tecnología para la administración.

Estrategias.

Análisis de las fortalezas y debilidades de los servidores públicos.

Líneas de acción.

Construcción de áreas administrativas para servidores públicos.

Revisar y modificar en su caso la estructura administrativa del gobierno municipal, siempre en apego a la legalidad.

Modernizar los esquemas, mecanismos y procedimientos de administración y gestión pública, para entender a la población en un marco de respeto, oportunidad y ética.

Indicador.

Nombre del Indicador	Formula	Unidad de Medida	Numerador	Denominador	Meta Porcentual 2009-2012	
					2010	2011
Índice de servidores públicos capacitados	Servidores públicos capacitados / total de servidores públicos *100	%	60	90	70	80
Índice de utilización de tecnología	Áreas gubernamentales con uso de tecnología / total de áreas gubernamentales *100	%	100	100	100	100
Índice de normatividad implantada	Manual de procedimientos implantados / total de áreas operativas*100	%	5	100	40	80

Programa.- Fiscalización, control y evaluación de la gestión publica municipal

Objetivo.

Mejorar el desempeño de la gestión pública mediante la implementación de un proceso de evaluación y auditorias preventivas y correctivas.

Estrategias.

Calendarización de los procesos de evaluación y auditorias

Líneas de acción.

Auditar a las dependencias generales y auxiliares de forma preventiva, la ejecución del presupuesto y cumplimiento de metas e indicadores.

Establecer un sistema automatizado de revisión y control de presupuesto y el cumplimiento de metas.

Focalizar y auditar la aplicación de recurso y el incumplimiento de metas.

Indicador.

Nombre del Indicador	Formula	Unidad de Medida	Situación actual (2009)	Meta terminal (2012)	Metas intermedias	
					2010	2011
Índice de auditorías sin observaciones	Auditorias sin observaciones/ total de auditorías *100	%	50	80	60	70
Índice de auditorías preventivas	Numero de auditorías preventivas / total de unidades gubernamentales	%	12	80	32	50

4.4.5.- Cartera de proyectos de alto impacto

PILAR/CIMIENTO: Seguridad Económica
PROGRAMA: Modernización de las Comunicaciones y el Transporte

Descripción del Proyecto	PERIODO DE EJECUCION	POBLACION BENEFICIADA POR COMUNIDAD	INDICADOR		
			FORMULA	VARIABLES	RESULTADO O META DEL INDICADOR
AMPLIACION DE PUENTE VEHICULAR EN SAN MIGUELITO	2010	Directos: 200 habs. San Miguelito. Indirectos: 500 habs.	M² por construir/total de M² faltantes.	13/13	100 % de la ampliación del puente.
CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN EL Bo. DE XOCHITLA	2011	Directos: 150 habs. de Xochitla. Indirectos: 1,200 habs.	M² por construir/total de M² proyecto.	30/30	100 % de la construcción del puente.
PAVIMENTACION DEL TRAMO E.C. REAL DE ABAJO-SANTA CRUZ TEXCALAPA-SANTO TOMAS	2010-2012	Directos: 1,700 habs. Indirectos: 500 habs	Tramo carretero por pavimentado km/ total de km proyecto.	7.0/10	70 % de la pavimentación.
PAVIMENTACION DE TRAMO CARRETERO REAL DE ABAJO-E.C. SULTEPEC-SANTA CRUZ TEXCALAPA	2010-2011	Directos: 700 habs. Indirectos: 2,000 habs	Tramo carretero por pavimentado km/ total de km proyecto.	7.5/7.5	100 % de la pavimentación.
APERTURA DE CAMINO DE TERRACERIA	2010-2011	Directos: 200 habs. de Las Peñas. Indirectos: 500 habs	tramo carretero por aperturar km./total del camino km.	0.3/0.3	100 % de apertura de camino.
CONSTRUCCION DE CAMINO RURAL	2011-2012	Directos: 250 habs. de San Hipólito. Indirectos: 700 habs.	tramo carretero por aperturar km./total del camino km.	1.5/1.5	100 % de apertura de camino.
REHABILITACION DE CAMINO RURAL CON REVESTIMIENTO	2011-2012	Directos: 150 habs. de Los Epazotes. Indirectos: 300 habs.	Tramo carretero por rehabilitar km./total de carretera en mal estado km.	4.2/4.2	100 % de camino rehabilitado.
AMPLIACION A 3 CARRILES TRAMO LA PUERTA-SULTEPEC-SAN MIGUEL TOTOLMALOYA, CONSTRUCCION DE SAN MIGUEL TOTOLMALOYA-ARCELIA Y TENANGUILLO DE LAS PEÑAS TELOLOAPAN	2010-2012	Directos: 90,500 habs. de los Mpios. de Temascaltepec, Coatepec Harinas, Texcaltitlan, Almoloya de Alquisiras, Zacualpan, Sultepec, Arcelia y Teloloapan. Indirectos 20,000 habs.	Tramo carretero por ampliar (km.)/total de Km del tramo carretero.	48/107	45% de Ampliación.

PILAR/CIMIENTO: Seguridad Económica

PROGRAMA: Desarrollo Urbano

Descripción del Proyecto	PERIODO DE EJECUCION	POBLACION BENEFICIADA POR COMUNIDAD	INDICADOR		
			FORMULA	VARIABLES	RESULTADO O META DEL INDICADOR
CONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE HACIA EL CERRO	2010-2011	Directos: 500 habs. De Diego Sánchez. Indirectos: 200 habs.	M² por construir/total de M² proyecto	1,200/1,600	75% de construcción de concreto
CONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PRINCIPAL	2010-2011	Directos: 200 habs. De La Unión Indirectos: 400 habs.	M² por construir/total de M² proyecto	600/900	67% de construcción de concreto
CONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE HACIA PLAN DE VIGAS	2011-2012	Directos: 300 habs. De Manialt de Gpe. Indirectos: 400 habs.	M² por construir/total de M² proyecto	1,500/10,000	15% de construcción de concreto
CONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE LODO PRIETO	2011-2012	Directos: 500 habs. De Diego Sánchez. Indirectos: 200 habs.	M² por construir/total de M² proyecto	1,100/2,200	50% de construcción de concreto
CONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRAULICO EN VARIAS CALLES	2010-2012	Directos: 500 habs. De San Pedro Hueyahualco. Indirectos: 200 habs.	M² por construir/total de M² proyecto	1,600/2,800	57% de construcción de concreto
CONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PUERTO BUENAVISTA	2010-2012	Directos: 200 habs. De EL Potrero. Indirectos: 100 habs.	M² por construir/total de M² proyecto	800/2,000	40% de construcción de concreto.
CONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE DE ACCESO PRINCIPAL	2010-2012	Directos: 300 habs. De La Cienega. Indirectos: 100 habs.	M² por construir/total de M² proyecto	400/400	100 % de construcción de concreto
CONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PRINCIPAL	2011-2012	Directos: 200 habs. De El Teamate. Indirectos: 100 habs.	M² por construir/total de M² proyecto	900/900	100 % de construcción de concreto.
CONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE	2010-2012	Directos: 150 habs. De Puentecillas. Indirectos: 250 habs.	M² por construir/total de M² proyecto	1,350/1,350	100 % de construcción de concreto
CONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ASERRADERO-CENTRO	2010-2012	Directos: 100 habs. De Cuatro Cruces. Indirectos: 150 habs.	M² por construir/total de M² proyecto	1,800/1,800	100 % de construcción de concreto.
CONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRAULICO HACIA LOS OCOTES	2011-2012	Directos: 300 habs. De Trojes. Indirectos: 200 habs.	M² por construir/total de M² proyecto	1,200/2,400	50 % de construcción de concreto

CONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLES CENTRO	2011-2012	Directos: 200 habs. De Los Aguilar. Indirectos: 100 habs.	M² por construir/total de M² proyecto	1,600/2,400	67 % de construcción de concreto.
CONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE HACIA LA PRIMARIA	2010-2011	Directos: 150 habs. De El Picacho. Indirectos: 50 habs.	M² por construir/total de M² proyecto	150/150	100 % de construcción de concreto.
CONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE Km 4 LA MINITA HACIA LA PRIMARIA	2010-2012	Directos: 300 habs. De La Ciénega. Indirectos: 100 habs.	M² por construir/total de M² proyecto	1,000/1,000	100 % de construcción de concreto
REHABILITACION DE EMPEDRADOS VARIAS CALLES	2010-2012	Directos: 4,200 habs. De La Cabecera Mpal. Indirectos: 10,000 habs.	M² por rehabilitar/total de M² proyecto.	1,500/1,800	83% de empedrados.
REHABILITACION DE CENTRO URBANO	2010	Directos: 150 habs. De Salayatla. Indirectos: 100 habs.	M² por rehabilitar/total de M² proyecto.	120/120	100 % de rehabilitación.
CONSTRUCCION CANCHA DE USOS MULIPLES	2010	Directos: 120 habs. De El Salitre. Indirectos: 150 habs.	M² por construir/total de M² proyecto.	450/450	100 % de construcción.
CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN CANCHA DE USOS MULTIPLES	2010-2011	Directos: 800 habs. De Santa Cruz Tex. Indirectos: 500 habs.	M² por construir/total de M² proyecto.	1,260/1,260	100 % de construcción.
CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES	2010	Directos: 200 habs. De Rancho Salinas. Indirectos: 150 habs.	M² por construir/total de M² proyecto.	450/450	100 % de construcción.
CONSTRUCCION DE CENTRO URBANO	2010	Directos: 150 habs. De Sihualpila. Indirectos: 200 habs.	M² por construir/total de M² proyecto.	100/100	100 % de construcción.
CONSTRUCCION DE CALLEJON	2010	Directos: 1,500 habs. De Bo. de Coaxusco. Indirectos: 2,800 habs.	M² por construir/total de M² proyecto.	75/75	100 % de construcción.
CONSTRUCCION DE CALLEJON EL SALADO	2010	Directos: 300 habs. De Bo. del Centro. Indirectos: 4,000 habs.	M² por construir/total de M² proyecto.	110/110	100 % de construcción.

PILAR/CIMIENTO: Seguridad Económica

PROGRAMA: Agua y Saneamiento

Descripción del Proyecto	PERIODO DE EJECUCION	POBLACION BENEFICIADA POR COMUNIDAD	INDICADOR		
			FORMULA	VARIABLES	RESULTADO O META DEL INDICADOR
AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE	2011	Directos: 150 habs. De Puente Mocho. Indirectos: 100 habs.	Ml. por ampliar/total de Ml. proyecto.	350/350	100 % de ampliación.
CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS EN CAMINO	2010-2011	Directos: 100 habs. De Cojaltitla. Indirectos: 50 habs.	Ml. Por construir/total Ml. Faltantes.	50/75	67 % de construcción.
CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS EN CAMINO	2010-2011	Directos: 500 habs. De Laguna Verde. Indirectos: 300 habs.	Ml. Por construit/total Ml. Faltantes.	60/60	100 % de construcción.
CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS EN CAMINO	2010-2011	Directos: 400 habs. De El Calvarito. Indirectos: 200 habs.	Ml. Por construir/total Ml. Faltantes.	45/45	100 % de construcción.
CONTRUCCION DE ALCANTARILLAS EN CAMINO	2010-2011	Directos: 200 habs. De San Nicolas del Cobre. Indirectos: 100 habs.	Ml. Por construir/total Ml. Faltantes.	45/60	75 % de construcción.
CONSTRUCCION DE MUROS Y ALCANTARILLAS EN CAMINO RURAL	2011-2012	Directos: 150 habs. De Salayatla. Indirectos: 100 habs.	Ml. Por construir/total Ml. Faltantes.	45/60	75 % de construcción.
CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENSION EN CAMINO PRINCIPAL	2011-2012	Directos: 600 habs. De Tenanguillo de Las peñas. Indirectos: 400 habs.	Ml. por construir/total de Ml. proyecto.	50/50	100 % de construcción.
CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENSION EN CAMINO PRINCIPAL	2010	Directos: 150 habs. De Filo de Los Amates. Indirectos: 100 habs.	Ml. por construir/total de Ml. proyecto.	15/15	100 % de construcción.
AMPLIACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	2011	Directos: 500 habs. de Diego Sánchez. Indirectos: 200 habs.	Ml. por ampliar/total de Ml. proyecto.	600/900	67 % de construcción.
CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA MULTIPLE DE AGUA POTABLE PARA 7 LOCALIDADES	2010-2012	Directos: 3,500 habs. De las comunidades de Jalpan, el Huizache, Corral de Piedra, San Miguel, Puente Mocho y El Salitre. Indirectos: 500 habs.	Ml. Por construir/total ML. Proyecto	2,000/2,000	100 % de construcción.
CONSTRUCCCIÓN DE SISTEMA MULTIPLE DE AGUA POTABLE PARA 7 COMUNIDADES	2011-2012	Directos: 3,000 habs. De las comunidades de San Miguel Terrero, San Isidro Xochitla, Sultepequito, La Laguna I y II, El ejido y Puerto de San Jose. Indirectos: 500 habs.	Ml. Por construir/total ML. Proyecto	2,300/2,300	100 % de construcción.
REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE DE METLALTEPEC	2011	Directos: 500 habs. De Metlaltepec. Indirectos: 200 habs.	Ml. Por rehabilitar/total ML. Proyecto	6,000/6,000	100 % de rehabilitación.

REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN CAPULA	2010	Directos: 750 habs. De Capula. Indirectos: 200 habs.	Ml. Por rehabilitar/total ML. Proyecto	1,450/1,450	100 % de rehabilitación.
REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN Bo. DE LA VERACRUZ	2011	Directos: 750 habs. De Bo. de La Veracruz. Indirectos: 200 habs.	Ml. Por rehabilitar/total ML. Proyecto	850/850	100 % de rehabilitación.
SISTEMA DE AGUA POTABLE DE EL PICACHO	2011	Directos: 150 habs. De El Picacho. Indirectos: 50 habs.	Ml. Por construir/total ML. Proyecto	1,400/1,400	100 % de construcción.
AMPLIACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	2010-2011	Directos: 150 habs. De Atzumpa. Indirectos: 50 habs.	Ml. por ampliar/total de Ml. proyecto.	1,200/1,200	100 % de ampliación.
REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	2010-2011	Directos: 700 habs. De San Miguel Totolmaloya. Indirectos: 200 habs.	Ml. Por rehabilitar/total ML. Proyecto	8,000/8,000	100 % de rehabilitación.
CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LAS JOYAS	2010-2011	Directos: 500 habs. De Metlaltepec. Indirectos: 200 habs.	Ml. Por construir/total ML. Proyecto	3,300/3,300	100 % de construcción.
CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	2010-2011	Directos: 200 habs. De San Hipólito. Indirectos: 50 habs.	Ml. Por construir/total ML. Proyecto	750/750	100 % de construcción.
CONSTRUCCION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA	2010	Directos: 120 habs. De Rincón de Ocotitlán. Indirectos: 50 habs.	M^2 por construir/total de M^2 proyecto.	1,100/1,100	100 % de construcción.
CONSTRUCCION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA	2010-2011	Directos: 150 habs. De El Potrero. Indirectos: 50 habs.	M^3 por construir/total de M^3 proyecto.	30/30	100 % de construcción.
AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE	2010-2011	Directos: 250 habs. De La Unión. Indirectos: 200 habs.	Ml. por ampliar/total de Ml. proyecto.	1,400/1,400	100 % de ampliación.
AMPLIACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	2010-2011	Directos: 120 habs. De Rincón de Ocotitlán. Indirectos: 50 habs.	Ml. por ampliar/total de Ml. proyecto.	350/350	100 % de ampliación.
CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCCION DE AGUA POTABLE	2010	Directos: 120 habs. De Manzanillos. Indirectos: 50 habs.	Ml. por ampliar/total de Ml. proyecto.	1,250/1,250	100 % de construcción.
CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE	2010	Directos: 150 habs. De El Ranchito. Indirectos: 100 habs.	Ml. Por construir/total de Ml. proyecto.	950/950	100 % de construcción.
SISTEMA DE AGUA POTABLE	2010	Directos: 100 habs. De Troja Vieja. Indirectos: 50 habs.	Ml. por construir/total de Ml proyecto.	1,700/1,700	100 % de construcción.
SISTEMA MULTIPLE DE AGUA POTABLE SANTA ANITA	2010-2011	Directos: 200 habs. De Santa Anita. Indirectos: 100 habs.	Ml. por construir/total de Ml proyecto.	5,500/5,500	100 % de construcción.
REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	2010-2011	Directos: 200 habs. De San Pedro Hueyahuaco. Indirectos: 100 habs.	Ml. por rehabilitar/total de Ml proyecto.	3,200/3,200	100 % de rehabilitación.
REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	2010	Directos: 300 habs. De Trojes. Indirectos: 100 habs.	Ml. por rehabilitar/total de Ml proyecto.	1,600/1,600	100 % de rehabilitación.

REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN CABECERA MUNICIPAL	2010-2011	Directos: 4,200 habs. De Cabecera Mpal. Indirectos: 1,000 habs.	Ml. por rehabilitar/total de Ml proyecto.	3,000/3,000	100 % de rehabilitación.
CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	2011-2012	Directos: 300 habs. De La Cienega. Indirectos: 100 habs.	Ml. por construir/total de Ml proyecto.	1,900/1,900	100 % de construcción.
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO	2010-2012	Directos: 200 habs. De Metlaltepec. Indirectos: 200 habs.	Ml. por construir/total de Ml proyecto.	1,800/3,800	47 % de construcción.
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL Bo DE LA VERACRUZ CAMINO DE CRUZ DE MISION	2010-2011	Directos: 300 habs. De Cabecera Mpal. Indirectos: 100 habs.	Ml. por construir/total de Ml proyecto.	1,000/1,500	67 % de construcción.
AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO	2010	Directos: 200 habs. De Cabecera Mpal. Indirectos: 100 habs.	Ml. por ampliar/total de Ml proyecto.	350/350	100 % de ampliación.
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO	2010-2012	Directos: 200 habs. De Cabecera Mpal. Indirectos: 100 habs.	Ml. por construir/total de Ml proyecto.	650/650	100 % de construcción.
CONSTRUCCION DE DRENAJE EN CALLE PRINCIPAL	2010-2011	Directos: 200 habs. De Cabecera Mpal. Indirectos: 100 habs.	Ml. por construir/total de Ml proyecto.	400/400	100 % de construcción.
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	2010-2012	Directos: 200 habs. De Cabecera Mpal. Indirectos: 100 habs.	Ml. por construir/total de Ml proyecto.	300/300	100 % de construcción.
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO CRUZ DE MISION A LOS CAPULINES	2010-2011	Directos: 200 habs. De Cabecera Mpal. Indirectos: 100 habs.	Ml. por construir/total de Ml proyecto.	550/550	100 % de construcción.
REHABILITACION DE DRENAJES VARIAS CALLES	2010-2012	Directos: 4,200 habs. De Cabecera Mpal. Indirectos: 1,000 habs.	Ml. por rehabilitar/total de Ml proyecto.	1,200/1,200	100 % de rehabilitación.
REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO	2010	Directos: 200 habs. De Cabecera Mpal. Indirectos: 100 habs.	Ml. de drenaje rehabilitado/Ml. proyecto.	1,500/1,500	100 % de rehabilitación.
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO	2010-2012	Directos: 200 habs. De Cabecera Mpal. Indirectos: 100 habs.	Ml. de drenaje rehabilitado/Ml. proyecto.	700/700	100 % de construcción.
CONSTRUCCION DE DRENAJE PARA ESC. PRIM.	2011	Directos: 200 habs. De Cabecera Mpal. Indirectos: 100 habs.	Ml. de drenaje rehabilitado/Ml. proyecto.	300/300	100 % de construcción.
CONSTRUCCION DE COLECTOR DE AGUAS NEGRAS	2011-2012	Directos: 4,200 habs. De Cabecera Mpal. Indirectos: 1,000 habs.	Ml. por construir/total de Ml. proyecto.	900/1,800	50 % de construcción.
REHABILITACION Y DESAZOLVE DE LETRINAS Y FOSAS SEPTICAS	2010-2011	Directos: 300 habs. De San Miguel Totolmaloya. Indirectos: 100 habs.	M^3 por rehabilitar/total de M^3 proyecto.	40/40	100 % de rehabilitación.
CONSTRUCCION DE PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES	2011-2012	Directos: 4,200 habs. De Cabecera Mpal. Indirectos: 1,000 habs.	M^2 por construir/total de M^2 proyecto.	120/120	100 % de construcción.

PILAR/CIMIENTO: Seguridad Económica

PROGRAMA: Fomento Turístico

COMPROMISO	PERIODO DE EJECUCION	POBLACION BENEFICIADA POR COMUNIDAD	INDICADOR		
			FORMULA	VARIABLES	RESULTADO O META DEL INDICADOR
CONSTRUCCION DE CENTRO TURISTICO LA CULEBRA	2011-2012	Directos: 800 habs. De Capula. Indirectos: 4,200 habs.	M² por construir/total de M² proyecto.	200/200	100 % de construcción.
CONSTRUCCION DE CENTRO TURISTICO EN AGUAS TERMALES	2010-2012	Directos: 10,000 habs. Del Mpio. Indirectos: 4,200 habs.	M² por construir/total de M² proyecto.	350/350	100 % de construcción.
CONSTRUCCION DE CENTRO TURISTICO EL MIRADOR	2010-2012	Directos: 32,000 habs. Del Mpio. Indirectos: 10,200 habs.	M² por construir/total de M² proyecto.	150/150	100 % de construcción.
CONSTRUCCION DE CENTRO TURISTICO CERRO DE CUAHUTEPEC	2011-2012	Directos: 2,000 habs. De La Ciénega. Indirectos: 5,200 habs.	M² por construir/total de M² proyecto.	200/200	100 % de construcción.

PILAR/CIMIENTO: Seguridad Económica

PROGRAMA: Electrificación y Alumbrado Público

Descripción del Proyecto	PERIODO DE EJECUCION	POBLACION BENEFICIADA POR COMUNIDAD	INDICADOR		
			FORMULA	VARIABLES	RESULTADO O META DEL INDICADOR
AMPLIACION DE ELECTRIFICACION RURAL	2010	Directos: 50 habs. De Aserradero Viejo. Indirectos: 100 habs.	viviendas por electrificar/total de viviendas proyecto	6.2/6.2	100 % de ampliación.
AMPLIACION DE ELECTRIFICACION RURAL	2011-2012	Directos: 50 habs. De Puente Mocho. Indirectos: 100 habs.	viviendas por electrificar/total de viviendas proyecto	8.0/8.0	100 % de ampliación.
AMPLIACION DE ELECTRIFICACION RURAL	2011	Directos: 150 habs. De Potzontepec. Indirectos: 100 habs.	viviendas por electrificar/total de viviendas proyecto	12.5/12.5	100 % de ampliación.
AMPLIACION DE ELECTRIFICACION RURAL	2010-2012	Directos: 200 habs. De Tenanguillo de Las Peñas. Indirectos: 300 habs.	viviendas por electrificar/total de viviendas proyecto	24/24	100 % de ampliación.
AMPLIACION DE ELECTRIFICACION RURAL	2010-2012	Directos: 50 habs. De El Naranjo. Indirectos: 100 habs.	viviendas por electrificar/total de viviendas proyecto	5.2/5.2	100 % de ampliación.

AMPLIACION DE ELECTRIFICACION RURAL	2010-2011	Directos: 50 habs. De Diego Sánchez. Indirectos: 100 habs.	viviendas por electrificar/total de viviendas proyecto	13/13	100 % de ampliación.
AMPLIACION DE ELECTRIFICACION RURAL	2010-2011	Directos: 50 habs. De Real de Abajo. Indirectos: 100 habs.	viviendas por electrificar/total de viviendas proyecto	11.5/11.5	100 % de ampliación.
AMPLIACION DE ELECTRIFICACION RURAL	2011-2012	Directos: 50 habs. De Mextepec. Indirectos: 100 habs.	viviendas por electrificar/total de viviendas proyecto	9.2/9.2	100 % de ampliación.
AMPLIACION DE ELECTRIFICACION RURAL	2011-2012	Directos: 50 habs. De El Ranchito. Indirectos: 100 habs.	viviendas por electrificar/total de viviendas proyecto	7.5/7.5	100 % de ampliación.
AMPLIACION DE ELECTRIFICACIÓN RURAL	2011	Directos: 50 habs. De El Calvario. Indirectos: 100 habs.	viviendas por electrificar/total de viviendas proyecto	11.5/11.5	100 % de ampliación.
AMPLIACION DE ELECTRIFICACIÓN CAMINO A LAS TUNAS	2010	Directos: 150 habs. De Bo. De La Parra. Indirectos: 100 habs.	viviendas por electrificar/total de viviendas proyecto	30/30	100 % de ampliación.
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO	2010-2012	Directos: 30,200 habs. Del Mpio. Indirectos: 10,000 habs.	luminarias que demandan mantenimiento/total de luminarias instaladas en el Mpio.	500/500	100 % de ampliación.

PILAR/CIMIENTO: Seguridad Económica

PROGRAMA: Modernización Comercial

Descripción del Proyecto	**PERIODO DE EJECUCION**	**POBLACION BENEFICIADA POR COMUNIDAD**	**INDICADOR**		
			FORMULA	**VARIABLES**	**RESULTADO O META DEL INDICADOR**
CONSTRUCCION DE MERCADO MUNICIPAL	2010-2012	Directos: 30,200 habs. Del Mpio. Indirectos: 10,000 habs.	M² por construir/total de M² proyecto.	600/600	100 % de construcción.

PILAR/CIMIENTO: Seguridad Social

PROGRAMA: Salud

Descripción del Proyecto	**PERIODO DE EJECUCION**	**POBLACION BENEFICIADA POR COMUNIDAD**	**INDICADOR**		
			FORMULA	**VARIABLES**	**RESULTADO O META DEL INDICADOR**
HOSPITAL DE 2do NIVEL	2010-2012	Directos: 30,200 habs. Del Mpio. Indirectos: 10,000 habs.	M² por construir/total de M² proyecto.	800/800	100 % de construcción.

AMPLIACION DE CENTRO DE SALUD	2010	Directos: 2,000 habs. De las delegaciones de Santo Tomas de las Flores, La Unión, San Lucas, San Martín, El Salitre, Real de Abajo y Santa Cruz. Indirectos: 500 habs.	M² por construir/total de M² proyecto.	200/200	100 % de ampliación.

PILAR/CIMIENTO: Seguridad Social

PROGRAMA: Educación y Cultura

Descripción del Proyecto	**PERIODO DE EJECUCION**	**POBLACION BENEFICIADA POR COMUNIDAD**	**INDICADOR**		
			FORMULA	**VARIABLES**	**RESULTADO O META DEL INDICADOR**
REHABILITACION DE CASA DE CULTURA	2010-2012	Directos: 30,200 habs. Del Mpio. Indirectos: 10,000 habs.	M² por rehabilitar/total de M² proyecto.	800/800	100 % de rehabilitación.
CENTRO CULTURAL	2010-2012	Directos: 30,200 habs. Del Mpio. Indirectos: 10,000 habs.	M² por construir/total de M² proyecto.	120/120	100 % de construcción.
CONSTRUCCION DE UN AULA, CERCO PERIMETRAL Y SANITARIOS EN ESC. T.V.	2011-2012	Directos: 50 habs. De Manialt de Gpe.. Indirectos: 100 habs.	M² por construir/total de M² proyecto.	90/90	100 % de construcción.
REHABILITACION DE LA ESC. NORMAL DE SULTEPEC	2011-2012	Directos: 300 habs. De Cabecera Mpal. Indirectos: 500 habs.	M² por rehabilitar/total de M² proyecto.	450/450	100 % de rehabilitación.
CONSTRUCCION DE SANITARIOS Y CANCHA DE USOS MULTIPLES	2011	Directos: 70 habs. De Cruz de Cedro. Indirectos: 100 habs.	M² por construir/total de M² proyecto.	500/500	100 % de construcción.
REHABILITACION DE CERCO PERIMETRAL EN ESC. PRIM.	2012	Directos: 70 habs. De Cruz de Cedro. Indirectos: 100 habs.	Ml. por rehabilitar/total de Ml. proyecto.	150/150	100 % de rehabilitación.
CONSTRUCCION DE 2 AULAS Y REHABILITACION DEL CERCO EN ESC. PRIM.	2011	Directos: 48 habs. De Santa Anita. Indirectos: 80 habs.	M² por construir/total de M² proyecto.	160/160	100 % de construcción.
CONSTRUCCION CANCHA DE USOS Y MURO DE CONTENCION EN ESC. T.V.	2011	Directos: 75 habs. De San Isidro Xochitla. Indirectos: 100 habs.	M² por construir/total de M² proyecto.	450/450	100 % de construcción.
CONSTRUCCION DE FOSA SEPTICA EN ESC. PRIMARIA	2010	Directos: 75 habs. De San Isidro Xochitla. Indirectos: 100 habs.	M² por construir/total de M² proyecto.	40/40	100 % de construcción.
REHABILITACION DE ESC. PRIM	2010	Directos: 250 habs. De Sultepequito. Indirectos: 180 habs.	M² por rehabilitar/total de M² proyecto.	200/200	100 % de rehabilitación.
CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION EN ESC. SEC.	2011	Directos: 250 habs. De Sultepequito. Indirectos: 180 habs.	M² por construir/total de M² proyecto.	150/150	100 % de construcción.
AMPLIACION DE SANITARIOS EN ESCUELA SECUNDARIA OF. No 0353	2011	Directos: 250 habs. De Sultepequito. Indirectos: 180 habs.	M² por construir/total de M² proyecto.	80/80	100 % de ampliación.

CONSTRUCCION DE AULAS ESC. PRIM. PUERTO DE SAN JOSE	2010	Directos: 150 habs. De Sultepequito. Indirectos: 180 habs.	M² por construir/total de M² proyecto.	160/160	100 % de construcción.
CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN JARDIN DE NIÑOS	2011	Directos: 50 habs. De El Ranchito. Indirectos: 100 habs.	M² por construir/total de M² proyecto.	50/50	100 % de construcción.
CONSTRUCCON DE SANITARIOS EN JARDIN DE NIÑOS	2010	Directos: 50 habs. De Mextepec. Indirectos: 100 habs.	M² por construir/total de M² proyecto.	50/50	100 % de construcción.
CONSTRUCCION DE AULAS ESC. PRIM.	2010-2011	Directos: 80 habs. De Mextepec. Indirectos: 120 habs.	M² por construir/total de M² proyecto.	160/160	100 % de construcción.
REHABILITACION DE SANITARIOS EN ESC. TV. No. 0486 PROFR.	2011	Directos: 50 habs. De Rincón del Cristo. Indirectos: 100 habs.	M² por rehabilitar/total de M² proyecto.	50/50	100 % de rehabilitación.
REHABILITACION DE CERCO PERIMETRAL DE ESC. T.V	2010	Directos: 50 habs. De Pepechuca. Indirectos: 100 habs.	Ml. por rehabilitar/total de Ml. proyecto.	150/150	100 % de rehabilitación.
CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION Y REHABILITACION DE CERCO ESC. PRIM.	2010	Directos: 50 habs. De Cuatro Cruces. Indirectos: 100 habs.	M² por construir/total de M² proyecto.	120/120	100 % de construcción.
REHABILITACION DE CERCO PERIMETRAL ESC. PRIM.	2010	Directos: 50 habs. De San Martín. Indirectos: 100 habs.	Ml. por rehabilitar/total de M² proyecto.	60/60	100 % de rehabilitación.
REHABILITACION DE ESC. PRIM.	2010	Directos: 50 habs. De Rincón del Cristo. Indirectos: 100 habs.	Ml. por rehabilitar/total de M² proyecto.	250/250	100 % de rehabilitación.
CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL EN ESC. PRIM.	2010	Directos: 50 habs. De Rincón del Cristo. Indirectos: 100 habs.	Ml. por construir/total de Ml. proyecto.	140/140	100 % de construcción.
REHABILITACION DE ESC. PRIM.	2010	Directos: 100 habs. De Bo. de Coaxusco. Indirectos: 150 habs.	Ml. por rehabilitar/total de Ml. proyecto.	300/300	100 % de rehabilitación.
CONSTRUCCION DE AULAS ESC. PRIM. EN PLAN LARGO	2010-2011	Directos: 50 habs. De San Isidro Xochitla. Indirectos: 100 habs.	M² por construir/total de M² proyecto.	160/160	100 % de construcción.
CONSTRUCCION DE DIRECCION EN ESC. T.V	2010	Directos: 50 habs. De Rincón de Los Aguilar. Indirectos: 100 habs.	M² por construir/total de M² proyecto.	75/75	100 % de construcción.
CONSTRUCCION DE JARDIN DE NIÑOS CON SANITARIOS	2010-2011	Directos: 50 habs. De Troja Vieja. Indirectos: 100 habs.	M² por construir/total de M² proyecto.	130/130	100 % de construcción.
CONSTRUCCION DE AULAS ESC. T.V	2010-2011	Directos: 50 habs. De San José El Potrero. Indirectos: 100 habs.	M² por construir/total de M² proyecto.	160/160	100 % de construcción.
CONSTRUCCION DE AULAS EN ESC. T.V	2010-2011	Directos: 80 habs. De Tehuilotepec. Indirectos: 140 habs.	M² por construir/total de M² proyecto.	160/160	100 % de construcción.
CONSTRUCCION DE SALON DE USOS MULTIPLES EN ESC. PRIM.	2010	Directos: 50 habs. De San José Xochitla. Indirectos: 100 habs.	M² por construir/total de M² proyecto.	150/150	100 % de construcción.

PILAR/CIMIENTO: Seguridad Social

PROGRAMA: Cultura Física y Deporte

Descripción del Proyecto	**PERIODO DE EJECUCION**	**POBLACION BENEFICIADA POR COMUNIDAD**	**INDICADOR**		
			FORMULA	**VARIABLES**	**RESULTADO O META DEL INDICADOR**
CONSTRUCCION DE DEPORTIVA AZUL	2010-2012	Directos: 30,200 habs. Del Mpio. Indirectos: 10,000 habs.	M² por construir/total de M² proyecto.	1,200/1,200	100 % de construcción.

5. CRITERIOS PARA LA INSTRUMENTACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2009 - 2012

La instrumentación en la planeación del desarrollo, es aplicar los recursos presupuestales al cumplimiento de los objetivos y metas que contiene este documento; se entiende como el conjunto de actividades que se realizarán para hacer realidad los objetivos, estrategias y líneas de acción aquí plasmadas, y en específico a ordenar éstas de forma anual. De igual forma incluye la expectativa de lo que será la integración del presupuesto de egresos de cada año.

La planeación estratégica, busca un punto de equilibrio entre el pensamiento intuitivo y el pensamiento analítico. De forma específica la planeación táctica se basa en el análisis, con la intuición como medio de control y equilibrio.

La importancia de tener presente la instrumentación dentro de las fases de planeación, garantiza la previsión de los instrumentos y mecanismos para clasificar según el grado de prioridad los programas y proyectos que se atenderán; identificando las acciones en el tiempo y el espacio, de acuerdo a la disponibilidad de recursos, asimismo esta fase identifica a los responsables de ejecutar las acciones y darle seguimiento al Plan y que la programación de metas y recursos se apeguen a las disposiciones de recursos.

Para las funciones de administración se puedan establecer, cada uno de los directivos; los administradores identificarán sus acciones y los impactos que estas puedan tener, así como el rendimiento de sus recursos, por lo que deben participar en el proceso de planeación. Situación que ofrecerá mejores resultados, mejores programas, mayor responsabilidad y una comunicación continua y coordinada.

La programación se establece en este documento con claridad, para lograr una institucionalización en la realización de las acciones y cumplir con los objetivos comprometidos.

En este sentido, a través de la Unidad de Planeación y la Tesorería se establecerá una red de enlaces y responsabilidades, que integren esfuerzos para atender el proceso administrativo de planeación, programación, presupuestación y evaluación.

Bajo este enfoque, el plan orienta los grandes procesos y por tanto los mecanismos para obtener los resultados específicos que serán alcanzados en un tiempo establecido del presente periodo; incluye las acciones y los recursos que se necesitan para lograr estos resultados, mismos que se definirán en el programa anual.

Otro factor clave que se considera para la instrumentación es la participación ciudadana continua y el compromiso irrestricto de los directivos y de los empleados, clave para la ejecución del Plan y los programas, para así obtener resultados tangibles en todo el municipio.

El enfoque anterior, señala que la instrumentación o ejecución del Plan de Desarrollo Municipal estará supeditado al éxito que se tenga en transformar los objetivos, estrategias y líneas de acción de este documento en realidad, para ello se tiene previsto lo siguiente:

- Establecer áreas de resultado críticas que son aquellas que se inscriben en la estructura administrativa con una función clave para generar un rendimiento efectivo en el municipio (Unidad de Planeación, Tesorería, Contraloría y una red de enlace y coordinación que represente a todo equipo técnico, administrativo y de legislación). Mismas que coordinen el alcance de los logros para cumplir la misión con éxito y alcanzar las expectativas a largo plazo del Plan.

- La formulación del Programa anual. Documento donde se retoman los elementos del Plan y se comprometen las acciones, proyectos y resultados precisos en el tiempo y el espacio, además que es el fundamento para sustentar la asignación del presupuesto.

El Presupuesto por Programas a que se refiere el Código Financiero del Estado de México y Municipios, se deberá llevar a cabo mediante la integración del programa anual y la presupuestación de los recursos ateniendo a la estructura programática, misma que estará totalmente alineada a la estructura orgánica con la que opera el Ayuntamiento.

El programa integrará los lineamientos que establecen las Comisiones Temáticas para la Planeación, Programación, Presupuestación y Evaluación Municipal, como se identifica en El Manual para La Programación y Presupuestación Municipal, utilizando los formatos PPM, en los que plasmará de manera actualizada la parte cualitativa del Plan de Desarrollo Municipal y se puntualizarán las acciones y compromisos utilizando para ello un esquema de participación de las dependencias y entidades públicas, coordinadas por la unidad de Planeación.

5.1 Procesos de Programación, Presupuestación y Control de la Gestión Municipal.

El presupuesto por programa que tomará la presente administración Municipal será con esta modalidad, misma que se ha considerado desde el ejercicio 2009 y se continuará consolidando a fin de responder a lo establecido en el marco jurídico y normativo que señala el Sistema de Planeación democrática, por lo que la integración de los presupuestos para el periodo 2010-2012 tendrá enfoque en resultados, el cual identificará a las dependencias de la Administración Pública Municipal, a la estructura programática, la estructura económica y la estructura administrativa; las cuales tendrán una total vinculación con los programas, objetivos y presupuestos que se esperan ejercer.

En esta tesitura, el ejercicio fiscal de cada uno de los años de la presente administración, además de orientar las tareas hacia una mejor coordinación de acciones y un trabajo en equipo, entre la Tesorería, la Dirección de Planeación, la Contraloría Interna y las distintas dependencias; garantizará una integración del proyecto de presupuesto, que responda a las demandas sociales e identifiquen resultados claros, donde la programación de indicadores y metas previstas a alcanzar, tengan certidumbre y congruencia con los objetivos del presente Plan de Desarrollo Municipal, lo que sin duda podrá lograr efectos impulsores y multiplicadores del desarrollo y el beneficio de la población.

Para esta tarea se tiene prevista una revisión constante de los catálogos que estructuran las funciones públicas con la asignación de recursos, a fin de proponer sus cambios es las comisiones que para esta finalidad integre el Instituto Hacendario del Estado de México.

Como otra de las estrategias que se promoverá, será el rediseño de las estructuras administrativas a fin de compactar áreas, evitar duplicidad de funciones y promover servicios de mayor calidad, y de esa manera elevar la calidad de la gestión pública.

De igual forma para optimizar el gasto se buscará profundizar en las políticas de contención y control del gasto público, para hacer más eficiente el uso de los recursos y en particular, para evitar el crecimiento desmedido del gasto corriente y lograr una distribución del gasto público con base en los principios de justicia y equidad tanto en el gasto social como en la inversión pública. Esto en medida en que se fortalezcan los ingresos públicos municipales.

5.2 Convenios para el Desarrollo Municipal.

En los procesos para la presupuestación se desarrollarán, entonces bajo un esquema que propicie financiamiento alternativo para incrementar la infraestructura, equipamiento y las obras públicas, buscando esquemas que incluyan la participación de los sectores social y privado, así como la colaboración o vinculación de otras entidades públicas ya sea municipales, federales o del estado.

Respetuosos del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, a la normatividad establecida y la participación de los sectores público, social y privado, se buscaran acciones de coordinación y consenso a través de convenios, en donde el gobierno municipal se corresponsabilice con éstos para la ejecución de algunos proyectos y así ampliar esfuerzos en la búsqueda conjunta de la mejoría de los habitantes del Municipio.

Son los convenios, una herramienta que apoyará al Gobierno Municipal para realizar en su territorio obras y acciones que de forma individual pueden tener costos fuera de sus alcances, por ello, buscará convenir acciones conjuntas con el ejecutivo del estado, de la federación y con otros Ayuntamientos, así como con los particulares, grupos o asociaciones sociales y privadas.

El gobierno municipal prevé apoyarse en acciones conjuntas entre dos o más instancias gubernamentales a través de convenios de colaboración y obligaciones para el fortalecimiento institucional como son:

Convenios del RAMO GENERAL 26 de Desarrollo social productivo en regiones de pobreza, para fortalecer el desarrollo de proyectos productivos sustentables.

Convenios del RAMO GENERAL 33.- Aportaciones federales para entidades federativas y municipios, a fin de que los Fondos para la infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal sean utilizables en proyectos prioritarios de amplio impacto en el municipio.

Otros convenios.- Establecer con el sector privado y social para la prestación de servicios y la conservación del territorio, siempre acorde al marco jurídico y la normatividad que esté vigente.

6. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS.

En este capítulo, se plantea un proceso que el gobierno municipal llevará a cabo para el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2009-2012, tomando en consideración un sistema de evaluación integral a través de indicadores estratégicos y las metas de resultado, según establece este propio documento.

El objetivo que persigue este apartado es visualizar las estrategias para orientar las acciones públicas municipales y valorar no solo el Plan de Desarrollo sino también el quehacer público con base en resultados y seguimientos de compromisos establecidos por dependencias y entidades para mejorar el desempeño de la administración pública municipal.

6.1 Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan

La funcionalidad del Sistema de Evaluación se encuentra fundamentado en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, principalmente en los artículos 15, 16, 18, 20, 34, 35 y 37; en el Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios en los artículos 19,74 y 75; y en Ley Orgánica de la Administración Pública en el artículo 24.

Para cumplir con la tarea antes citada y valorar el alcance de los objetivos, estrategias, metas e indicadores que se señalan, en el presente Plan de Desarrollo Municipal, existe ya un sistema establecido, que es el de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), mismo que valora los logros a través de indicadores, utilizando fichas técnicas, instrumentadas para crear una batería de parámetros de medición.

El Sistema de Evaluación deberá operar bajo dos vertientes de evaluación, la primera identificará a la evaluación estratégica y considerará indicadores de impacto y beneficio social territorial; la segunda incorporará a los índices de proyectos y gestión. El sistema estará integralmente ligado con las acciones y presupuestos a través de la Estructura Programática Municipal, de modo que los indicadores que se plantean a nivel de programa en éste documento, se verán desglosados por indicadores más específicos para valorar la aplicación de recursos y cumplimiento de metas. Para ello, es necesario homologar criterios en la definición de indicadores que evalúen el cumplimiento de los objetivos y metas contenidas en el plan estratégico- operativo.

Con el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal se podrá mejorar las capacidades institucionales y la formulación de programas de gastos, privilegiando la organización y vinculación de los objetivos de la planeación municipal y los propósitos de las políticas públicas con la asignación de los recursos y a estas con los resultados que se obtienen en la atención de la población, a través de un sistema de indicadores del desempeño.

En lo que se refiere al esquema, se trabajará en la creación de un grupo multidisciplinario con representantes de cada una de las áreas del Ayuntamiento; que trabaje en equipo, que esté representado por la Dirección de Planeación y se coordine con Tesorería y Contraloría Interna.

Lo anterior será básico, ya que el reporte de avance en indicadores será en cada una de las áreas, en tanto que la Dirección de Planeación será responsable de la integración de la información y la formulación de reportes generales, como la ejecución del plan, el informe de gobierno o bien la evaluación anual que se incorpora a la Cuenta Pública Municipal.

Por lo que se refiere a los tiempos de reporte y seguimiento a los avances, el periodo será mensual, trimestral y anual, de ello, depende el tipo de indicador y del documento reporte que se tenga en general, no obstante es preciso establecer que el esquema e información serán únicos.

6.2 Instrumentos para la Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal

Es importante iniciar esta lectura, con una interrogante, ¿Cómo podemos contribuir en la formación de una cultura de eficiencia en la administración pública? Esta pregunta refleja la preocupación y deseo por ser partícipes en el desarrollo de nuestro municipio, de manera que la reflexión se transforme en decisiones inteligentes. Por ello las estrategias y las acciones que demandan las funciones de la administración y las políticas que coadyuvan el desarrollo de Sultepec deben responder a la formación de la cultura de evaluación.

Los ciudadanos esperan que su gobierno se responsabilice ante ellos de la manera de ejercer los recursos que administran que son del pueblo, por lo que es necesario un cambio cultural en medio el cumplimiento de los objetivos y por tanto identificar el logro de resultados, en resumen crear una cultura de su organización.

Entre las estrategias que se esperan realizar para lograr una valoración real y eficiente de los compromisos establecidos en el Plan se encuentran las siguientes:

- Proporcionar un ejercicio práctico de valoración de la función pública, para que la administración pública se realice con base en los principios de honestidad, eficacia, transparencia y legalidad, de frente a los ciudadanos y con apego a los códigos de ética.
- Modernizar el control interno y fortalecer las acciones de vigilancia y control para verificar el cumplimiento de objetivos institucionales y de la gestión, donde se identifiquen resultados y que pueda evitar la discrecionalidad y actos de corrupción.
- Establecer mecanismos de rendición de cuentas y esquemas modernos de medición y evaluación del desempeño, que hagan del quehacer público un acto de transparencia sobre su actuación.
- Crear indicadores de evaluación del desempeño que midan la calidad, el costo y la pertinencia de los servicios ofertados y por ende de los resultados de la gestión.

Para cumplir con lo anteriormente expuesto, se busca modernizar el sistema municipal de información y rendición de cuentas, combatir la corrupción y promover el ejercicio de gobierno transparente.

Con dicha información será posible determinar los logros alcanzados y la forma como deberán consolidarse o bien orientarse hacia mejores resultados las políticas públicas, ubicando las fallas y carencias, así como las nuevas necesidades, lo cual será la base para confirmar o replantear objetivos para el inicio de cada ejercicio.

FUENTES

Leyes y reglamentos

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
- Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
- Bando Municipal de Sultepec 2009.

Documentos oficiales

- Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.
- Plan de Desarrollo del estado de México 2005-2011.
- XII Censo General de Población y Vivienda, INEGI. México 2000.
- II Conteo de Población y Vivienda, INEGI, México 2005.
- Plan de Desarrollo Municipal de Sultepec 2006-2009.
- Estructura Programática Municipal 2010.
- Monografía Municipal de Sultepec.